



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 16 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.25. **11L/PO/P-0520** Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de presentar alguna alegación al ministerio por el reparto de ayudas a la sequía aprobada durante la legislatura anterior, para que se tengan en cuenta las singularidades del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

3. INTERPELACIONES

3.1. **11L/I-0004** Del GP Socialista Canario, sobre modificación de las líneas estratégicas anunciadas al inicio de la legislatura en materia de empleo y definición del concepto de bienestar laboral, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

4. COMPARENCIAS EN PLENO

4.8. **11L/C/P-0244** De la Sra. consejera de Turismo y Empleo, sobre el resultado del plan de refuerzo para intensificar las actuaciones de lucha contra el fraude en materia de trabajo no declarado, a petición del GP Popular

4.9. **11L/C/P-0307** Del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta el sector agrario en nuestra región, a petición del Gobierno

4.10. **11L/C/P-0270** Del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre balance de las actuaciones en el proyecto Diversificación y evolución del sector primario hacia la economía azul, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

5. COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

5.1. **11L/CG-0003** Sobre menores extracomunitarios no acompañados que acceden de forma ilegal al territorio español por los puertos y costas canarias en cayucos o pateras o bien son rescatados en alta mar por Salvamento Marítimo y desembarcados en los puertos canarios, así como sobre la necesidad de modificación del marco normativo actual que garantice su protección integral mediante su distribución en todo el territorio español

6. MOCIONES

6.1. **11L/M-0002** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre las medidas para mejorar la gestión del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en los Programas de Atención Individual reconocidos y de las prestaciones concedidas para que llegue a las personas y familias que están a la espera del derecho que la ley les garantiza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias. (I-3)

7. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7.1. **11L/PNLP-0049** Del GP Socialista Canario, sobre declaración de la cochinilla como nuevo alimento por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria

7.2. **11L/PNLP-0051** Del GP Mixto, sobre la inclusión de los hijos menores edad de padres o madres separados legalmente o divorciados con domicilio habitual en la península con uno de sus progenitores residenciado en Canarias, como beneficiarios de la subvención al transporte regular para residentes en territorios no peninsulares

7.3. **11L/PNLP-0055** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la realización de estudio de mercado sobre los hidrocarburos en las islas de Lanzarote y Fuerteventura al objeto de verificar si las condiciones de mercado amparan las bonificaciones al precio final del combustible en Fuerteventura y Lanzarote

7.4. **11L/PNLP-0056** Del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre defensa cultural del silbo gomero (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

7.5. **11L/PNLP-0057** Del GP VOX, para denunciar las catastróficas consecuencias que ha tenido el Pacto Verde Europeo para los intereses nacionales y en defensa del sector primario canario

7.6. **11L/PNLP-0066** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la solicitud de condonación parcial de la deuda pública de la Comunidad Autónoma de Canarias

7.7. **11L/PNLP-0067** Del GP Popular, sobre adopción de medidas urgentes ante la problemática del sector primario

8. CONSULTAS/INICIATIVAS LEGISLATIVAS EUROPEAS

8.1. **11L/CSUE-0081** Propuesta de modificación la Decisión 2003/17/CE del Consejo, en lo que respecta a la equivalencia de las inspecciones sobre el terreno realizadas en la república de Moldavia en cultivos productores de semillas de plantas forrajeras, así como en lo que respecta a la respecta a la equivalencia de las inspecciones sobre el terreno realizadas en Ucrania en cultivos productores de semillas de remolacha y de plantas oleaginosas y a la equivalencia de las semillas de remolacha y de plantas oleaginosas producidas en Ucrania COM (2024) 52 final anexo] [2024/0027(COD)]

9. DEBATES DE PRIMERA LECTURA

9.1. **11L/PL-0003** Proyecto de ley de medidas en materia territorial y urbanística para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja (procedente del Decreto ley 9/2023, de 18 de diciembre)



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos.

- 11L/DI-0008 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA GUERRA EN GAZA Página 8

La Presidencia da lectura a la declaración institucional sobre el conflicto bélico en Gaza.

- 11L/PO/P-0520 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE PREVISIÓN DE PRESENTAR ALGUNA ALEGACIÓN AL MINISTERIO POR EL REPARTO DE AYUDAS A LA SEQUÍA APROBADA DURANTE LA LEGISLATURA ANTERIOR, PARA QUE SE TENGAN EN CUENTA LAS SINGULARIDADES DEL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Página 8

Lee la pregunta el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa). A continuación, interviene para responderla el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda).

- 11L/I-0004 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS ANUNCIADAS AL INICIO DE LA LEGISLATURA EN MATERIA DE EMPLEO Y DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE BIENESTAR LABORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO Página ... 10

Para exponer la iniciativa interviene el señor Santana Martel (GP Socialista Canario). La señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo) facilita la información que se le requiere. El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/C/P-0244 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE EL RESULTADO DEL PLAN DE REFUERZO PARA INTENSIFICAR LAS ACTUACIONES DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN MATERIA DE TRABAJO NO DECLARADO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR Página ... 14

Presenta la iniciativa el señor Ester Sánchez (GP Popular).

La señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo) interviene para informar acerca del asunto objeto de debate.

A continuación, expresan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Santana Martel (GP Socialista Canario) y el señor Ester Sánchez (GP Popular).

La señora consejera toma de nuevo la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por las oradoras y los oradores precedentes.

- 11L/C/P-0307 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, SOBRE LOS DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES QUE ENFRENTA EL SECTOR AGRARIO EN NUESTRA REGIÓN, A PETICIÓN DEL GOBIERNO Página ... 21

Para presentar la iniciativa interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda).

Señalan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor García Casañas (GP Popular), el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Fumero García (GP Socialista Canario).

Para referirse a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes hace uso de la palabra nuevamente el señor consejero.

- 11L/C/P-0270 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, SOBRE BALANCE DE LAS ACTUACIONES EN EL PROYECTO DIVERSIFICACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL SECTOR PRIMARIO HACIA LA ECONOMÍA AZUL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)

Página ... 35

La Presidencia anuncia que la comparecencia se aplaza.

- 11L/CG-0003 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE MENORES EXTRACOMUNITARIOS NO ACOMPAÑADOS QUE ACCEDEN DE FORMA ILEGAL AL TERRITORIO ESPAÑOL POR LOS PUERTOS Y COSTAS CANARIAS EN CAYUCOS O PATERAS O BIEN SON RESCATADOS EN ALTA MAR POR SALVAMENTO MARÍTIMO Y DESEMBARCADOS EN LOS PUERTOS CANARIOS, ASÍ COMO SOBRE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO ACTUAL QUE GARANTICE SU PROTECCIÓN INTEGRAL MEDIANTE SU DISTRIBUCIÓN EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL

Página ... 35

Informa acerca del asunto objeto de debate la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo).

Presentan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Reverón González (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCA) y el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario).

Para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones que le han precedido interviene de nuevo la señora consejera.

Hacen uso de un turno de réplica el señor Ramos Chinaea, el señor Galván Sasia, el señor Campos Jiménez, la señora Reverón González, la señora González Alonso y el señor Franquis Vera.

- 11L/M-0002 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INDIVIDUAL RECONOCIDOS Y DE LAS PRESTACIONES CONCEDIDAS PARA QUE LLEGUE A LAS PERSONAS Y FAMILIAS QUE ESTÁN A LA ESPERA DEL DERECHO QUE LA LEY LES GARANTIZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (I-3)

Página ... 48

La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) explica el objeto de la iniciativa y, en relación con las enmiendas, señala que se ha acordado un texto transaccional.

A continuación, defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Viera Fernández (GP Popular) y la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCA).

La señora Máñez Rodríguez interviene de nuevo para fijar posición acerca de las enmiendas defendidas en las intervenciones precedentes y anunciar el voto por separado del punto 2.

Por los grupos no enmendantes intervienen para fijar posición la señora Gómez Gómez (GP VOX) y la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

La señora Máñez Rodríguez hace uso de un turno de réplica para referirse a lo expuesto por la señora Gómez Gómez, que hace turno de un turno de contrarréplica.

Se somete a votación, en primer lugar, el punto 2 de la moción, en su redacción transaccional, que se rechaza, y, en segundo lugar, los puntos 1, 3, 4 y 5, que se aprueban por unanimidad.

- 11L/CG-0003 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE MENORES EXTRACOMUNITARIOS NO ACOMPAÑADOS QUE ACCEDEN DE FORMA ILEGAL AL TERRITORIO ESPAÑOL POR LOS PUERTOS Y COSTAS CANARIAS EN CAYUCOS O PATERAS O BIEN SON RESCATADOS EN ALTA MAR POR SALVAMENTO MARÍTIMO Y DESEMBARCADOS EN LOS PUERTOS CANARIOS, ASÍ COMO SOBRE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO ACTUAL QUE GARANTICE SU PROTECCIÓN INTEGRAL MEDIANTE SU DISTRIBUCIÓN EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL (CONTINUACIÓN)

Página ... 54

Intervienen para la defensa de las propuestas de resolución el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Reverón González (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCA) y el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario).

Se somete a votación, en primer lugar, la propuesta de resolución del GP VOX, que se rechaza. A continuación, se procede a la votación del resto de propuestas, que se aprueban.

El señor Galván Sasía (GP VOX) hace uso de un turno en relación con la votación.

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos.

· 11L/PNLP-0049 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIÓN DE LA COCHINILLA COMO NUEVO ALIMENTO POR LA AUTORIDAD EUROPEA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Página ... 57

Para la defensa de la iniciativa interviene la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

A continuación, exponen el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor García Casañas (GP Popular) y la señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0051 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA INCLUSIÓN DE LOS HIJOS MENORES DE EDAD DE PADRES O MADRES SEPARADOS LEGALMENTE O DIVORCIADOS CON DOMICILIO HABITUAL EN LA PENÍNSULA CON UNO DE SUS PROGENITORES RESIDENCIADO EN CANARIAS, COMO BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE REGULAR PARA RESIDENTES EN TERRITORIOS NO PENINSULARES

Página ... 61

Para la presentación de la iniciativa interviene el señor Acosta Armas (GP Mixto).

Defienden las enmiendas de sus respectivos grupos la señora Paniagua Navarro (GP Popular), el señor Bergaz Villalba (GP Socialista Canario), la señora Jover Linares (GP VOX) y la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

El señor Acosta Armas (GP Mixto) interviene para anunciar que rechaza las enmiendas presentadas.

Por los grupos no enmendantes intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa).

La iniciativa se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0055 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LOS HIDROCARBUROS EN LAS ISLAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA AL OBJETO DE VERIFICAR SI LAS CONDICIONES DE MERCADO AMPARAN LAS BONIFICACIONES AL PRECIO FINAL DEL COMBUSTIBLE EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE

Página ... 66

Defiende el contenido de la propuesta el señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CCa).

A continuación, para la defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) y el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

El señor Betancort García interviene para anunciar que rechaza las enmiendas presentadas.

Defienden el parecer de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Nieto Fernández (GP VOX) y el señor Qadri Hijazo (GP Popular).

La iniciativa se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0056 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE DEFENSA CULTURAL DEL SILBO GOMERO

Página ... 72

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto 7.4 del orden del día se aplaza.

· 11L/PNLP-0057 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, PARA DENUNCIAR LAS CATASTRÓFICAS CONSECUENCIAS QUE HA TENIDO EL PACTO VERDE EUROPEO PARA LOS INTERESES NACIONALES Y EN DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO CANARIO

Página ... 72

El señor Nieto Fernández (GP VOX) interviene para presentar la iniciativa.

A continuación, defiende la enmienda presentada por su grupo la señora Díaz y Díaz (GP Popular). El señor Nieto Fernández (GP VOX) fija posición acerca de la enmienda y anuncia que la rechaza.

Exponen el parecer de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Abrante Brito (GP Socialista Canario).

Se somete la iniciativa a votación y se rechaza.

· 11L/PNLP-0066 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN PARCIAL DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Página ... 77

Para la exposición del contenido de la iniciativa interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

A continuación, defiende la enmienda de su grupo el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario).

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) indica que rechaza la enmienda.

Intervienen para fijar la posición de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasía (GP VOX) y el señor Enseñat Bueno (GP Popular). En su intervención el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) presenta una enmienda in voce y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) indica que la acepta.

La proposición, con la enmienda in voce incluida, se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0067 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES ANTE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR PRIMARIO

Página ... 82

Presenta la iniciativa el señor García Casañas (GP Popular).

Para la defensa de las enmiendas presentadas toman la palabra el señor Fumero García (GP Socialista Canario), el señor Nieto Fernández (GP VOX) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

El señor García Casañas anuncia que se ha consensuado un texto con los grupos y que se votará por separado su punto 3.

Para fijar la posición de los grupos no enmendantes toman la palabra el señor Acosta Armas (GP Mixto) el señor Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa).

Toma la palabra de nuevo el señor García Casañas para explicar el voto por separado del punto 3.

Se procede a la votación, en primer lugar, del punto 3 del texto, que se aprueba; en segundo lugar, se vota el resto del texto y se aprueba por unanimidad.

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) pide un turno por alusiones en relación con la intervención del señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido), que la Presidencia le concede para la siguiente sesión ordinaria de pleno.

· 11L/CSUE-0081 CONSULTAS/INICIATIVAS LEGISLATIVAS EUROPEAS. PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, POR LA QUE SE MODIFICA LA DECISIÓN 2003/17/CE DEL CONSEJO EN LO QUE RESPECTA A LA EQUIVALENCIA DE LAS INSPECCIONES SOBRE EL TERRENO REALIZADAS EN LA REPÚBLICA DE MOLDAVIA EN CULTIVOS PRODUCTORES DE SEMILLAS DE PLANTAS FORRAJERAS Y A LA EQUIVALENCIA DE LAS SEMILLAS DE PLANTAS FORRAJERAS PRODUCIDAS EN LA REPÚBLICA DE MOLDAVIA, ASÍ COMO EN LO QUE RESPECTA A LA EQUIVALENCIA DE LAS INSPECCIONES SOBRE EL TERRENO REALIZADAS EN UCRAINA EN CULTIVOS PRODUCTORES DE SEMILLAS DE REMOLACHA Y DE PLANTAS OLEAGINOSAS Y A LA EQUIVALENCIA DE LAS SEMILLAS DE REMOLACHA Y DE PLANTAS OLEAGINOSAS PRODUCIDAS EN UCRAINA (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2024) 52 FINAL] [COM (2024) 52 FINAL ANEXO] [2024/0027 (COD)]

Página ... 87

La Presidencia da cuenta del dictamen aprobado por la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

· 11L/PL-0003 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS EN MATERIA TERRITORIAL Y URBANÍSTICA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA TRAS LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE CUMBRE VIEJA (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 9/2023, DE 18 DE DICIEMBRE)

Página ... 87

La Presidencia anuncia que no se han presentado enmiendas a la totalidad, por lo que prosigue la tramitación del proyecto de ley.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veintidós minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos).

· **11L/DI-0008 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA GUERRA EN GAZA**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Buenos días a todos.

Damos comienzo al pleno del día de hoy.

Empezamos por una declaración institucional sobre la guerra en Gaza, acordada por la mayoría de los portavoces parlamentarios y grupos.

“El Parlamento de Canarias expresa su absoluta y contundente condena a los brutales ataques terroristas de Hamás contra Israel del pasado 7 de octubre de 2023, que costaron la vida a más de mil doscientas personas, causaron más de cinco mil heridos y heridas e incluyeron el secuestro de más de dos centenares de civiles en Israel.

Esta Cámara, con la misma contundencia, condena y lamenta la brutal y desproporcionada reacción de Israel, que, según los datos del Ministerio de Salud de Gaza, ha causado ya la muerte de más de veintinueve mil gazatíes y más de sesenta y nueve mil personas heridas. La guerra desatada en la Franja de Gaza ha generado una situación catastrófica y un sufrimiento injustificado entre la población civil palestina, con más de un millón setecientas mil personas desplazadas y una destrucción indiscriminada de viviendas e infraestructuras básicas.

El Parlamento de Canarias muestra su más firme compromiso en la defensa de la paz y de los derechos humanos y resalta la necesidad de proteger a la población civil palestina e israelí conforme al derecho internacional humanitario.

Por todo ello, el Parlamento canario reclama un alto al fuego humanitario inmediato en la Franja de Gaza, exige a todas las partes que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, especialmente en lo que respecta a la protección de la población civil, insta a Hamás a la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes y reclama a Israel la liberación de las personas detenidas, muchas de ellas niñas y niños, sin ningún tipo de acusación formal y que permita el acceso inmediato incondicional de ayuda humanitaria urgente para la población civil de Gaza.

Esta Cámara aboga, además, por la puesta en marcha de un proceso de paz definitivo que ponga fin a este conflicto, enquistado desde hace más de setenta años, y que incluya el necesario reconocimiento de Palestina como Estado. Este reconocimiento resulta fundamental para que, a través de una solución pactada entre Israel y Palestina, se frene la violencia, se solucione de modo permanente el conflicto y se posibilite una coexistencia en condiciones de paz y seguridad”.

(Aplausos).

(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, Cabrera González).

· **11L/PO/P-0520 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE PREVISIÓN DE PRESENTAR ALGUNA ALEGACIÓN AL MINISTERIO POR EL REPARTO DE AYUDAS A LA SEQUÍA APROBADA DURANTE LA LEGISLATURA ANTERIOR, PARA QUE SE TENGAN EN CUENTA LAS SINGULARIDADES DEL ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Continuamos con el pleno.

En primer lugar, propuesta de modificación de la decisión del Consejo en lo que respecta... *(Pausa)*.

Perdón, me habían dado mal el papel.

En primer lugar, pregunta del señor diputado don Mario Cabrera González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre previsión de presentar alguna alegación al ministerio por el reparto de ayudas a la sequía aprobada durante la legislatura anterior, para que se tengan en cuenta las singularidades del archipiélago, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.

Tiene la palabra el señor Cabrera González.

Perdone un momento, que tengo que poner, porque está esto mal... Le aviso.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Buenos días, presidenta. Señorías.

Consejero, entiendo que usted no se enteró por la prensa como nosotros de, en el marco de protestas del sector del campo por las dificultades, un nuevo agravio del Gobierno de España con Canarias, un nuevo palo al sector, como recogían muchos de sus representantes, y otro ejemplo de ese desconocimiento de la realidad canaria que tiene el Gobierno del Estado. Una nueva evidencia de que no valen los mismos criterios a la hora de

intentar tratarnos a todos iguales. 269 millones de euros para el reparto de ayudas a la sequía, 269, una cantidad importante, y de esa corresponden a Canarias 18 614 euros, ni un 0,01 % para apenas 45 profesionales.

Entiendo que no solo es un agravio, sino que tiene que recuperarse esa situación, tiene que atenderse de otra forma. Es inaceptable.

Hoy es difícil entender, cuando el principal problema en todas partes se habla de que es el agua, cuando la sequía está haciendo estragos, en el caso de Canarias no se pueden aplicar los mismos criterios que se aplican en el tema del Estado porque somos realidades distintas. No se pueden seguir los criterios de la Aemet porque no es eso, pero es que además dentro de Canarias no se pueden seguir ni siquiera los criterios de una u otra isla, porque hay islas áridas como Lanzarote y Fuerteventura que no seguimos los patrones de islas verdes como La Palma, La Gomera, El Hierro o Tenerife.

Mire, solo para hacernos una idea, el Cabildo de Fuerteventura pone 1 200 000 euros cada año para ayudar al agua agrícola, 1 200 000 euros de fondos propios. Por lo tanto, imagínese lo que se puede hacer con 18 000 euros.

Consejero, la pregunta es si usted comparte el reparto y comparte los criterios del ministerio, si ha trasladado en su última visita al señor, al ministro Planas las quejas, el malestar, el maltrato, si tiene previsto plantear que las singularidades canarias se tengan en cuenta para este nuevo reparto y si además el propio ministerio puede ayudar a esa subvención que se le está dando a Canarias para la desalación, aumentarla, porque de los 8 millones, en el caso de Fuerteventura –permítame el ejemplo–, apenas le llegan 400 000 euros de los 16 millones que cuesta el gasto energético para desalar agua de mar.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Cabrera, yo creo que usted lo ha dicho y creo que todos somos conscientes de que uno de los problemas, de los retos del sector primario es el agua, la... (*ininteligible*) de agua.

Usted me dice que si estoy de acuerdo con los criterios de reparto. Evidentemente no, yo creo que no puedo estar de acuerdo.

¿Que si hemos hecho alegaciones? Sí. Quiero decir que es verdad que viene de la pasada legislatura, también tengo que decirlo, que es así, que en la pasada legislatura también se hicieron alegaciones cuando se iba a sacar este decreto, es decir, el Gobierno anterior hizo alegaciones también, las hemos hecho nosotros cuando hemos entrado también. Desgraciadamente, no se han atendido, ni se atendieron en la pasada ni en esta.

Los criterios no son realistas en Canarias. Le hemos pedido al ministerio que en el próximo decreto de sequía, si hace, porque es verdad, doscientos setenta millones casi, 18 000 euros para Canarias. Evidentemente, eso palpa que no se han tenido en cuenta las singularidades canarias. Primero porque el trato es para un territorio continental, ese es el primer error, no es a un territorio insular fragmentado, y lo somos. Ese es el primer error, a veces de concepto, desde el Gobierno de España o de quien reparte las ayudas, y otro criterio, por ejemplo, es el de la Aemet, trata a todas las islas como una. Con lo cual, lo que usted ha dicho es verdad, las singularidades de cada isla, y lo vemos, puede llover mucho en una isla en un año y en la otra, completamente nada. Después, los repartos del pasto, de la superficie de pasto para la ganadería, somos territorios insulares, la superficie de pasto nuestra es mínima. No habla de pasto de la ganadería extensiva, sino de pastoreo. Habla de pasto para alimentar, son dos cuestiones diferentes, porque si hablamos de pastoreo es una cosa, pero cuando hablamos de la superficie de pasto para alimentar al ganado estamos hablando de que tienen superficies de pasto que superan la superficie de Canarias en su conjunto. Con lo cual, evidentemente son criterios que no atienden a una singularidad.

Dicho, hay alegaciones hechas antes de julio, hay alegaciones hechas posteriores, pero no nos han atendido. Les hemos dicho que en la próxima hagan un aplicativo diferente para que los criterios sean completamente diferentes para las islas Canarias. Aparte les hemos pedido que la ayuda a esa desalación, a la elevación a la desalación, aumente en estos presupuestos y se mantenga en trece millones y medio, esa ayuda, para ayudar, y nosotros en este caso estamos haciendo, vamos a plantear una medida de una compensación en Canarias a algún tipo de cultivos que evidentemente, por condición de secano o por la sequía, hayan tenido pérdidas de renta del año 2022 correspondientes al año 2023. Estamos planteando alguna medida donde el Gobierno de Canarias también pueda actuar para ayudar a los agricultores...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las interpelaciones.

· **11L/I-0004 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS ANUNCIADAS AL INICIO DE LA LEGISLATURA EN MATERIA DE EMPLEO Y DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE BIENESTAR LABORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): En primer lugar, del Grupo Socialista Canario, sobre modificación de las líneas estratégicas anunciadas al inicio de la legislatura en materia de empleo y definición del concepto de bienestar laboral, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Santana Martel.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Pues bien, hemos solicitado esta interpelación conociendo a principios de este año que había cesado la directora general del Servicio Canario de Empleo, la señora Dunnia Rodríguez, a la que aprovecho para desearle muchos éxitos en su nueva andadura como directora insular de Igualdad en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. También hemos conocido la reciente elección del gerente de Funcatras, pero de ese tema hablaremos más adelante. Y, por lo tanto, ya ustedes, señora consejera, el Partido Popular, tienen el equipo que iban buscando, el equipo que querían, un equipo del Partido Popular en el ámbito de la Consejería de Empleo. También a lo largo de estas últimas semanas hemos conocido algún anuncio que no había sido producto en las diferentes comparecencias en sede parlamentaria y que nos gustaría saber si responde a unas nuevas líneas estratégicas que desconocíamos, como, por ejemplo, cambios normativos que pueden venir vinculados a la ley del Consejo Canario de Relaciones Laborales.

Por lo tanto, esta interpelación también viene para, después de las líneas estratégicas que ustedes habían marcado, hacer un poco de análisis, si se han cumplido o si habían sido, al fin y al cabo, argumentos para salir del paso en algunas de estas comisiones, incluso en relación con mandatos parlamentarios como pueden ser —que ya voy entrando en detalles—, con respecto al diálogo social. En este Parlamento quiero recordar que fue una proposición no de ley que se aprobó a propuesta de este grupo parlamentario, como por ejemplo convocar, a la mayor brevedad posible, la mesa técnica de política y fiscal y la mesa técnica de simplificación administrativa en el ámbito de la concertación social. Bien, se celebraba una reunión, no de las comisiones técnicas, sino de tanteo, para ver cuál es la posición de los sindicatos y las patronales en relación con abrir unos nuevos acuerdos de concertación social. Por lo tanto, se nos genera la duda de qué entienden ustedes por la mayor brevedad posible, porque si son ocho meses a este paso posiblemente no tendremos ningún acuerdo en el ámbito de la concertación social. Digo, un mandato parlamentario aprobado, si no recuerdo mal, si no por la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, por unanimidad. Por lo tanto, en el marco del diálogo social me consta que han convocado ya a algunos de los agentes sociales y económicos para hablar de lo que pretendían ustedes con la enmienda que propusieron en aquel Parlamento, que no es seguir la línea de los séptimos acuerdos, sino abrir sus propios acuerdos, de los octavos acuerdos de concertación social. Por lo tanto, en este ámbito creo que hay un mandato que no se ha seguido por parte del Parlamento de Canarias, pero podríamos hablar de otros.

Yo les he escuchado hablar a ustedes..., bueno, ya usted cada vez menos habla de autónomos, habla de nuevos emprendedores, o sea, un desistimiento de las competencias que están establecidas por ley para el Servicio Canario de Empleo, para la Consejería de Empleo, entiendo que para dejárselas a las fracasadas políticas de autónomos que están en la Consejería de Economía a través de la Dirección General de Autónomos. Por lo tanto, aquí creo que usted también ha fallado en el ámbito de las competencias que le tienen establecidas.

Mire, también ha fallado en mandatos parlamentarios, porque también nos preocupa de lo que no habla, usted tiene una subdirección de emprendimiento y de economía social y de economía social no habla, no ha hablado nunca de economía social. Por lo tanto, aquí hay una ley de economía social a la que yo creo que debería dársele salida. Incluso se ha aprobado una proposición no de ley aquí también y ni siquiera se ha constituido la comisión de economía social. Con una estrategia de economía social, y ya leo cuestiones que usted nos ha respondido, como por ejemplo..., dice algo así, en relación con la estrategia canaria de economía social que dejó hecha el anterior Gobierno: se está estudiando la viabilidad de la estrategia canaria de economía social. Aquí no hay viabilidad posible, es un mandato legal que hay que llevar a cabo.

Lo mismo con materias de igualdad. Yo le pregunté a usted, se lo dije recientemente, me contestó en una respuesta por escrito en relación con cuál es su idea de la conciliación de la vida familiar y laboral y

nos viene a decir que desde la Consejería de Turismo y Empleo, en el marco del diálogo social, siempre se tienen presentes estos temas, como no podía ser de otra manera, y de forma consensuada, con todos los agentes sociales y económicos, estudiaremos medidas en materia de conciliación. Bien. Hemos reunido a los grupos parlamentarios la semana pasada, les hemos presentado un marco, en el marco del diálogo social, una ley de conciliación que fue negociada en la concertación social y yo le pido aquí hoy, con el ánimo de tener una oposición constructiva, que le diga a su partido político, al Partido Popular en este Parlamento, que nos sentemos ya a negociar cómo presentamos todos los grupos de esta Cámara la proposición de ley de conciliación de la vida familiar.

Y después, para seguir en detalle, nos preocupa cuál es el concepto que tiene usted de bienestar laboral, porque, palabras textuales de usted en la primera comisión que se celebró en sede parlamentaria, dijo algo así que a mí me dejó bastante extrañado, dijo, textualmente: no vamos a hablar de salud laboral, sino de bienestar laboral. ¡Hombre!, los conceptos tienen mucho que ver en esto. Por eso yo me pregunto si para usted bienestar laboral es no aceptar una enmienda en los presupuestos autonómicos para hacer cumplir la ficha financiera de la estrategia de salud laboral por un importe de 100 000 euros, ¿es para usted eso bienestar laboral? ¿Es bienestar laboral para usted, por ejemplo, anunciar con gran interés una subvención de 400 000 euros en concurrencia competitiva para proyectos de prevención y solo ejecutar 90 000? ¿O es bienestar laboral para usted sacar una campaña por 212 000 euros para hablar al mismo nivel de prevención de riesgos laborales y turismo?

Y después hay una cosa que le pregunto más concreta, usted dijo algo así como que en la oferta de desempleados, en la convocatoria de desempleados, iba a cambiar las bases, por 60 millones de euros, de la subvención para desempleados y que había creado una comisión técnica, una comisión técnica en la que iba a contar con la valoración, las propuestas –entendí, y quiero que me lo aclare– del sector privado de la formación, para saber un poco por dónde va a caminar, quiénes son las personas que conforman esa comisión técnica y cuáles son las ideas que se están planteando para incluir en las bases de desempleados.

En mi segunda intervención, bueno, podremos concretar alguna cosa más, pero básicamente estas son las cuestiones generales que a nosotros nos hacen pensar que ustedes han cambiado por completo sus líneas estratégicas anunciadas en la primera comisión de este pleno.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra la señora consejera de Turismo y Empleo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Gracias, presidenta. Muy buenos días a todos, diputadas y diputados.

Pues fíjense que el Grupo Parlamentario Socialista presentó el 25 de enero esta interpelación al objeto de conocer si con el cambio de dirección del Servicio Canario de Empleo –insisto y subrayo, Servicio Canario de Empleo– han cambiado las líneas estratégicas de la consejería y ahora me pregunta si yo he cambiado las líneas estratégicas de la Dirección General de Trabajo, me pregunta por Funcatras, que no tengo ningún..., o sea, le puedo contestar, pero me parece, señor Santana, que la que improvisa a veces no soy yo.

Me pregunta por la ley de conciliación de la vida laboral. Ayer tuve la tarde dedicada a leer la ley de conciliación de la vida laboral y si usted me pregunta mi opinión como consejera considero que, si tramitamos esa ley de conciliación laboral, las personas que se pueden beneficiar de esa ley de conciliación laboral, en el momento de la entrada en vigor de esa ley, son cero, cero, porque se trata de una ley de crear un plan y una comisión de trabajo y estudio para que el Parlamento decida cómo se puede bonificar, pero no decimos cómo bonificamos a las empresas; para ver cómo se puede incentivar, pero no decimos qué incentivos reciben las empresas; para ver qué se puede realizar en el marco de la conciliación, pero no decimos ni una sola medida, ni siquiera para el ámbito público, que lo tendríamos bastante más fácil. Con lo cual, yo le insto a aplicar *de facto* el artículo 7 de su ley, que es elaborar un plan para saber cómo están las empresas canarias, las pymes, cómo están las grandes empresas, las empresas de más de cincuenta trabajadores, las empresas de menos de cincuenta trabajadores, que usted alude en ese texto normativo. Y cuando tengamos esa realidad y cuando Hacienda nos diga cuál es el margen de maniobra para generar esos incentivos, esas bonificaciones que usted dice todo el tiempo, en futuro, en esa ley, cuando podamos matizar cómo vamos a acompañar esas medidas a las empresas, a los que generan los puestos de trabajo y con los autónomos, entonces sí traemos aquí un texto normativo. Esa es mi opinión sobre su propuesta de la ley de conciliación laboral. Puede ahora usted compartir su opinión con el resto de grupos de esta Cámara, como no puede ser de otra manera, y estaré encantadísima de escuchar la opinión de todos.

Con respecto a cambiar las bases de desempleados, sí, mire, se ha creado una comisión de trabajo por parte del Servicio Canario de Empleo, de la Subdirección de Formación, que por primera vez en mucho

tiempo está cubierta, y le adelanto que también la Subdirección de Economía Social estará cubierta a partir del próximo 20 de este mes. Con lo cual tendríamos, desde que entré hasta ahora, por fin completo el Servicio Canario de Empleo y las subdirecciones, que era algo que me encontré desmantelado, por cierto, cuando llegué a la Consejería de Empleo.

Quiero, en primer lugar, agradecer a Dunnia Rodríguez por la labor leal, colaboradora y sacrificada al servicio de todos y cada uno de los canarios y con sus nuevos compañeros de andadura y solo espero que en su nuevo trabajo al frente de la Dirección Insular de Igualdad le vaya muy bien y espero que nunca nadie más en este Gobierno tenga que renunciar a sus labores por las causas por las que tuvo que renunciar Dunnia.

Dicho esto, si me lo permiten, también quiero agradecer la enorme labor que en apenas un mes ya ha desempeñado la nueva directora del Servicio Canario de Empleo, Teresa Ortega, que viene de las trincheras, que conoce la relación con la casa, con el empleo, la formación y cuyo perfil profesional, si me permiten destacarlo, es excelente.

Y, si usted me pregunta si ha habido cambios en las líneas estratégicas, yo le digo que no, no ha habido cambios, salvo que haya cuestiones, que usted me permitirá, que si no funcionan las corriamos, porque haciendo lo mismo vamos a conseguir los mismos resultados, a pesar del incremento sustancial –y siempre se lo digo– que ha tenido el Servicio Canario de Empleo en materia presupuestaria. Recalco: mismo personal, el doble de presupuesto y 77 000 parados de larga duración, con una variación, entre el año 2008 y el año 2023, de solo un 5%, que es positivo y es un avance, pero, como ustedes entenderán, con el doble de presupuesto podremos hacer algo más en la comunidad autónoma en las políticas activas de empleo.

Por eso me voy a permitir refrescarle las líneas estratégicas que vamos a seguir en este mandato. Primero, ayudar a incrementar los niveles de ocupación –yo creo que esto es algo en que estaremos de acuerdo–, así como el descenso del desempleo, mejorar los niveles de cualificación, la empleabilidad, de igualdad y de protección básicamente de las personas desempleadas y, de forma especial, de los colectivos más vulnerables, es decir, los jóvenes, los mayores de 45 años y las personas en situación de vulnerabilidad.

Cinco objetivos siguen siendo los estratégicos: uno, transformar el Servicio Canario de Empleo hacia un enfoque centrado en las personas y en las empresas, evolución del modelo del Servicio Canario de Empleo de gestor de programas a prestador de servicios a personas y empresas para la mejora de su empleabilidad –este era un objetivo con la anterior dirección y lo sigue siendo con la nueva–; mejora de la adaptación de las políticas activas de empleo a la estructura productiva y la coordinación con otras políticas públicas en busca de la eficiencia; orientación de las políticas activas de empleo hacia ¡resultados!, mejorando la eficiencia y la eficacia del dinero de los contribuyentes. Creo que con el tono de voz creo que reseño hacia dónde van las políticas, y esto significa hacernos preguntas como por qué estamos formando estos perfiles, quién los demanda, quién los contrata o por qué no los contrata, cuánto nos ha costado –no en términos económicos, sino también en términos de rendimiento de personal–, cómo podemos simplificar esos trámites, a qué colectivos estamos atendiendo y a cuáles no. Y usted creará que estamos haciendo esas preguntas, pero la respuesta la tiene ahí fuera: hay empresas que no encuentran trabajadores y trabajadores que no encuentran empresas. En cuarto lugar, fortalecer las capacidades del Servicio Canario de Empleo a través de un proceso de transformación digital, sacar de la UVI al personal y la capacidad de carga del mismo, simplificación de procesos administrativos y análisis de las políticas que estamos llevando a cabo y, finalmente, fomentar la cohesión del Servicio Canario de Empleo y mejorar la gobernanza con entidades colaboradoras. De ahí que tanto esas mesas técnicas, que sí se han celebrado, en materia de simplificación administrativa y fiscal, así como para cambiar las bases de desempleados, creo que esto es un proceso de escucha activa, también nos hemos sentado con los colectivos de salud mental...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora consejera. (*Aplausos*). A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Socialista Canario, el señor Santana Martel.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, se lo he dicho, yo vengo con ánimo constructivo. Me ha quedado claro que lo de la ley de conciliación, no.

Pero fíjese si vengo con ánimo constructivo que usted, por ejemplo, el día 16 de noviembre se celebró aquí una Comisión de Turismo y Empleo, le dije dónde estaba alojada una campaña que se había aprobado en la mesa de construcción del Icasel sobre caídas en altura, porque se estaban produciendo accidentes mortales en ese sector y me dijo que lo iba a estudiar. No fue honesta conmigo. ¿Por qué?, porque el mismo 16 de noviembre, mientras estábamos en comparecencia, su director general firmaba la resolución para hacer efectivo el pago del contrato menor de una nueva creatividad, que decía algo así, que esta creatividad se ajustaba mejor a las exigencias anteriormente descritas, presentadas, presentando un mensaje claro de que el bienestar en el trabajo –recalco, bienestar en el trabajo– repercute de forma favorable en el bienestar de las personas.

Podría decirse que el mismo 16 tomaron la decisión, pero es que si vas al contenido de la resolución dice que había una comisión de selección de las tres ofertas y que estaba compuesta por personal directivo de la consejería y de su gabinete de comunicación. Por lo tanto, usted allí o no estaba coordinada con su director general o no fue honesta conmigo. Era tan sencillo como decirme, mire, señor Santana, no vamos a ir por ahí, nuestra campaña va a ir vinculada a hostelería, porque nuestra intención es hacerle una aportación dineraria a Promotur, buscando un atajo para poder ejecutar esa campaña a final de año, aunque para ello me salte un acuerdo de la mesa de la construcción. No hubiera pasado nada, yo digo, es legítimo, usted lo hace y punto. Pero no fue así.

Pero es que, además, no es que no haya sido honesta conmigo, no lo fue ni tan siquiera con los sindicatos y las patronales, porque los convocó a una reunión el 24 y el 23 usted firmó la resolución para solicitarle a Promotur que hiciera una campaña, digo, encajada y buscando un atajo, para el sector de la hostelería.

Por eso yo le digo: si para ustedes el bienestar laboral es equiparar al mismo nivel a una camarera de piso que se está deslomando con un turista que está tomando el sol en la piscina, porque la frase que ustedes incluyen ahí introduce el turismo, para cuidar a nuestros visitantes y a nuestros trabajadores, me parece que no se ajusta a una campaña de prevención.

Y termino porque no tengo más tiempo.

La ley de conciliación no es mía, es de los agentes sociales y económicos, es un mínimo. Está pactada en el diálogo social. (*Aplausos*). Usted desprecia el diálogo social, usted no tiene líneas estratégicas. Usted tiene un problema, porque a lo mejor no tiene, el mismo cariño que le tiene a la Consejería de Turismo que le tiene a la Consejería de Empleo. Yo le ruego, dígame a su grupo político que, con ese mínimo, propulsemos una proposición de ley que ha sido negociada en el ámbito del diálogo social. Si no, estaría mostrando ahí su verdadero rostro, que el diálogo social a usted le parece que...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. (*Palmoteos*). Para cerrar tiene la palabra la señora consejera de Turismo y Empleo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Señor Santana, ley de conciliación sí, pero esta no: eso es lo que yo le intento decir. Mire, esta no porque, a pesar de que es un acuerdo y se nota que es un acuerdo, no tiene contenido legislativo, porque, como le digo, si entra en vigor mañana no puede conciliar nadie, no hay ninguna medida efectiva que podamos traducir en conciliación para trabajadores. Y le leo algunos de sus artículos: se promoverá la corresponsabilidad como un valor en sí mismo –así empieza uno–. Pero es que si nos vamos a las medidas, que es el título III, Medidas para la conciliación, en su artículo 19, dice: El Gobierno de Canarias promoverá, en colaboración con los agentes sociales y económicos más representativos, en el marco de la concertación social canaria, que las empresas que realicen actividades en el ámbito de la comunidad autónoma adopten medidas dirigidas a facilitar la conciliación de la vida laboral. Pero si nosotros instamos a las empresas no tiene que haber una ley para esto. Se fomentará la aplicación de horarios racionales: ¿cómo? Usted plantea medidas para facilitar bonificaciones y además cita las tasas. Dice: el Gobierno de Canarias impulsará bonificaciones, incentivos, deducciones fiscales, tasas –esto es lo contrario de todo lo anterior–, impuestos autonómicos, deducciones en el tramo autonómico del IRPF, pero no estipula cuáles. Yo creo que esto hay que bajarlo a la tierra. ¿Podemos sentarnos y hacer una ley de conciliación entre todos? Sí, pero que tenga contenido sobre qué vamos a hacer, porque evidentemente aquí entran otras consejerías en liza, como puede ser –y le cito esta– la de Hacienda.

Su campaña. Yo creo que, con todo el respeto, yo soy periodista y a lo mejor usted desconoce cómo se hace una campaña, y una cuestión es que contratemos la creatividad y otra muy distinta es que sobre la marcha que estamos contratando ya esté hecho, que eso es otra cosa. Las campañas se contratan y luego se decide el contenido. Hubo tres mesas distintas porque los sindicatos y la dirección general tenían un eslogan que los sindicatos no querían y después la patronal tampoco la compartía, con lo cual hubo que hacer tres reuniones distintas para acordar el eslogan de la campaña. Con lo cual, no diga que no creemos en ese diálogo porque hicimos un esfuerzo bastante importante por sacar esa campaña. Campañas posteriores las haremos, con una licitación, que sería lo oportuno, para todo el Servicio Canario de Empleo, para toda la Consejería de Empleo.

Y, por tanto, yo lo animo a que siga en ese ámbito o esa actitud constructiva que dice usted que tiene. La primera siempre es buenista, su primera intervención; en la segunda, empieza ya a ser menos y empieza con la caña, con lo cual muchas gracias porque de todas maneras yo creo que sí que podemos llegar a acuerdos en la ley de conciliación.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

· **11L/C/P-0244 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO, SOBRE EL RESULTADO DEL PLAN DE REFUERZO PARA INTENSIFICAR LAS ACTUACIONES DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN MATERIA DE TRABAJO NO DECLARADO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Pasamos a la comparecencia de la señora consejera de Turismo y Empleo, sobre el resultado del plan de refuerzo para intensificar las actuaciones de lucha contra el fraude en materia de trabajo no declarado, a petición del Grupo Popular.

En primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Ester Sánchez.

(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito). (Pausa).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Sí, señorías... Ahí está don Carlos. Gracias. *(Pausa).*

Gracias, don Carlos. Tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Hoy le pedimos esta comparecencia para pedirle cuenta de las actuaciones y del resultado del plan especial Canarias 2023, de esa lucha contra la economía irregular, ese trabajo no declarado. Queremos saber, señora consejera, los trabajos que se han hecho en esta materia de inspección y que entendemos que son un instrumento clave para luchar contra la economía sumergida en Canarias. Queremos saber también lo que son las líneas fundamentales de colaboración, las actuaciones emprendidas, los resultados y los análisis de los objetivos conseguidos.

Sabemos que los datos de empleo sumergido van a menos, pero debemos seguir, entendemos, trabajando en ello. Por eso entendemos fundamental esa labor de inspección y entendemos también, señora consejera, que el plan que se ha puesto en funcionamiento es una herramienta vital para aflorar ese empleo sumergido y para contrarrestar la temporalidad.

Nos gustaría también, señora consejera, saber números, cifras: inspectores que participaron... Cifras en general de las que podamos hablar y saber un poco el análisis de este plan; y saber cuántas ratios de cifras han sido realizadas por este plan y cuántas actuaciones.

Entendemos fundamental, señora consejera, que la lucha contra la economía sumergida podemos, si la frenamos, podemos fomentar desde luego lo que es la mejora en el estado de la sociedad, impulsar el crecimiento económico, consolidando también empresas responsables y también comprometidas además con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que nos hemos marcado, porque las consecuencias desde luego pueden ser graves, muy graves, para nuestra economía y para la sociedad. La falta de ingresos fiscales en muchos de ellos produce déficits en los presupuestos públicos, y esto también va vinculado a que haya menos presupuesto o menos inversión en educación, en sanidad o en los propios servicios sociales.

Por eso, señora consejera, hoy le traemos aquí esta comparecencia y si nos puede comentar también, bueno, si ha hecho algún tipo de campaña de difusión o de comunicación, porque entendemos también que hay que concienciar y hay que informar de esta situación a empresas para poder, bueno, entre todos trabajar de la mano y poder erradicarlo cuanto antes.

Por lo tanto, señora consejera, entendemos que en su intervención así lo hará, dejaremos para una segunda intervención, bueno, otras reflexiones para otro debate de política también transversal, con distintas consejerías que también deben ser protagonistas en este ámbito, pero lo principal es erradicar este gran problema en Canarias y entiendo que con el trabajo que están haciendo, bueno, iremos cada vez a unas mejores ratios y a un mejor empleo y una mejor economía en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora consejera. Adelante.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Gracias, presidente.

Bueno, el plan especial Canarias 2023 para la lucha contra la economía irregular y que, como ya saben, se trata de un convenio entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y nuestra comunidad autónoma, en desarrollo del IV convenio de colaboración contra el fraude en materia de trabajo no declarado, empleo irregular y fraude a la Seguridad Social, firmado el pasado 8 de noviembre de 2023... Y desde aquí quiero agradecer al jefe de la Inspección en Canarias, Fran Guindín, por todo su trabajo y colaboración siempre con la Consejería de Empleo y, concretamente, con la Dirección General de Trabajo.

La economía no se manifiesta solo en el número de ocupados en negro, hablando coloquialmente, sino también en el fraude que se produce en las condiciones de trabajo y en los horarios. Pero esos casos son más complejos de estimar en las estadísticas del mercado de trabajo y por ello, por lo general, se detectan a través de las inspecciones. De ahí que sean tan importantes estas líneas de colaboración y las actuaciones emprendidas y los resultados lo haremos en un análisis a través de esta comparecencia.

La línea fundamental de colaboración prevista en dicho convenio se traduce de manera directa en el refuerzo de las plantillas con inspectores de Trabajo y de la Seguridad Social y subinspectores laborales de la escala de Empleo y Seguridad Social procedentes de otras provincias que durante este tiempo han llevado a cabo una campaña de control de la economía sumergida, la contratación a tiempo parcial y de la temporalidad a través de las visitas de inspección a centros de trabajo ubicados en Canarias.

Recordar que el objetivo principal del plan de refuerzo ha sido intensificar las actuaciones de lucha contra el fraude en materia de trabajo no declarado para aflorar el empleo sumergido, así como contra el empleo irregular, bien incrementando los porcentajes de parcialidad declarados, bien transformando los contratos de parcial fraudulentos en contratos a jornadas completa. También el plan sirve para luchar contra la temporalidad en el empleo mediante la transformación de contratos temporales celebrados en fraude de ley en indefinidos, todo ello para mejorar la calidad del empleo.

En total, participaron en este plan veintitrés inspectores, entre inspectores de Trabajo y Seguridad Social y subinspectores laborales de Empleo y Seguridad Social de otras provincias, que se repartieron por las islas con el fin de realizar cerca de mil visitas y que se sumaron a la actividad que realiza anualmente y habitualmente todo el personal destinado a Canarias.

En lo que a visitas se refiere, se ha cumplido el objetivo previsto de 940 visitas, con un alto componente en horarios especiales, con 361 nocturnas y en festivos, concretamente un 38,4. Este aspecto es un componente puramente estratégico puesto que en estos horarios se considera que hay más indicios de que el empleo es más precario al no estar declarado en muchas ocasiones. Estas cerca de mil visitas dieron lugar a 2700 actuaciones básicamente en materia de seguridad social, extranjería y relaciones laborales, que es el objeto concreto de este plan.

Quiero destacar el efecto previo, porque cuando damos una rueda de prensa avisando muchos ciudadanos nos dicen “les están avisando”; bien, producto de ese “les están avisando”, lo que han detectado estos inspectores y subinspectores es que se ha producido una inducción a la regularización voluntaria en situaciones irregulares. La impresión obtenida por los inspectores es la de un importante efecto inducido previo a la realización de las visitas, según han descrito, y se han encontrado con conductas poco usuales en la población empresarial que dejaban ver ese nexo de causalidad entre el general conocimiento de que íbamos a ir y las regularizaciones voluntarias. Los actuantes han apreciado un efecto inducido al afloramiento de empleo sumergido posterior a la realización de las visitas mediante las consultas de altas de la Seguridad Social, con un incremento de las plantillas de los centros de trabajo.

Los resultados no pueden ser más positivos. Se concretan en 281 empleos aflorados, un importe total de sanciones superior a los ochocientos mil euros para más de doscientas infracciones detectadas y más de cuatrocientos trabajadores beneficiados.

Aprovecharé la segunda intervención para el análisis de esos resultados y su detalle pormenorizado, pero también quería antes de parar los factores que contribuyen a las prácticas del trabajo no declarado, empleo irregular y fraude a la Seguridad Social, reseñados en un reciente estudio publicado del informe de la economía sumergida y fraude fiscal elaborado por la Consejería de Hacienda, Presupuestos, Asuntos Europeos y la Fundación General de la Universidad de La Laguna, y que pone en valor de forma expresa la efectividad de los planes especiales hoy objeto de comparecencia. En dicho informe se subraya que concurren factores de carácter económico derivados del sistema productivo y sus transformaciones, de las mutaciones del empleo y las nuevas formas de prestar trabajo –esto se refiere al empleo flexible, al pluriempleo, a la digitalización, pero también a aspectos de naturaleza esencialmente funcional como los de carácter burocrático, las facilidades o no para la gestión de trámites administrativos dentro del marco regular o de tipo impositivo–, así como factores sociales y culturales, en lo que acota a determinados sectores a los que hay que prestar especial atención: las tareas del hogar y cuidados, el sector servicios, falsos autónomos, teletrabajo o prácticas. Y esas serán las líneas en los próximos meses a seguir por parte de la Inspección.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora consejera.
Turno para el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

En esta misma semana se debatió en comisión el informe encargado por el Gobierno a expertos de las universidades sobre la economía sumergida y el fraude fiscal y laboral. En ese informe se nos recuerda que es frecuente delimitar el concepto de empleo irregular por relación con el de economía informal y de economía sumergida, pero es un concepto amplio e integral, el de empleo irregular, comprenderá que no solo es el trabajo no declarado ante el sistema institucional, sino también todo aquel que, aunque desarrollándose en actividades económicas reconocidas o permitidas legalmente, sin embargo, se aparta o incumple las condiciones previstas en la legislación laboral y de la Seguridad Social, incumpliendo así las obligaciones formales. Entiendo que el objetivo del proponente en este caso era, en este caso, hablar específicamente del no declarado.

Los datos que recoge ese mismo informe son que Canarias presenta uno de los índices más altos del país en infracciones detectadas por la Seguridad Social en relación con el número total de afiliados, una situación que es verdad que durante el COVID bajó, pero que después del año 2021 ha vuelto a la normalidad. Y en la actualidad uno de los aspectos más preocupantes es que las nuevas formas de trabajo relacionadas con las nuevas tecnologías han venido a abrir nuevas formas al futuro, pero también nuevas puertas al fraude laboral.

La economía digital, en esa dirección, es un riesgo para los derechos de los trabajadores, tal y también como hemos entendido en el último siglo, de manera que habrá que también estar atentos a este tipo de actividades y su posible regulación. *(Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro).*

Igualmente importante es el sector del trabajo remunerado en el hogar, especialmente proclive al fraude. Por comparación, entre las cifras de la Seguridad Social y las de la ocupación de la EPA en el empleo del hogar entre el 2021 y el 2022, se detectó que en Canarias en un 38% de las personas no estaban afiliadas a la Seguridad Social, y este constituye el umbral mínimo de empleo no afluado al menos en este sector. Precisamente el objetivo de cualquier política relacionada con el trabajo no declarado es hacer aflorar el empleo oculto y someterlo a las reglas y deberes y derechos laborales, así como hacer cumplir con las obligaciones formales del empleador.

Desde este punto de vista, señora consejera, las medidas de inspección y sanción, que corresponden básicamente a la Seguridad Social, habrán de complementarse con otras, disuasivas o divulgativas, que permitan además el cumplimiento de los ODS relacionados con esta materia.

Desde este punto de vista, espero que las acciones que ha enumerado contribuyan a estos objetivos y que podamos ir evaluando de forma paulatina, en sede parlamentaria, el cumplimiento y cómo poco a poco estas cifras van disminuyendo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

A continuación, por la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, señora consejera.

Los resultados de este plan de refuerzo están ahí, pero es que los datos también del año 2023 son contundentes. Hablamos de que el 58% de la economía sumergida la encontramos dentro del sector servicios, es lógico si pensamos que es el sector que más aporta a nuestro PIB –al producto interior bruto– y el que más empleo genera en nuestras islas.

En el 2023 tuvimos 8729 infracciones, lo que suponía unos 30 millones en sanciones, 100 requerimientos también a las administraciones públicas, que yo creo que es un dato también a tener en cuenta.

Luego algo que nos preocupa mucho a nuestro grupo son los 393 accidentes laborales, 14 de ellos mortales, 7 muy graves y 118 graves. Por tanto, nos alegra que, para el plan del 2024, se vaya a tener en cuenta o se vaya a poner énfasis precisamente en la siniestralidad laboral.

2600 trabajadores sin dar de alta. Si extrapolamos este periodo de tres semanas en el que duró ese plan de refuerzo, vemos que ahí, proporcionalmente, aumentaban. Por tanto, yo creo que, si tuviéramos muchísimos más inspectores también en nuestras islas, lograríamos aflorar mucho más esos empleos y, por lo tanto, también detectar muchas más de esas infracciones. También 1500 personas con contratos a media jornada y trabajando a jornada completa.

Y, si nos centramos en esos datos de refuerzo, vemos que de esas 940 visitas 361 se hicieron en horario nocturno, que puede ser un horario donde normalmente no se hace este tipo de inspecciones y creo que es un dato importante a resaltar.

Luego, en el 2023 tuvimos también más de cien infracciones en materia de integración de personas con discapacidad. Tengamos en cuenta que la ley obliga a que en las empresas con más de cincuenta trabajadores el 2% de la plantilla tiene que estar formado por personas con discapacidad, pero es que el problema para este colectivo es que en Canarias el 96% de las empresas tiene menos de cincuenta trabajadores. Por tanto, tenemos que buscar también mecanismos para que estos colectivos logren integrarse en la vida laboral.

Aplaudimos ese plan también para el 2024, señora consejera, porque de esos cinco ejes hay dos ejes que para nosotros son importantes, como es la prevención de riesgos laborales y el empleo y relaciones laborales, y para ellos el 51,35% de las actuaciones, que yo creo que es donde hay que incidir, usted lo decía también al final de su intervención y, por lo tanto, esperemos que al final del 2024 veamos... *(Corte automático del sonido)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra la señora Jover Linares.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, señora consejera.

Tal importancia le da nuestro ordenamiento jurídico al fraude laboral que en la propia Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias de 2011 ya se encomendaba al Gobierno la elaboración de un informe que también incluía la economía sumergida y el fraude fiscal junto al fraude laboral. Un informe que se ha emitido en abril de 2023 y que ha llegado a esta casa recientemente y que habla precisamente de unos datos que, además, la ley obliga a que los diputados conozcamos y que fiscalicemos, fiscalicemos si esas medidas correctoras que se proponen tienen éxito en la lucha contra el fraude laboral. Y esto no es solo una cuestión de legalidad, sino también de responsabilidad política, porque es cierto y necesario que, para hablar de un empleo de calidad, no solo haya una relación contractual que cotice a la Seguridad Social, sino que además, sin ello, no se garantiza la seguridad laboral de los trabajadores.

Y los datos en Canarias hacen que sea esto especialmente necesario, duplicamos la media nacional, parece ser, en fraude laboral. Frente a un 6% de los trabajadores a nivel nacional, aquí estamos en un 14%. Pareciera, si tenemos en cuenta, por un lado, los datos de la EPA –de la encuesta de población activa–, les restamos aquellas personas que están dadas de alta en la Seguridad Social y añadimos y restamos aquellas personas que son pluriempleadas, pareciera que hay 143 000 canarios que trabajan en negro. Por lo tanto, no solo la competencia aquí, de este Parlamento, sino especialmente, señora consejera, de usted, porque el nuevo Estatuto de Autonomía dice que usted es responsable. Antes hablaba de la inspección de trabajo como si fueran unos inspectores que vienen de Madrid; no, la inspección de trabajo se la residencia y adscribe funcionalmente el Estatuto de Autonomía a usted y es usted responsable de los resultados que obtengan esos inspectores de trabajo y de la seguridad social.

Por lo tanto, querría, por favor, preguntarle dos cuestiones en esta materia. Primero, en 2012, desde 2012 está operativa una comisión sobre la economía sumergida que surgió en el seno del Consejo Canario de Relaciones Laborales. ¿Cómo están trabajando, qué pretende, qué se pretende que sea su labor en esta legislatura? Y en segunda instancia, en relación con el IV convenio de colaboración entre la inspección de trabajo y la comunidad autónoma canaria, una colaboración que viene funcionando desde hace más de dos décadas, pero que ahora entendemos que, con este nuevo Estatuto de Autonomía, debe estar reforzada, es decir, ¿ha habido ya, ha tenido lugar ya esa reunión trimestral que debería haber tenido lugar para evaluar los primeros resultados y cómo valora esas nuevas medidas que se incluyen en este convenio? Es importante que hagamos aflorar este empleo irregular, pero además es importante que empecemos comulgando con lo público y por eso animamos a que todos los grupos parlamentarios comencemos a dar ejemplo y pasos por destapar todo aquello que veamos irregular y animamos así a los grupos parlamentarios a unirse a las comisiones de investigación que, en su caso, puedan... *(Corte automático del sonido)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Por el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista, tiene la palabra la señora Santana Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días a todos y a todas.

El fraude laboral ha sido siempre un aspecto preocupante en Canarias. En la última campaña de refuerzo, a la que hacemos referencia en esta comparecencia, se han destapado 426 casos de empleo irregular en nuestra tierra, han aflorado 281 empleos sumergidos, 96 de ellos por la falta de alta en la Seguridad Social, de los cuales 58 corresponden a mujeres y 38 a hombres, una clara evidencia de que este fenómeno afecta en mayor medida a las mujeres, con los riesgos y desventajas que eso conlleva. Una vez más somos las mujeres el colectivo más vulnerable.

Según los datos de enero a octubre de 2023, la acción inspectora afloró 3355 empleos no declarados en Canarias. Sin ninguna duda podemos afirmar que la economía sumergida supone un problema estructural en nuestra tierra. Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista estamos comprometidos con la necesidad de aflorar todo ese empleo no declarado que, en la mayoría de los casos, no es elegido por el trabajador. En la mayoría de las ocasiones se ven abocados por necesidad a aceptar esta situación, que provoca inestabilidad, provoca vulnerabilidad y supone una merma de recursos importantísimos para la economía, para las arcas públicas y para el estado del bienestar en nuestra tierra, porque detrás de la economía sumergida hay una parte importante de todo ese empleo que posteriormente no aflora, que si lo hiciera mejoraríamos las ratios en cifras de desempleo, en la recaudación, se mejoraría también un tema que ahora está en el foco de todas las miradas como es el de la productividad, pero sobre todo mejoraríamos las condiciones dignas de trabajo para nuestra gente.

Esta es una de las grandes tareas que debemos seguir abordando de forma urgente y decidida, prestando especial atención a aquellos sectores donde más se produce, sectores como el de la construcción o los servicios, que curiosamente son las piedras angulares de nuestra actividad económica.

Ante este fenómeno debemos seguir actuando con firmeza, siendo conscientes de que esto no es un problema de los trabajadores y trabajadoras, ellos y ellas son víctimas de esta situación en la mayoría de los casos. Por tanto, el fraude laboral hay que perseguirlo, hay que solicitar al Estado español que más allá de esos programas de refuerzo lo que requiere esta situación es tener una plantilla permanente de inspección laboral bien dimensionada y estructurada en Canarias.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista nos posicionamos y posicionaremos siempre junto a los trabajadores y trabajadoras y junto a la inmensa mayoría de empresas que sí cumplen con sus obligaciones de todo tipo y manifestamos persecución absoluta a aquellas empresas que hacen justo lo contrario. No se trata solo de un fraude al sistema de recaudación, es un fraude a los derechos de los trabajadores y trabajadoras de nuestra tierra y, por tanto, un fraude a sus garantías laborales de presente y también de futuro.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Nacionalista Canario, el señor De Felipe Lorenzo.

El señor DE FELIPE LORENZO: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, ante todo desde el Grupo Nacionalista vaya desde aquí nuestro rechazo absoluto al trabajo no declarado, un trabajo no declarado que va en contra de nuestro sistema de hacienda pública y, por lo tanto, de la economía sumergida, de nuestro sistema de previsión social y concretamente también de nuestro sistema de prevención de riesgos laborales que tenemos que defender.

Yo creo que el informe al que usted hace mención, que sinceramente y con toda humildad lo desconozco y me gustaría ponerme a leerlo rápidamente... Según usted lo expuso en su intervención, hay dos tipos de medidas que se adoptan en este caso para luchar contra el trabajo no declarado: unas medidas que son coyunturales, usted las ha dicho, unas medidas que son de reforzar en un momento determinado la inspección y los sistemas de cooperación interadministrativos que existen, pero hay otras medidas de tipo estructural. *(Se incorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta y asume la Presidencia).*

Usted hablaba de que ese informe arroja problemas de carácter social. Y es que a veces nos vemos en la tesitura de ¿a quién quieres más, a tu padre o a tu madre? Porque el Código Penal establece como eximente completo el estado de necesidad, y esa necesidad, y sin ánimo de darle la vuelta a esta comparecencia, hace muchas veces que resulte tentativo burlar el sistema. Por ejemplo, miren ustedes cómo está el campo en este momento y si un agricultor, que nos quiere llevar el tomate o un ganadero que nos quiere llevar el queso a nuestra mesa, gana lo suficiente para hacer una contratación regular. Esto en Suecia ni se lo plantean. De hecho, cada vez hay más personas que dicen “me han contratado y estoy asegurado”. Eso hace unos años pretendías no hacerlo, ahora quieres que te aseguren. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo en que el trabajador es una víctima del sistema en este caso.

Me pregunto: ¿son suficientes los incentivos a los autónomos y a las pymes para hacer contrataciones regulares y para incentivar las contrataciones regulares? En el sistema de previsión social, una persona por ejemplo joven que le han declarado una incapacidad y que tiene que ayudar a sus hijos, ayudar a su familia en un momento determinado, a sus hijos a estudiar, a lo mejor tiene que burlar el sistema por un estado de necesidad. ¿Y qué es lo que tiene que pasar?, tiene que de alguna forma darle respuestas el sistema de previsión social. El sistema de ayudas públicas también a veces hace incompatible que las personas también se vean en esa tesitura de trabajar en trabajo no declarado. Por lo tanto, yo creo que debemos, señora consejera, también hacer hincapié en el problema estructural... *(Corte automático del sonido).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Felipe.

Buenos días a todos.

Siguiente intervención, Grupo Socialista Canario, el señor Santana Martel.

El señor SANTANA MARTEL: Muchas gracias, señora presidenta.

A mí no sé si me sorprende o me alegra que el portavoz del Partido Popular haya venido aquí con una comparecencia a alegrarse de un plan extraordinario contra el fraude laboral cuando el Partido Popular, en el 2016, fue el primero que puso el grito en el cielo porque la señora Hernández, siendo consejera de Empleo, trajo para acá este plan contra el fraude laboral. Bienvenidos después de ocho años, señores del Partido Popular. Escandalería que se creó porque, en lugar del concepto actual, “fraude laboral”, se utilizó el de explotación laboral, pero, claro, es que vamos a los datos y según este plan extraordinario resulta que de 281 empleos aflorados 96 sin dar de alta, 29 extranjeros sin permiso de trabajo. Hombre, si esto no es explotación laboral, se parece mucho. Y, si vamos al informe que ha citado el señor Acosta, del 2022, 6275 empleos aflorados durante todo el año 2022, 4134 trabajadores sin dar de alta. ¡Hombre!, si esto no es explotación laboral, se parece mucho!

Por lo tanto, aquí, este Parlamento puede hacer muchísimas cosas, porque ese informe dice también, por ejemplo, que el mayor problema que hay en materia de economía sumergida es el que están sufriendo las empleadas del hogar, las empleadas del hogar, y fijese si podemos hacer cosas que yo le he lanzado una propuesta y se la vuelvo a lanzar para que sea clara, porque este Parlamento tiene la capacidad de modificar cualquier legislación, que en el caso del diálogo social, que es de conciliación de la vida familiar y laboral, no está hecha por letrados, está hecha por negociadores. Ahora le toca a este Parlamento y usted tiene que ser clara, señora consejera, porque en esa ley puede incluirse alguna cláusula para fomentar precisamente que en las mayores bolsas de fraude que existen y de explotación laboral, que son las empleadas del hogar, pueda haber una norma que empiece a instaurar en Canarias, que tiene competencia sancionadora también y también tiene que reforzar sus plantillas de la Dirección General de Trabajo, para que, por ejemplo, existan funcionarios y funcionarias que puedan terminar los expedientes administrativos si se está fallando en los planes de igualdad o si se está fallando en otras materias de fraude laboral. Sea clara, dígame a su partido, al Partido Popular, “oiga, firmen ustedes la proposición de ley con el resto de partidos y empecemos a tramitar”, porque aquí lo que no puede hacer es faltarnos a la inteligencia del resto como si no tuviéramos capacidad, con el apoyo letrado, de mejorar una ley que ha sido negociada en el diálogo social. ¡Por cierto!, diálogo social, dele el valor que se merece, porque lo dice la Organización Internacional del Trabajo, es uno de los principales elementos, que lo que viene a decir es que lo que hay que fomentar es el trabajo decente. Conteste y sea clara, señora consejera, dígame a su partido que pongamos a caminar la proposición de ley de conciliación de la vida familiar y laboral.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Iniciamos ahora el tiempo de la réplica, señora consejera, tiene la palabra. Cuando quiera... Perdón, sí, sí, el Grupo Popular, señor Carlos Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera, señorías.

Don Gustavo, usted está en una formación política que no puede dar muchas clases o muchos ejemplos de combatir el fraude fiscal. ¿Por qué?, porque en aquellas comunidades autónomas justamente donde gobierna el Partido Socialista o donde ha gobernado el Partido Socialista, que son justamente aquellas que tienen más presión fiscal, son aquellas que tienen más fraude fiscal. Hasta un cuarenta y cuatro por ciento menos de fraude fiscal existe en aquellas comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular que donde gobiernan ustedes. Por lo tanto, los ejemplos hay que estudiarlos. No, fiscal, laboral, de todo tipo (*ante manifestaciones efectuadas desde los escaños*), porque la economía sumergida, la economía sumergida al final redundará en un todo y ustedes, evidentemente, con sus políticas fiscales no ayudan absolutamente nada, ni a un trabajo no declarado ni a una economía sumergida ni a una política fiscal. Por lo tanto, entendemos que al final, señorías, hay que hacer política fiscal para evitar lo que es economía sumergida. Así lo ha hecho Madrid, donde recaudó más de mil seiscientos millones tras reducir impuestos, donde hubo una rebaja en la presión fiscal y pudo reducir también así la economía sumergida y el fraude laboral. Por lo tanto, es un claro ejemplo de gestión.

Hay un problema, evidentemente, y no vamos a decir que no, señora consejera, en Canarias: también la baja rentabilidad muchas veces en las empresas ha inducido a esta economía sumergida, pero la gente no quiere estar en economía sumergida, la gente no quiere estar fuera de la legalidad, porque saben que cuando se está en ese ámbito no tienen seguridad jurídica, no tienen seguridad jurídica en el empleo y muchas veces se ven, bueno, obligados por esa, como he dicho, esa rentabilidad en la actividad.

Hay que tomar medidas para paliar sus efectos y combatir, por supuesto, no solamente esa economía sumergida, sino ese fraude laboral.

Y, señorías, entendemos que no debemos ser –y usted hoy ha expuesto aquí un plan–, que no debe ser únicamente del área del Empleo, debe ser una política totalmente transversal, con varias consejerías. Entre ellas ya están poniendo, bueno, soluciones o planes o acciones al respecto otras consejerías de este Gobierno de Canarias, que están trabajando de la mano, no solamente la señora consejera como consejera de Empleo, sino también el vicepresidente del Gobierno desde la Consejería de Economía, donde también está trabajando en esa línea, o, como dijo también el señor Acosta, la pasada semana o esta semana tuvimos a la señora consejera de Hacienda diciendo también muchas medidas que van a poner, por parte del Gobierno de Canarias, en funcionamiento para luchar contra esta lacra. Entre ellas, después de haber visto y analizado un estudio que se hizo, encargado por expertos independientes, sobre economía sumergida y fraude fiscal, la señora consejera dijo que, bueno, iba a poner una serie de medidas, entre ellas, para evadirlo, para evitarlo, una serie de medidas como cartas amables o también iba a hacer peinados también fiscales a las empresas por cuanto tomaba medidas para evitar este tipo de situaciones. E iba también a tomar con la Consejería de Educación una serie de acciones y de convenios para fomentar la cultura cívico-tributaria, que es de lo que estábamos hablando. Cuando hablábamos también de esas campañas de difusión o esas campañas de concienciación, es importante tener una cultura y una educación, bueno, cívico-tributaria, porque desde la base, si estamos concienciado de ello, bueno, cuando lleguemos o cuando esas personas salgan de la universidad y estén formadas, evidentemente lo harán de una manera totalmente legal.

Lo que quiero decirle, señora consejera, lo que tenemos aquí, en Canarias, es que, según los datos, se ha ido mejorando desde el año 2014, donde teníamos, un 28% del producto interior bruto era prácticamente de economía sumergida, hemos ido mejorando evidentemente esas ratios. Oye, aquí ha sido un trabajo de todos, pero creo que hace falta un poco más, un paso más para esto, y lo está haciendo usted y hoy lo ha demostrado con esos datos que hoy nos está dando, lo está demostrando el consejero de Economía también, que lo dijo también en una comparecencia la semana anterior, y la consejera de Hacienda.

Creo que de la mano, trabajando todas las consejerías y poniendo todos un poco de interés en este tema, podemos atajar el fraude fiscal, la economía sumergida, el fraude laboral y evidentemente esto va a repercutir, como dije antes, en las arcas públicas, para dotar de mejores servicios, para dotar de mejores prestaciones, en sanidad, en educación, en servicios sociales, que es todo lo que queremos en este Parlamento y en este Gobierno y en Canarias.

Por lo tanto, señora consejera, esperando a su segunda intervención, muchas gracias y siga adelante en este cometido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Finaliza el debate de la comparecencia la señora consejera de Empleo y Turismo, señora De León.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo): Gracias, presidenta.

Antes de entrar en el detalle del estudio que ha resultado de esa campaña extraordinaria, me gustaría contestarle a los grupos.

A la portavoz de VOX, efectivamente, sí, yo considero que hay que apelar a la responsabilidad de todos y en este sentido le anuncio que estaremos elaborando jornadas en todas y cada una de las islas para, tanto a empresas como a trabajadores, fundamentalmente a estos últimos, informarles de lo que vamos a hacer durante todo este año, el refuerzo de los planes de inspección para combatir el fraude laboral, pero también para informar de todos los canales que tienen a disposición los trabajadores para que puedan denunciar de forma anónima en caso de que detecten casos de fraude laboral.

Creo que esto es una cuestión que nos une a todos, independientemente de la semántica que se utilice en cada momento, que a veces creo que los partidos políticos nos perdemos en cuestiones que no tienen ninguna relevancia para el ciudadano.

Quiero decirles que, con respecto al portavoz de Coalición Canaria, que yo también estoy con usted, no hay nada que justifique la economía sumergida, pero evidentemente tiene unas causas y esas causas muchas veces son sociales y tenemos que erradicar también y trabajar junto a otras consejerías del Gobierno para darles salida a esos trabajadores que creen, que creen que no tienen otra solución.

Y al Partido Socialista, la verdad es que fueron un Gobierno de la gente sin la gente, y permítanme que se lo diga, porque después de catorce años de gobierno hoy quieren tramitar desde la oposición una ley de conciliación que tuvieron catorce años para tramitar. Y, además, les digo: si ustedes pretendían incluir a las personas dedicadas a las tareas del hogar en la conciliación, no se nombran ni una sola vez las tareas

del hogar dentro de la ley que ustedes nos están proponiendo a este Parlamento y a todos los grupos y, por consiguiente, al Gobierno. Por eso le digo: apliquemos primero el artículo 7, hagamos un diagnóstico de hacia dónde tenemos que ir y, con ese diagnóstico, vamos a legislar, vamos a ver qué posibilidades nos da Hacienda. Ya veo que me señala con el dedo que no, porque aquí de lo que se trata es de que los políticos tenemos más intuición, conocemos la realidad de todas y cada una de las empresas de Canarias y nos ponemos a legislar en contra del empleo, en contra de la empresa, porque aquí de lo que se trata es de quedar bien. Fantástico, no es nuestra política y no la vamos a seguir, ya se lo advierto.

En cuanto a los resultados de este informe, 281 empleos sumergidos aflorados; se han identificado 96 trabajadores sin dar de alta en la Seguridad Social, 58 eran mujeres, y que no tenían ningún tipo de contrato de trabajo; se han identificado también 7 beneficiarios de prestaciones que compatibilizaban el cobro de prestaciones o subsidios incompatibles con la realización de un trabajo, concretamente 6 estaban cobrando una prestación o subsidio por desempleo y uno estaba cobrando una pensión de incapacidad permanente; se han identificado 29 extranjeros no comunitarios trabajando sin el correspondiente permiso de trabajo; se ha incrementado la jornada de trabajo por encima del cincuenta por ciento de la que tenían declarada o ha pasado a jornada completa un total de 156 trabajadores con contratos a tiempo parcial, de los 156, 71 mujeres y 85 hombres.

Respecto a los contratos a tiempo parcial, 362 contratos con jornada incrementada, ajustándose la situación laboral real a la norma al proteger a los trabajadores frente a las mermas que se dan con la infracotización o, por ejemplo, en la declaración de jornadas y de salarios inferiores a los reales.

Respecto a los contratos temporales, 66 contratos transformados. Aunque no era el objetivo inicial de este plan, se ha transformado un total de 66 temporales en indefinidos, cuyas causas o tiempos no estaban ajustados a la norma de aplicación. De los 66, 40 corresponden a mujeres y 26 a hombres.

Son 210 infracciones impuestas: 89 en materia de seguridad social, 76 en materia de relaciones laborales, 26 infracciones en materia de extranjería, 16 infracciones por obstrucción a la labor inspectora. Y el total de las sanciones propuestas es de 806 000 euros, como dije anteriormente. También hay que sumar los 57 000 euros como cuantía total de expedientes liquidatorios como consecuencia de la falta de cotización absoluta de los trabajadores sin dar de alta. También en esta cuantía están incluidos los supuestos de las cantidades de los beneficiarios de prestaciones o subsidios por desempleo que han tenido que devolver.

Por último, se ha diligenciado un total de 232 requerimientos a las empresas visitadas, tanto en materia laboral –96– como en materia de seguridad social –136–, lo que, además de mejorar con ello las condiciones de trabajo de los trabajadores afectados, pone de manifiesto, como se anunció, que este plan no tiene ánimo simplemente sancionador, sino que sirve como instrumento para mejorar las condiciones laborales de muchos trabajadores.

Por tanto, teniendo en cuenta los resultados que actualmente resultan de esta actividad ordinaria con la inspección de trabajo, gracias a la puesta en marcha del plan, se ha logrado aumentar los resultados un 39% en empleo aflorado, un 54% en materia del control de los contratos a tiempo parcial, un 17% en materia de contratos temporales, siendo estos datos el mejor reflejo del buen trabajo realizado y que pone en valor la coordinación pública, y que marca el camino a seguir para minimizar los efectos de la economía sumergida, contra la que seguiremos trabajando sin descanso desde el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

· **11L/C/P-0307 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, SOBRE LOS DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES QUE ENFRENTA EL SECTOR AGRARIO EN NUESTRA REGIÓN, A PETICIÓN DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Finalizada la comparecencia, pasamos a la siguiente: del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta el sector agrario en nuestra región. Esta comparecencia es a petición del Gobierno; por tanto, tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca por tiempo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy vamos a hablar de lo que ha pasado o está pasando hace muchos años, pero, bueno, se ha visibilizado o evidenciado en esta última semana, ya no solo en Europa y en España, sino aquí, en Canarias, con

las diferentes manifestaciones que hemos tenido del sector primario. Yo creo que el sector primario, por ponerle una frase, y después analizaremos el porqué, que no es una sola cuestión, muchas, el sector primario está perdiendo rentabilidad o, si lo queremos llamar de alguna manera, no les llega la renta a los agricultores, ganaderos, incluso a los pescadores, para vivir, o para vivir dignamente de un trabajo.

Yo creo que esa es, digamos, la base de todo lo que, de ahí para abajo, se entiende. La pérdida de rentabilidad, como decía, la influencia que puede tener y que ha tenido y que tiene Bruselas en la rentabilidad, las políticas europeas de los últimos años... Ya incluso la propia presidenta lo ha reconocido, hace muy poco, la política agraria común y otras medidas a lo mejor no han sido las más adecuadas, decía ella, y dijo –frase textual de ella– que la última PAC –la última política agraria común– es una política a lo mejor más ambiental que agraria. Y esto no quiere decir que se esté en contra de, digamos, la lucha contra el cambio climático, de mantener el medio ambiente, de conservar la diversidad; no, no, lo que ha dicho es que es cierto que a lo mejor la visión de la política agraria común no se hizo desde un punto de vista agrario –agrario se entiende como el sector primario–, sino se hizo más desde un punto de vista ambiental, y que las dos cuestiones son completamente compatibles, lo son y son entendibles, lo han sido históricamente. Con lo cual, esto no es una lucha entre una cuestión y otra, una lucha entre mantener y salvar el medio ambiente o mantener y salvar el sector primario, simplemente que creemos o cree el sector primario –y ya la propia Comisión lo ha reconocido– que a lo mejor ha sido excesiva esa visión.

A partir de ahí, otras medidas. Burocratización, exceso de burocratización. Es verdad que, como todos sabemos, los fondos públicos tienen que ser garantistas, cierto, pero el exceso de burocratización ha hecho que el pequeño y el mediano empresario agrícola y ganadero desgraciadamente no pueda complimentarlos. También lo ha reconocido la Comisión. ¿Por qué, la crítica nuestra? Bueno, se ha legislado desde un punto de vista de las grandes empresas, que pueden tener departamentos jurídicos o técnicos para resolver toda la documentación que piden. Desgraciadamente, no está legislada, no se ha hecho la legislación para el pequeño ganadero o la pequeña agricultora, o autónoma, no se ha hecho para eso.

Otra, la competencia, una de las piezas angulares de todo esto. La competencia desleal, porque yo creo que los europeos y en este caso los canarios somos capaces de competir, estoy completamente convencido. Lo hacemos, lo hacemos bien, nuestro sector primario, tenemos productos de calidad diferenciada, únicos, y podemos competir, pero, claro, los canarios, el sector primario canario lo que ha pedido es competir en igualdad de condiciones. Y entonces una de las piezas angulares es esa competencia desleal.

¿Qué se ha pedido? Que se ejecute algo que Europa tiene en sus reglamentos, que es la cláusula espejo, que es el principio de reciprocidad. Hemos hablado en este Parlamento –no solo en esta legislatura, sino en otras legislaturas– muchas veces de esto, que se permita, que se obligue, a cualquier producto que entre en España, en Europa, en Canarias, a que cumpla las mismas condiciones que se le exigen al productor. Yo ponía un ejemplo el otro día, en una radio lo ponía porque me lo dijo un agricultor, y lo voy a poner porque es muy visual. Ustedes imagínense que tienen un coche y va –él lo decía– de Las Palmas de Gran Canaria al aeropuerto, vamos a poner que estamos en Santa Cruz, de Santa Cruz al aeropuerto, y usted va con el coche a 120, porque la legislación española lo que permite es ir a 120 como máximo, y al lado te pasa uno a 250; y tú dices, “oye, ¿y por qué aquel va a 250”?, “no, porque aquel puede, porque aquel viene de un país, por ejemplo, como Alemania en que hay autopistas en las que no hay límite de velocidad, pero como es alemán y viene va a 250”. Entonces yo le digo al de Tráfico: “no, aquel no le multe porque viene de otro país que permiten ir a 250”, pero yo en mi país 150 y... (*ininteligible*). Bueno, y es verdad que me ilustró mucho. Dice: “oye, imagínense que pasara eso”. Bueno, eso está pasando con los productos del sector primario: en el mismo lineal tenemos un producto con unas exigencias que nosotros entendemos y que los agricultores y ganaderos aceptan, ¿eh?, aceptan, son excesivas pero aceptan, para garantizar un producto sano, con una trazabilidad única en el mundo, pero, claro, lo que no se puede garantizar en los otros. Y solo estamos hablando de fitosanitarios, fíjense ustedes, no hablamos de otras condiciones, que también la cláusula espejo exigiría, podría exigir, que son ambientales, laborales y de otro tipo que no cumplen, con lo cual este es uno de los grandes grandes problemas.

Y otro, se ha dicho, oye, no es que en el sector primario, y hoy lo tenía... Claro que el sector primario emite emisiones, como hacen todos los sectores, el industrial, todos los sectores emiten, pero lo que nunca se ha dicho es que el sector primario es capaz de absorber –nos lo decían hoy–, capaz de absorber un tercio de cada emisión que emite; los otros sectores, no. Claro, entonces pone a la sociedad en contra del sector primario: “el sector primario y la ganadería emiten emisiones, y la agricultura y la ganadería”. Sí, claro, como todos los sectores, pero la imposición es al sector primario, pero lo que nadie dice es que la agricultura es capaz de absorber un tercio de los dos, de la agricultura y de la ganadería, lo absorbe, otros sectores no lo hacen. Con lo cual, es otra de las razones que se está pidiendo también en la flexibilización que tienen que tener.

Y es evidente que son las tres grandes patas de las manifestaciones. Estamos hablando de Europa, después en Canarias se ha manifestado el sector por otras cuestiones, otras dos de las que a mí me gustaría también hablar aquí, que es un problema... Hablábamos antes de la sequía en la pregunta que tuve anteriormente, el agua es un problema también que aquí el sector ha reivindicado y el relevo generacional. También son dos factores que el sector en Canarias también, en estas manifestaciones, ha tenido en cuenta.

Yo creo que estamos en un momento clave, en un momento clave para el sector. No es baladí lo que está pasando en las calles, no se están manifestando por manifestarse. Y además quiero reconocer la ejemplaridad en Canarias de las manifestaciones, lo quiero decir hoy aquí, la ejemplaridad que ha tenido el sector primario de Canarias en sus manifestaciones, y eso hay que reconocérselo, pero no es baladí lo que estamos viendo. Estamos hablando del futuro de un sector y si queremos un sector que cada vez sea más residual, un sector que nos alimente, y lo hace bien, y que genere otro tipo de condiciones como lucha contra la erosión, lucha contra la desertización, prevenir incendios forestales, como se ha demostrado ya, mantenimiento del mundo rural, de la cultura, de la tradición, que aparte de alimentarnos es un sector que genera muchísimas otras actitudes de vida para Canarias... Con lo cual, lo que se está planteando es qué podemos hacer. Bueno, nosotros como Gobierno de Canarias tampoco podemos mirar para otro lado. Cierto es que en este caso la mayor parte de las medidas tienen que venir de la Unión Europea, pero nosotros como Gobierno no podemos mirar para otro lado, también tenemos responsabilidad. Con lo cual, hemos empezado a elaborar un trabajo, desde nuestra responsabilidad y competencias, qué podemos afrontar. También nos hemos reunido con todos los cabildos la semana pasada porque también tienen responsabilidad y también nos hemos reunido con el ministerio, hace dos semanas, con el ministro Planas, porque también el Gobierno de España tiene responsabilidad, y creo que cada uno tenemos que afrontar nuestra responsabilidad. Nosotros como Gobierno lo vamos a hacer. Evidentemente, unas serán cortas, otras serán a medio y otras serán a largo plazo. El agua no se puede arreglar de hoy para mañana, pero tenemos que empezar.

Después les diré las medidas que nosotros creemos y que pide el sector a nivel europeo, a nivel estatal, pero también las medidas que nosotros vamos a tomar desde la comunidad autónoma para intentar paliar la situación del sector, pero antes de decírselas también me gustaría, cómo no, porque sé que les preocupa a los diferentes grupos parlamentarios, porque así lo han demostrado en las legislaturas, el sector primario, las medidas que de todo el corte se podrían tomar en el ámbito de la comunidad autónoma y también las que podríamos exigir como Parlamento y como Gobierno tanto a la Comisión Europea, para modificar, como al Gobierno de España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiempo de intervención ahora para los grupos parlamentarios por tiempo de diez minutos.

Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Señor consejero, gracias por esta comparecencia y gracias por las explicaciones que van completamente en la línea de lo que la semana pasada pudimos escuchar en este Parlamento en boca de dos de las principales organizaciones agrarias del archipiélago, que también debo decir que no estaban todas, en una auténtica lección magistral de lo que es el campo y de lo que todos debemos al campo, y sin agricultura no hay alimentos. Parece que tenemos problemas hoy en día en esta sociedad tan urbana para darnos cuenta de una realidad tan simple. Probablemente sea el resultado del alejamiento del mundo rural y de una educación, tanto de la escuela como de las familias, que no valora el campo ni lo que significa, porque recordemos que ni la leche ni los huevos vienen de la nevera, como creen hoy, por desgracia, muchos niños.

Y la situación del sector es dramática y eso es lo mismo que decir que la situación a la que nos enfrentamos como sociedad también es dramática. Se está poniendo en riesgo la propia supervivencia del sector porque nuestros agricultores se están empobreciendo y ningún joven querrá ir a trabajar al campo en esas condiciones y, con su ruina, arruinaremos también todo su valor añadido como nuestro paisaje. Todos somos conscientes de los problemas a los que se enfrenta y en esta Cámara siempre se ha tenido sensibilidad con las aspiraciones y las demandas del sector primario, unas demandas que en buena parte de las ocasiones tienen que ver con los ámbitos de las decisiones supranacionales.

Pero el caso es que a esta crisis reciente, derivada de la pandemia y luego también del incremento exponencial de los costes de producción, derivados fundamentalmente de la subida del combustible, se unen también aspectos estructurales como los de la ausencia de un relevo generacional o la excesiva burocratización para el desarrollo de las actividades agropecuarias. También podemos poner aquí los riesgos intrínsecos que pueden traer, por ejemplo, como el muelle de Tarfaya u otras cuestiones excepcionales del exterior, como puede ser la competencia desleal que sufrimos de terceros países, y muchas veces provocada por nosotros mismos, que imponemos una regulación hipócrita donde nos exigimos unas medidas que luego no exigimos a aquellos que vienen a traer sus

productos a nuestra mesa. Además, en esta ocasión la sobreregulación de la actividad en la legislación europea y el agravio, como decía, con los productos de terceros países, con menos exigencias, están provocando la paulatina desaparición de superficies cultivadas y, reitero, el empobrecimiento de todos los agricultores.

Me gustaría destacar en este aspecto que quien más sufre estas circunstancias es el hombre y la mujer del campo, a los que se les paga una miseria y a los que la sociedad está estrangulando. No hablo de la industria agroalimentaria, estamos hablando de pequeños agricultores que ya no pueden vivir con el sudor de su frente y que están abocados a una completa exclusión. Necesitamos activar todos los apoyos y poner en marcha todas las iniciativas posibles para que, desde cada ámbito que corresponda, se pueda adoptar una medida que favorezca la continuidad de su actividad y la pervivencia de un sector vital, porque, como usted decía, es mantenimiento de nuestro paisaje, es mantenimiento de nuestra cultura y de nuestro acervo histórico y es mantenimiento de la idiosincrasia que tenemos como pueblo. Alejarnos del sector primario significaría alejarnos de nuestras propias raíces.

El sector sabe que es usted y en este partido tendrán siempre unos aliados para defender sus intereses ante quiénes sean.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero.

No podemos castigar a nuestro sector primario por ser sostenible. Yo creo que es obvio que todo nuestro sector primario, desde la ganadería hasta la pesca e incluso la agricultura, es sostenible en nuestra tierra, pero a veces vemos como desde Europa principalmente es castigado de una manera, digamos, hipócrita por parte de las administraciones europeas.

Si tenemos en cuenta el número de explotaciones ganaderas a lo largo de estos últimos años, ha descendido, un 25 % en la provincia occidental y un 19 % también en la provincia oriental.

Vemos que la pesca también tiene sus reivindicaciones y sigue teniendo sus problemas, una pesca que es artesanal, totalmente sostenible, y siguen existiendo esas reivindicaciones, sobre todo con las cuotas que piden los pescadores, unas cuotas justas para nuestros pescadores, para nuestra tierra.

En el sector agrario, vemos que en los últimos diez años hemos perdido 2200 hectáreas. Quizás el dato positivo es que hay dos islas en donde sí han crecido esas hectáreas cultivables, como es, por ejemplo, en Gran Canaria, con 722 más, o también en Fuerteventura, con 304 hectáreas más. Por tanto, vemos que en algunas islas se hace un trabajo y una apuesta por el sector primario, que tiene que ser también respaldado por las administraciones públicas, y por supuesto también en el resto de islas, que necesitan esa ayuda, ese apoyo para poder también aumentar ese número de hectáreas.

Las reivindicaciones del sector las hemos visto a lo largo de estos días en prensa; de hecho, se están manifestando. A mí me gustaría agradecerle, señor consejero, que a petición propia usted hoy se haya hecho eco de esas reivindicaciones, y no solo hacerse eco de esas reivindicaciones, sino buscarles una solución. Por tanto, se lo agradecemos desde nuestro grupo.

Los antecedentes en los últimos años han llevado a que nuestro sector primario, los trabajadores del sector primario, hayan tenido muchas veces que abandonar sus propias explotaciones. Vemos que esa venta a pérdidas ha llevado precisamente a ese desastre; el desplome de la renta agrícola, con esa pérdida de renta agraria, esa pérdida de explotaciones; ese, por supuesto, abandono luego del suelo agrario. Y vemos que la ley de cadena alimentaria, que aparecía precisamente para evitar esas ventas a pérdida, no está teniendo el reflejo que debería tener.

La excesiva burocracia administrativa, usted nos hablaba también de ella. Muchas veces hay duplicidades entre una administración y otra, es algo que tenemos también que aclarar para no perjudicarlos.

El relevo generacional de agricultores es un problema real. Si los jóvenes no ven un futuro en la agricultura, en la pesca o en la ganadería, obviamente tirarán por otros sectores abandonando estos.

La competencia desleal de terceros países. Yo creo que son básicas esas cláusulas espejo de las que usted hablaba, porque ahí tenemos que luchar con esa hipocresía de la Unión Europea de la que hablaba anteriormente, que mientras pone medidas que cumplen todos nuestros trabajadores del sector primario vemos que luego hay esos acuerdos comerciales con terceros países donde no tienen la misma reglamentario laboral, donde no se siguen las mismas exigencias de productos fitosanitarios, etcétera.

Luego creo que es fundamental –y lo reclama el sector– la creación de esa mesa de la sequía. Yo creo que las pérdidas de agua que estamos teniendo, aparte de este cambio climático que está trayendo mayores periodos de sequía, requieren que tomemos cartas en el asunto desde las administraciones públicas y que

de la mesa de la sequía formen parte tanto el Gobierno de Canarias como los cabildos, los ayuntamientos y, claro, los representantes también del sector primario.

Evitar los abusos. No se cumplen los plazos en los pagos de los agricultores, yo creo que esto es fundamental corregirlo. Y también esa brecha abismal que existe entre los productores, los agricultores y luego los distribuidores, que es de un 30-70. La brecha es demasiado amplia cuando los que realizan el trabajo, la mayor parte del trabajo, son precisamente los agricultores.

Automatizar los trámites. Yo creo que tenemos que hacerlo, y eso tiene que ser con coordinación también de las administraciones para evitar esas duplicidades.

Generar también conciencia en el ámbito de la Administración pública.

Y a mí me gustaría poner sobre la mesa algunas de las actuaciones que se están haciendo desde el Cabildo de La Gomera, que yo creo que son fundamentales y pueden ser un ejemplo, y por supuesto está siendo con la colaboración suya, con la colaboración de su consejería, que son, por ejemplo, esas mejoras que se están haciendo en el regadío. El Gobierno de Canarias aporta 3,7 millones de euros, y se están haciendo en San Sebastián. Y luego aporta 1,7 millones también para Hermigua. Luego se acelera la modernización y la ejecución de infraestructuras hidráulicas, yo creo que esas desaladoras que están por construirse van a ser básicas para nuestro sector primario. Las ayudas del sector agrícola, ganadero y pesquero de la isla. El cabildo, hace unos días, aportaba hasta un millón de euros para ello. Yo creo que es la línea en la que hay que trabajar, los diferentes cabildos de todas las islas, siempre, como ya he dicho, en colaboración con este Gobierno de Canarias.

Y luego hay una iniciativa que yo creo que debería, no sé si estará en el resto de islas, pero yo creo que es importante, y es la creación que ha hecho el Cabildo de La Gomera de un banco insular de tierras en la isla, y eso es fundamental para evitar el abandono del suelo agrario, poner a aquellas personas que estén interesadas en contacto con el propietario y, de esa manera, logramos que podamos tener una mayor superficie cultivada. Con eso evitamos lo que usted decía, la erosión, la desertización, etcétera.

Y yo creo que también tenemos que hacer el énfasis en el empoderamiento de la mujer, tenemos que seguir fomentando lo de la titularidad compartida, la titularidad de las explotaciones. Para eso tenemos que crear incentivos, para que sea ventajosa esa cotitularidad y que la mujer tenga un papel mucho más relevante en el campo. No solo en el campo, también en todo el ámbito del sector primario.

Y, señor consejero, yo quiero también decirle que es importante que fomentemos desde las administraciones públicas el cooperativismo. Cuando hablamos de explotaciones que son muy pequeñas, yo creo que con el cooperativismo podemos ejercer muchísima más fuerza.

Ya le digo, me alegro de que vaya de manos del sector, que esté también de manos de las asociaciones, porque al final lo que piden es lo mismo que usted nos ha dicho en su primera intervención, y solo me queda tenderle la mano desde nuestro grupo, sabe que cuando ha ido a nuestra isla, en aquellas administraciones donde estamos gobernando, ha tenido la máxima cooperación posible, y seguirá siendo así.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, muchas gracias por sus explicaciones.

Me ha dado la sensación de que tiene la intervención preparada en varios bloques: primero, descripción del problema; segundo, ha hablado de análisis de las causas, y estamos expectantes con la segunda parte, donde dice que va a intentar darnos algunas soluciones.

Respecto al primer bloque, análisis de las causas, creo que todos estamos conformes, tanto los que han intervenido como los que vendrán después. Estamos hablando de unas causas que tienen largo recorrido, que vienen de atrás. Lo siento por el señor Matos, pero me tendré que referir al anterior Ejecutivo. Hemos seguido muy de cerca la anterior consejería y la anterior consejera, lo hemos seguido muy de cerca, y el trabajo fue muy bueno, intenso, con muchas ganas, pero estamos hablando –y la anterior consejería, lo mismo, etcétera–, estamos hablando quizás de un sector que tiene unos problemas de muy largo recorrido. Estructurales, no coyunturales, y van a necesitar un trabajo distinto, distinto.

Sospecho que usted nos va a tener que decir después algunas de las medidas que piensa tomar. Sospecho que va a poner unas tiritas muy bien puestas, con mucho éxito, y se lo agradecemos, pero estamos hablando de una hemorragia. Vamos a tener que tomar medidas. Yo haría una pregunta al consejero, a todo el hemiciclo, a los demás consejeros: ¿queremos o no queremos solucionar el problema o al menos intentar solucionarlo? Es muy fácil venir aquí, hacer descripción de problemas, no lo digo por usted, señor consejero, pero después tienen que plasmarse en los hechos. Si no hay hechos, ese queremos no es tanto queremos.

Surgen datos –no sé si los datos serán ciertos o no serán ciertos–: se han perdido mil hectáreas cultivables en el año 2023. Si no son mil, ochocientas, mil doscientas, me da igual, un dato es solamente para acompañar un ejemplo. Esto, acumulado un año y otro, y otro, y otro, se convierte en una tragedia. El campo no es que esté al límite, es que está rozando la tragedia.

He echado en falta, señor consejero, que nos hable del medio rural. La gente confunde el sector primario con el medio rural. El sector primario es la base, después transportistas, mecánicos que arreglan la máquina, incluso me contaban el otro día una pedanía pequeña que ha cerrado el bar. El bar era el núcleo de conexión y de cohesión de la pedanía. Eso también es una tragedia, los servicios que acompañan a todo el medio rural que gira en torno al sector primario, pienso que es necesario atacar de manera global todo el problema, no de manera aislada.

Ha hablado de causas. Por supuesto, rentabilidad, políticas europeas. Me parecen interesantes las políticas europeas, que han pensado más en medio ambiente que en políticas agrícolas. ¡No son incompatibles!, precisamente unas buenas políticas agrarias son las que mejor defienden el medio ambiente.

Señorías, en septiembre estaremos aquí felicitándonos por lo bien que hemos combatido los incendios que vendrán en este año 2024. Este verano 2024, sospecho, malos incendios. Los incendios tendríamos que combatirlos ahora, en invierno, se apagan en verano, se combaten ahora, y nuestra primera línea de defensa es el medio rural, incluyendo el sector primario, no felicitarnos de lo bien que se ha comportado la sociedad en septiembre cuando ya han venido las tragedias. Medio ambiente es perfectamente compatible, es más, perfectamente coordinado con el sector primario, están juntos.

La pregunta que yo le diría, a usted, señor consejero, pero a todos los demás consejeros y a esta Cámara, es si realmente queremos o salimos aquí, a este estrado, muy compungidos diciendo cómo nos gustaría que no fuera así, pero después no hay hechos. Y le voy a hablar de un par de hechos que a nuestro grupo le gustaría que entraran en su paquete de medidas.

En primer lugar, su consejería ha sido galardonada en esta navidad con el 1 % del presupuesto –no voy a discutir, 1,4, 1,3, 0,9, estoy redondeando–, 1 % del presupuesto de la comunidad autónoma. Eso es no querer, eso es no querer. Eso es subir aquí y decir cuánto me duele el campo, pero eso es no querer.

Ha hablado usted del problema del agua. Ayer escuchaba a unos agricultores que... Yo creo que es muy bueno escuchar a los implicados, no decirles desde aquí lo que tienen que hacer, escucharlos. Y un agricultor pedía más coordinación entre administraciones, la competencia del agua está repartida, está fraccionada. Ya no vale atrincherarse y decir: la competencia es del cabildo para este tema. El agua tiene que ser bien gestionada y compartida. Para eso creo que sería muy interesante coordinación entre distintas consejerías, Política Territorial... ¡Ah, perdón!, que Política Territorial también es la segunda consejería peor dotada de este Ejecutivo. No sé si realmente este Ejecutivo dice una cosa y hace otra distinta, al menos en este campo. No veo la coordinación. Podía haber, podía haber coordinación entre distintas consejerías. Ya que tenemos el honor de tener aquí al consejero de Educación, le diría que un asunto que puede ser muy importante para el sector primario y para toda Canarias es dignificar el campo, dignificar a los aspirantes, dignificar a los estudiantes, dignificar a esas personas que no son, no quiero decir ningún término descriptivo, son auténticos profesionales en lo suyo, son muy profesionales. La semana pasada tuvimos aquí el honor de tener en la comisión, abajo, a dos representantes de dos sindicatos, auténticos profesionales. Muy listos, saben lo que quieren, etcétera. La sociedad debería dignificar a estos representantes y los que están detrás: ¡pro-fe-sio-na-les! La Consejería de Educación debería implicarse. No sé si el gran problema que tenemos con las semillas, lo cual daría para hablar muchísimo, pero no quiero hablar de las semillas, Transición Ecológica debería implicarse. Así, una tras otra, todas las consejerías. Entonces se responderá a la pregunta: sí queremos. Lo demás son palabras aquí dichas, se las lleva el viento. Sin hechos, sin hechos las palabras no sirven para demasiado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, cuando quiera.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, agradecerle que haya pedido esta comparecencia a petición propia. Hemos tenido oportunidad de debatir hace pocos días en la comisión y creo que muchos de los que aquí estamos acompañamos a la gente del campo en las manifestaciones que se celebraban estos días en las dos capitales canarias, y creo que coincidíamos en los objetivos, en los planteamientos que se hacían en la convocatoria.

Yo decía en la comparecencia, en la que también estuvieron los representantes de las principales organizaciones del sector primario, algunas de las principales organizaciones, en esta Cámara, que además nos alegrábamos porque habían sido capaces de establecer esas convocatorias en clave canaria, y creo que ese es

un primer elemento esencial de esta comparecencia. No significa que muchos de los problemas que existen en el campo, en el sector primario, no sean comunes en muchos lugares, en el mundo probablemente. Sin duda alguna, los efectos del cambio climático son una clara referencia a este aspecto, pero hay otros que ya aterrizan más en una realidad europea, en el ámbito estatal, pero, sin duda, Canarias tiene singularidades que son propias, diferentes al resto, algunas comunes, pero otras nos identifican y son una parte importante de nuestro problema.

Renta, agua, competencia leal, relevo generacional y desburocratización, probablemente estos son los cinco grandes ejes sobre los que tenemos que trabajar de manera intensa en los próximos meses y en los próximos años, porque creo que son los grandes cinco temas esenciales para que haya futuro en nuestro sector primario. Para nosotros el más importante, sin duda alguna, la renta de los productores. Por supuesto que son importantes las subvenciones, las ayudas, los apoyos necesarios, por supuesto que es necesario –y hablaremos de eso ahora– acabar con la competencia desleal que se está produciendo en los acuerdos con terceros países por parte de la Unión Europea y que compiten, desde esa deslealtad, con quienes aquí producen, pero incluso mejorando esas dos cuestiones, si no somos capaces de garantizar que quien finalmente está produciendo puede vivir de esto de una forma digna, garantizarle una renta adecuada, sin duda alguna no habrá estímulo suficiente. Llegará un momento en que esa subvención deje de ser realmente estimulante y de que esa competencia en algún momento que empiece a ser leal ya ni siquiera sea necesaria. Por tanto, creo que ese es el elemento nuclear de muchas de las medidas que tenemos que trabajar.

Y para eso hay una cuestión, hay una herramienta que ya tenemos pero que no se ha aplicado de manera efectiva: ley de cadena alimentaria. Y a partir de ahí... Es de los aspectos en los que al final desde la política se pueden conseguir cosas. ¿Cuál es el principal problema? Que luego no somos capaces de llevarlas a cabo, los gobiernos no son capaces de ejecutarlas y de llevarlas a cabo. Por tanto, en ocasiones no hay que inventar, en ocasiones no hay que generar nuevas medidas, tenemos que ser contundentes en la aplicación de las que ya existen. Y si hay que mejorarlas y modificarlas vamos a hacerlo, pero primero vamos a aplicarlas porque no se están aplicando.

Fíjese, podríamos conseguir muchísimas cuestiones: que haya agua en nuestra tierra, podríamos conseguir acabar con esa competencia desleal, podríamos conseguir muchísimas de esas ayudas y subvenciones reforzadas, que hablaremos después también de ellas, pero si al final entre quien produce y quien termina vendiendo en el camino se queda más del setenta, en ocasiones el ochenta por ciento del beneficio, esto llega un momento en que quiebra, que no estimula a quienes están y ni les cuento a la otra de esas cinco patas esenciales para el futuro de nuestra tierra, ofrecer una garantía, un estímulo, una esperanza a ese relevo generacional al que estamos apelando. Por tanto, este elemento es fundamental y donde tenemos que aplicar con energía, porque además esto sí que depende de nosotros. Miren, que haya más agua o menos dependerá de muchos factores, algunos de la naturaleza obviamente, de las infraestructuras que se desarrollen, pero esto es aplicación de leyes que ya están en marcha, contundencia y sanción a quien no cumple todos los aspectos relacionados con la ley de cadena alimentaria.

El agua. Era una de las medidas esenciales que planteaba el sector, creación de esa mesa de la sequía para empezar a abordarla desde múltiples aspectos. No se trata solo, evidentemente, de generar infraestructuras, algunas ya existen y no llega el agua. Canarias tiene un problema y es la diversidad de las fórmulas de propiedad del agua, en cada una de las islas absolutamente distinta. Si hablamos de Lanzarote y Fuerteventura, e incluso casi Gran Canaria, una parte importantísima, si no el 100%, está casi en manos públicas, a través de los consejos insulares, y la producción viene precisamente de ahí. En otras islas, esa mano, el papel de los privados, de los aguatenientes, ha sido esencial durante muchos años, quebrando en ocasiones y priorizando sectores que no son precisamente el sector primario. Y hablamos –y este sería un debate más amplio, no voy a entrar ahora– de como seguimos en una política desarrollista de sectores concretos como el turístico, ampliándolo aún más, enormemente demandantes de agua, que se termina detrayendo en última instancia de sectores que pueden generarnos un futuro también en nuestra tierra importante como es el sector primario. Por tanto, esa mesa de la sequía, esencial, para desarrollar políticas entre todas las administraciones, cohesionadas, para garantizar agua en los próximos años.

Hay instituciones que lo están haciendo. Yo pongo el ejemplo del Cabildo de Gran Canaria, además de desarrollar una política amplia en distintos aspectos, de desalación, de reutilización de las aguas, hay un proyecto esencial que es el de Salto de Chira que pretende la soberanía energética, pero también la soberanía hídrica, impulsando millones de metros cúbicos en los próximos años precisamente para garantizar el agua en esas zonas de medianías y de cumbres en nuestra tierra para el sector primario.

Competencia. Miren, nosotros nos hemos alejado de algunas cuestiones y por eso decía que me alegraba de en qué clave se habían planteado las manifestaciones aquí, en Canarias, y el civismo, que usted también comentaba, de la inmensa mayoría de quienes acudieron a esas manifestaciones. Hay otros que plantearon y tuvieron un desempeño en esas manifestaciones algo más reprobable –estuve

en ellas-. Pero lo que sí tengo claro es que nosotros vamos a defender y vamos a seguir defendiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de la Agenda 2030, pero sí que entendemos que una cosa son los objetivos, que para nosotros son irrenunciables, y otra cosa son las medidas que se van implantando para alcanzar esos objetivos, y está claro que hay algunas de esas medidas que hay que frenarlas, que hay que atemperarlas, que hay que modularlas atendiendo a las circunstancias que se están viviendo en este momento. Es verdad y hay que reconocer que algunas de esas medidas se han hecho absolutamente de espaldas a la gente del campo, sin escuchar a la gente que está trabajando nuestra tierra, y eso tampoco podemos darlo como bueno. Tenemos que ser capaces de escuchar, porque algunas es verdad que, para alcanzar los objetivos, ni nos llevarán a los objetivos y además son irracionales. Y, en tercer lugar, algunas de esas medidas, siendo necesarias, sabemos que son costosas y, por tanto, las administraciones tienen que poner también recursos y apoyo técnico para poder llevarlas a cabo.

Y decía el otro día, dicho esto, planteado esto, lo que yo sí que no sé defender, señor consejero, cuando a mí me preguntan y yo no sé cómo explicar que lo que les exigimos a quienes aquí producen para tener producciones de más calidad, mucho más sanas, más compatibles con el medio ambiente, luego no seamos capaces, los mismos en Europa, de imponérselo en las cláusulas de los convenios que celebramos con terceros países. Yo eso no lo sé explicar. Por tanto, creo que este es otro de los elementos esenciales, las cláusulas espejo, en todos los acuerdos con terceros países.

Y estoy de acuerdo con usted, es verdad que algunas de las condiciones son insalvables. Nosotros no le podemos pedir a un país del tercer mundo con el que celebramos algún acuerdo que tenga los mismos salarios que las personas que aquí trabajan, de hecho, quienes aquí trabajan no tienen los mismos salarios que muchos otros agricultores en el sector primario en el resto de Europa, estamos muy por debajo también, pero hay otros aspectos que sí que podemos exigir, los relacionados con los productos en el ámbito sanitario, fitosanitario y alguna de las medidas ambientales también, y si no esos productos no pueden entrar aquí, porque si uno de los objetivos fundamentales es luchar por la sostenibilidad de nuestro planeta se contamina igual aquí con ciertas prácticas que en otros lugares y si es atendiendo a la calidad y regeneración de nuestro suelo desde el punto de vista de la productividad no les cuento, y si es desde el punto de vista de la salud de quienes finalmente consumimos esos productos, razón de más. Por tanto, las cláusulas espejo son un elemento absolutamente esencial.

El relevo generacional. Miren, si todo lo que además nosotros hemos planteado hasta ahora no somos capaces de ir solucionándolo, no va a haber relevo generacional, no va a existir ese relevo. Por tanto, tenemos que ser capaces de estimular, de apoyar la incorporación de esta nueva gente al campo y también con ayudas económicas.

Y, por supuesto, la desburocratización de algunas cuestiones, que, como usted bien planteaba, puede tener sentido en sectores financieros, un sector turístico con músculo, con equipos potentes, pero nuestro campo se caracteriza por dos cuestiones fundamentales: pequeña propiedad y edades avanzadas. Imaginemos cuando empezamos a hablar de alta tecnología, que a veces mí me cuesta, aplicarlas en el sector del campo.

Y eso sí, señor Clavijo: Europa, España, pero también Canarias. Por eso denunciábamos que no se podían retirar 24 millones de euros en este presupuesto con respecto al anterior para el sector primario, y exigimos y planteamos que sea una de las medidas que se incorporen a la hora de empezar a trabajar también en las medidas para regenerar, reforzar y mejorar la situación de nuestro campo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Popular. Señor García Casañas.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidenta. Señorías. Buenos días, señor consejero.

Nuestro sector primario y, en concreto, el sector agrícola, ganadero o pesquero están heridos, y heridos de gravedad.

En el año 2019 vimos como, sin existir la crisis del COVID, sin existir la guerra de Ucrania, la situación para muchas personas, para muchos colectivos del sector agrario era insostenible y fruto de ello fueron las manifestaciones que se llevaron a cabo en toda España. En Canarias, también, debido a aquella crisis del COVID, no se celebraron aquellas manifestaciones que estaban previstas, pero sí los recibimos aquí, en esta casa, en este Parlamento, en el mes de marzo, antes del confinamiento, y aquí expusieron un listado de problemas, problemas que aún siguen vigentes no solamente, sino que también se han agravado. Han pasado aquellos cuatro años y muchas cosas han cambiado, muchas cosas para peor, muchas cosas para ellos a peor.

Muchos se han quedado por el camino y aún hoy, cuando las protestas del sector primario contra esas medidas que se aplican también desde la Unión Europea y cuando la propia Unión Europea, como también

usted ha manifestado, conviene con nosotros también en la intención de rebajar, de reducir ese plazo temporal para cumplir con esa agenda prevista, muchos lamentablemente también se quedarán por el camino. ¿Y por qué, por qué está pasando esto?, ¿por qué se ha diezmado la cabaña ganadera?, ¿por qué se ha diezmado la superficie agrícola aquí, en Canarias, en los últimos veinte, quince, diez años y cada vez vamos a peor? Pues, como dice un ganadero que usted y yo conocemos en nuestra isla, porque la leche es blanca pero cuesta negra. Y esta expresión hace referencia a la dureza de las producciones y de sacar las producciones aquí, en el sector agrario. Y es que es verdad que hoy hay trabajos mucho más cómodos y hoy se puede elegir, a diferencia de hace cuarenta o cincuenta años, elección que no tuvieron nuestros padres y nuestros abuelos. Pero es que si encima a los pocos que eligen dedicarse al sector, a la agricultura, a la ganadería o a la pesca o a cualquier actividad vinculada con el sector, los tenemos ahogados en burocracia, ahogados en papeleos, ahogados en normativas y cumplimientos de todo tipo, encima los tenemos perseguidos, encima los tenemos mal pagados, con malas rentas, el resultado es el que tenemos.

Nosotros vamos en contra de la PAC, nosotros también votamos en contra de ese pacto De la Granja a la Mesa, porque entendíamos que no era lo correcto para el sector primario, porque entendíamos que lo que hacía era complicar una situación y una exigencia que nuestros productores, nuestros agricultores, ganaderos y pescadores, no iban a soportar. Y lo vemos hoy con las consecuencias que estamos teniendo, lo vemos hoy con ese futuro incierto que muchas personas que se dedican a este sector están viviendo, gracias a muchas medidas irreales e injustas.

Desde luego no ponemos remedio a la gestión de los vertidos incontrolados en ciudades, en nuestros mares, en nuestros ríos, no ponemos remedio tampoco a la gestión de nuestros vertederos, que estamos multados constantemente por Europa, tampoco adoptamos medidas en subsanar esas pérdidas en las redes de agua, pero luego adoptamos medidas desde despachos en grandes ciudades que ahogan y mantienen completamente estrangulados a nuestros sectores productivos. ¿De verdad que vamos a vivir de placas solares, coches eléctricos y de muchas cuestiones que hoy en día parece que están de moda? Es que no solo vamos a vivir de eso, es que la economía principal de un país, de una región se sustenta en sus sectores productivos, y la economía productiva es la que es, no es un bar, no es una tienda, es la economía industrial y primaria, que por eso es por lo que tenemos que apostar. Si no comemos, lo demás no va a ser factible; si no producimos y todo lo tenemos que comprar, desde luego estamos condenados a la ruina. Y encima perdiendo nuestra cultura, perdiendo nuestra idiosincrasia, perdiendo nuestros valores y, sobre todo, ese conocimiento y ese acervo cultural irremplazable que tenemos aquí, en Canarias.

Miren, en el 2019 las reivindicaciones que se hicieron son las mismas que se hicieron ahora. Incremento de los costes de producción, incremento de los costes de luz, de fertilizantes, de combustibles, impuestos, mano de obra, el aumento de los costes de alimentación, la propia competencia desleal también, entrada de productos de terceros países, a los que no se les exigen los mismos requisitos de calidad, lo conocemos, lo repetimos todos, pero sigue pasando. La normativa está, lo único que hay es que exigir y cumplirla. Y las inspecciones en los puertos están, pero si no tenemos equipos de inspectores en nuestros puertos al final es la pescadilla que se muerde la cola. Pero seguimos permitiendo la entrada de esos productos de terceros países donde, por ejemplo, productos fitosanitarios que aquí se prohíben, a nuestros productores, allí se les permiten, pero nadie dice nada de que entren esas producciones con esos productos, nadie dice nada. Y al final no solo arruinamos a nuestro campo, sino que también tenemos una serie de problemas medioambientales y sanitarios que resolver.

Aquí se habla también de la ley de cadena alimentaria. Se creó en el año 2013, luego se modificó en el año 2021 y no se ha aplicado porque no teníamos equipo inspector, porque no teníamos tampoco ese régimen sancionador desarrollado, y son cuestiones que sí que dependen de nosotros. La falta de infraestructuras de riego, las grandes pérdidas de agua en las redes de abastecimiento en nuestros pueblos, en nuestras ciudades, sustraen recursos del sector primario, sustraen recursos de la agricultura y nadie asume este problema como un problema de Estado. Este debería ser el problema capital que se debata en este Parlamento día tras día, en los cabildos, en los ayuntamientos, en el Gobierno de Canarias. La pérdida de agua en las redes en prácticamente todas las islas es insostenible.

Nos negamos a aceptar que somos islas y que tenemos un riesgo y una dependencia mayor que cualquier otro territorio y, aun así, nuestros planes de soberanía alimentaria pasan, legislatura tras legislatura, año tras año, sin llevarse a cabo. Siguen siendo planes pero no llegamos ejecutarlos.

Las directrices de ordenación del suelo agrario, esas DOSA, que también son muy necesarias, desde el año 2017 que se iniciaron a día de hoy no han salido. ¿Cómo queremos avanzar en un sector, cómo queremos potenciarlo si después nosotros no somos capaces de hacer nuestro trabajo?

Y, como eso, tenemos también una maraña de cumplimientos medioambientales y de necesidades agrícolas que queremos que se cumplan. Al final hemos echado a patadas a la gente de nuestros pueblos en

beneficio del medio ambiente, en beneficio del bienestar animal, en beneficio de muchas cuestiones, pero es que luego nos quejamos de las colas de las autopistas, luego nos quejamos de los incendios forestales, luego nos quejamos de los colapsos en los núcleos de población principales, cuando, efectivamente, al final hemos vaciado nuestros pueblos a favor de otros beneficios.

Hemos perdido el 70% del suelo agrícola y seguimos creciendo. Hemos visto cómo se sacrificaban miles de cabezas de ganado y cómo no hay relevo generacional, en una tierra, la canaria, donde estamos vinculados al campo.

Y ante esto desde luego tenemos que trabajar todos juntos, todas las administraciones juntas, en la gestión del agua. Sin eso desde luego nada podemos hacer. Si seguimos perdiendo agua en nuestros pueblos y ciudades, desde luego no habrá desaladoras ni recursos que nos garanticen el agua, ni para la agricultura ni para la población, y lo vamos viendo cada vez más, como, a medida que van llegando las épocas de calor, empezamos a sufrir cortes en las poblaciones, cuando hacía años que eso no se veía en Canarias. Hay un problema y hay que resolverlo y nadie le pone solución.

Desde luego tenemos que reducir el trámite en nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas. No puede ser que, para construir un cuarto de aperos, para abancalar una finca, para construir un depósito de agua, para hacer una pequeña quesería, tengamos que estar hasta diez años en trámites, pasando por diferentes administraciones, pasando por un cabildo, pasando por un ayuntamiento, pasando por Sanidad, pasando por Política Territorial, pasando por... ¿Y al final qué?

Tenemos que dignificar, efectivamente, la profesión para atraer nuevas incorporaciones, tenemos que garantizar una mejor renta, tenemos que favorecer el consumo de productos locales, kilómetro cero, en nuestras residencias, en nuestros hospitales, en nuestros colegios, primando los contratos de cercanía, lo local. Nos llenamos la boca con reducir la huella de carbono pero luego traemos un pollo de Brasil o traemos huevos de Mauritania, de Marruecos... Oiga, ¿es que no podemos producir aquí, en nuestra tierra? ¿Es que es más fácil en esta tierra ser importador que productor? Vamos a poner las medidas para que eso no pase, vamos a permitir que la gente trabaje. Y eso es lo que al final tiene asfixiado al sector, porque aquí hay mucha gente emprendedora. El problema está en que cuando arranca una actividad pasan diez años poniendo dinero, poniendo dinero, poniendo dinero y la Administración considerándolos como el enemigo a abatir, cuando al final son los que pagan impuestos y los que muchas veces tiran del sector.

Y desde luego por supuesto sentar a importadores y productores para que la importación no sea un freno también a ese crecimiento de estas producciones. Tenemos que primar a la gente que produce aquí, en Canarias, y eso tenemos que sentarlos a todos juntos.

Y desde luego modificar la ley. Si desde luego la Ley de Contratos del Sector Público no permite que en esas licitaciones se prime el producto de cercanía, oiga, vamos a luchar para que se cambie esa modificación y poder incentivar que la gente pueda producir aquí y que las administraciones públicas puedan contratar con base en esa cercanía, esa reducción de huella de carbono y, efectivamente, esas producciones que sí que son mucho más ecológicas.

Señor consejero, yo creo que tiene una tarea bastante ardua y le deseo toda la suerte del mundo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Casañas.

Tiempo de intervención para el Grupo Nacionalista Canario, que será defendido por el señor Linares.

El señor LINARES GARCÍA: Gracias. Buenos días a todos, a todas.

El título ya de lo que venimos hablando, habla usted, señor consejero, de dificultades y oportunidades.

Bueno, desde luego le doy las gracias por tener una vez más el gesto de dar la cara ante esta Cámara, ante un sector como es el de la gente del campo, que viene muchos años pasando unas dificultades importantes.

En la comisión que tuvimos la semana pasada nos decía uno de ellos que han sacado las mismas pancartas que utilizaron cuando salieron a las calles en el año 2001 y en el año 2005. Han pasado veintitrés años, solamente que a lo largo de estos últimos años esto ha ido cada vez peor.

Creo que fueron claros: ellos quieren seguir cultivando el campo, pero quieren rentabilidad; no quieren ser contables, no quieren ser administrativos, quieren ser cultivadores del campo y la burocracia se los ha comido. Algunos ya son incapaces incluso, porque hay que ser un técnico superior en redes para hacer frente a los distintos pliegos, documentos que tienen que cumplimentar cada año.

Quiere decir que es gente con una edad avanzada, que han cuidado nuestro campo, que cada vez quedan menos, que cada vez se cultiva menos, que cada vez se produce menos y, por lo tanto, cada vez se importa más. Esto, para Canarias es un problema el doble de complicado de lo que pasa en toda España, porque nuestro terreno encima es poco, pero que es de una gravedad extraordinaria que se esté cultivando un 50 o 60% menos de lo que se cultivaba hace veinte años atrás.

Nos hablaban también del relevo generacional, que hemos insistido todos aquí hoy. Pocos jóvenes emprenden actividades en el campo y, cuando vienen a hablar con las administraciones, a preguntar qué tienen que hacer para abrir una granja, un campo de cultivo, unas viñas, se arrugan, huyen y se van; y dicen: “¿yo voy a emprender con todos estos hándicaps que me están poniendo?”. “Yo soy un joven de 23 años que me voy a endeudar hasta las cejas y, señores de la Administración, ayúdenme a subsistir”, y no lo estamos haciendo, porque la burocracia se los come. Y esto no es por el Pacto Verde ni por la Agenda 2030, ya esto sucedía antes, pero cada vez esto ha ido empeorando aún más y la gente del campo... Yo recibí a uno ayer, por ejemplo, a un joven de 23 años que quiere ser cabrero. ¡A punto estuve de nombrarlo villero de honor! ¡Un joven de 23 años que quiere ser cabrero! Le dije: “siéntate, cuéntame”. Empieza el chico a contarme, a contarme, y el pobre está asustado. Y me dijo: “alcalde, ayúdeme o si no voy a servir copas, igual que han hecho mis compañeros todos”. Hijos de agricultores que han dejado de cultivar porque los hemos aburrido.

Y, por supuesto, la competencia tiene que ser leal, equitativa y justa. Lo que no puede ser es que aquí les pidan de todo y más y cuando importamos, porque encima Canarias está a 100 kilómetros de África, cuando importamos y entra todo lo que entra, los controles son infinitamente inferiores a lo que se le pide al productor canario. Y así no podemos competir, no pueden competir en precios. Creo que esto es una cuestión de puro sentido común. Tenemos que ilusionarlos, animarlos porque ya nos lo dijo el presidente de la COAG cuando vino: cuando comencé en esto hace veinte años tenía 40, ahora tengo 60, no tengo a nadie que me releve en el puesto en el cual estoy.

Y a eso tenemos que sumarle también la cuestión hídrica. Desgraciadamente cada vez llueve menos, la prueba está en lo que ha pasado a lo largo de estos últimos meses. Yo soy un alcalde de un municipio de campo, de un municipio verde y cada vez veo más amarillo todo porque no llueve, porque hemos tenido febrero, enero, en mi municipio, La Orotava, en el norte, con una media de 28 grados. Por lo tanto, el cambio climático existe, existe y ha llegado para quedarse. Y si hay más incendios este año, que casi seguro habrá, es porque el cambio climático va a influir en que cada vez las temperaturas estén más altas. Y los recursos hídricos en Canarias son limitados, limitados. Este año, al llover un 15%, 20% menos, las balsas no están en un 30-40%, están en un 15%. Hablo del norte, donde hasta hace poco llovía y mucho. Por lo tanto, también creo que tenemos que hacer una mesa hídrica. Posiblemente en estos días el cabildo insular de esta isla declarará la emergencia hídrica. Pero es que hace poco hemos declarado la emergencia climática. Quiero decir, son hechos reales, no los podemos esconder.

Pero ¿cómo le explicamos todo esto a la gente, a las mujeres y a los hombres del campo?, ¿cómo le hacemos entender que todo esto de que estamos hablándoles les va a influenciar, que la mayoría son autónomos, y que a final de mes puedan vivir de lo que producen? No pueden hacerlo, hoy están imposibilitados.

Y Canarias, por la distribución que tiene, aquí no hay grandes extensiones, el latifundio no existe prácticamente, son minifundios prácticamente todos también.

Yo creo que si tenemos cabeza, y esta Cámara está para tener cabeza y sentido común, no utilizamos a la gente del campo políticamente... Nosotros no estamos para utilizarlos políticamente a ellos; al contrario, la gente del campo está para que nos utilice a nosotros para resolverle los problemas que tiene y muchas veces intentamos o intentan otros rentabilizar políticamente las miserias del campo. Eso es inadmisibles, nosotros somos servidores públicos y estamos para estar con ellos, ayudándolos. Nos lo dijeron aquí. Ellos no tienen doctrinas, su ideología la tendrán la que tendrán, pero no la han hecho pública nunca. Estos días que han salido a la calle las pancartas lo que ponen es “ayúdenos, simplifiquen, burocracia menos...”. Tengan sentido común, nos están pidiendo auxilio y se lo tenemos que dar.

Usted es un hombre conocedor del sector, usted tiene la confianza del sector, usted se ha ganado la credibilidad de la gente del campo con su trabajo, pero no puede hacerlo solo y, si tenemos que modificar, que se tendrá que hacer, normativas del Pacto Verde Europeo, se hará y si se tienen que coger algunos puntos de la PAC y adaptarlos a la situación en la cual estamos ahora, como parece ser que se anunció en la reunión que se tuvo de los ministros responsables el pasado lunes, se hará también, y nosotros con ellos.

Si Canarias pierde la visión de su campo y de su gente, pierde identidad. Si a las generaciones futuras que vengan atrás no les dejamos un campo por lo menos capaz de que la gente subsista de él, el campo irá poco a poco desapareciendo, y eso le restará a nuestra tierra canariedad, identidad y futuro. Creo que estamos ante una oportunidad de trabajar en equipo con usted. Con nuestro grupo cuenta para lo que haga falta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Socialista. Señor Fumero.

El señor FUMERO GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Consejero, gracias por comparecer.

Y me sumo a sus felicitaciones, con los sindicatos, la gente que salió a la calle, pidiendo, pues, lo que estamos pidiendo. Y a veces, hoy por ejemplo, me dan ganas de aplaudirles a todos los portavoces, no en todo, porque hay cosas que hay algunos partidos... Cuando decía el compañero Casañas que ellos han votado cosas a favor. La ley de cadena la votaron en contra y surgió en el 2013. Y no quiero hacer política, le aplaudo el resto de su discurso. Igual que al señor de VOX; mire, hoy lo aplaudo, muchísimas gracias. Y también, por supuesto, al compañero Raúl. Pero, don Francisco, hoy me quito el sombrero. ¿Sabe por qué?, porque usted ha sido alcalde, lleva siéndolo más..., con claridad, Coalición Canaria lleva gobernando en La Orotava muchísimo tiempo, al igual que el PSOE en Vilaflor. Son dos municipios del norte y del sur y a veces sentimos –yo me incluyo dentro porque soy parlamentario– vergüenza de lo que aquí se ha hecho, de espaldas al campo, porque parece que, aparte de comer todos los días, ser agricultor o ser ganadero o ser pescador es un desprestigio, y eso es culpa de todos nosotros. Y o empezamos a cambiar ese sistema o pasará lo que está pasando.

Pero me voy a ceñir un poquito, porque al final a uno le da cierto coraje que esas manifestaciones que están hoy, que están en la calle y que están en Canarias, en Tenerife, en Gran Canaria, van a llegar algún día a esta Cámara y nosotros vamos a ser responsables de ello.

Voy a empezar por el agua. Al final, parece que los Manolos y el agua tenemos un cierto problema. Estamos declarando la huella hídrica. No se habla de eso y en breve, igual que hablamos de la huella de carbono, estamos hablando de la huella hídrica. Se van a declarar las emergencias en casi todos los cabildos. Aquí tenemos presidentes de cabildo y sabemos de lo que estamos hablando. Y espero, como agricultor –porque desde que tengo conocimiento mis recuerdos de niñez son pegados a mi padre y a mi madre en el campo, ese es el amor que le tengo a esa tierra–, que no se use esa excusa legal, no solamente para acortar los plazos que se les dan a los procedimientos, sino para seguirles quitando el agua a los agricultores y a los ganaderos y dársela a... (*ininteligible*), que perfecto, que así la ley lo contempla, pero llevamos de espaldas al campo y a los ganaderos muchísimo tiempo. Actuemos de otra forma, tenemos tiempo.

Consejero, sabe que, es manifiesto, todos los grupos están con usted, pero tenemos que actuar ya. Tenemos una cantidad de municipios con unas pérdidas en las redes insoportables, insoportables, algunos superan el 70 y el 75 % de pérdidas; o sea, vamos a gestionar. Por supuesto que nos va a tener a su lado para exigirle a Europa y a Madrid lo que haga falta por el sector, sabe que no nos duelen prendas en ese aspecto, pero vamos también a hacer las cosas bien desde aquí y todos, juntos de la mano, tenemos que colaborar. El 75 % de pérdidas en redes es un disparate. No podemos comprar 100 000 pipas de agua para tirar 75 000. Y voy a decir otra burrada: no podemos perder catorce millones y medio de pipas de agua en plátanos para picarlos, porque no podemos darnos ese gusto, porque somos, aunque nos pueda doler, vamos a ser todavía el hazmerreír, no solamente de Canarias, sino de otros sitios de la península y de Europa. Vayamos de la mano.

Como les decía, necesitamos prestigio en el campo, ese prestigio que se nos ha negado durante tanto tiempo, y ese relevo, como decía el compañero Luis, viene de la mano de la rentabilidad. Sepan ustedes que tres cuartas de la población de agricultores, ganaderos, mujeres y hombres del campo son mayores de 55 años: ¿con qué ilusión, con qué ganas van a ir al campo, a una ganadería a trabajar, aparte de la burocracia, como bien decían mis antecesores? Es imposible. Tenemos que trabajar, pero ir de la mano y con rapidez, porque la responsabilidad principalmente tiene que ser nuestra. Nosotros para poder exigirles a los demás que las cosas vayan hacia adelante tenemos que nosotros exigirnos a nosotros mismos y, si tanta voluntad hay por parte de todos los grupos, estamos tardando en ponernos las pilas, porque al final tanta legislación que hacemos nosotros aquí a veces nos hace muchísimo daño en el campo, desde los planes insulares, donde catalogamos unos suelos para protegerlos, pero no les damos las alternativas ni la economía para poderlos desarrollar y seguir manteniendo una actividad agraria que tiene que ser viable, efectiva y ecológica. Tuvimos una pandemia hace poco tiempo, cuando se paró toda la actividad industrial pudimos ver que de verdad los agricultores y los ganaderos no eran los causantes de ese impacto en la capa de ozono, como bien decía el consejero, somos al mismo tiempo los que estamos recuperando ese tercio de esa huella de carbono, faltaría más. Y más cosas, porque hasta los excrementos de nuestros animales los aprovechamos también en el campo, no los tiramos a los mares y los contaminamos.

Totalmente de acuerdo con el tema de las cláusulas espejo. Tenemos que exigir a los demás, dentro de la medida de lo posible, porque también se ha comentado aquí hoy que lo que no podemos exigirle quizás a África es los salarios, pero sí algo fundamental: lo que nos comemos tiene que tener una garantía total para nosotros; no podemos producir aquí con unas certificaciones, que es lo que todos deseamos, y luego que nos entre carne hormonada o productos con productos fitosanitarios que nos están enfermando. Y ahí tenemos que ser contundentes. En eso creo que todos estamos de acuerdo.

Espero que a partir de hoy haya un antes y un después en lo que vamos a hacer con el sector primario, con el agua, que es algo fundamental, es algo que nos está quitando el sueño. Y piensen una cosa, lo decía también don Francisco Linares, en los incendios pasados se veía la cantidad de suelo agrícola que se estaba quemando. Sepan ustedes que esos incendios, en su gran mayoría, se apagaban con agua de los embalses de Tenerife y de los estanques de los agricultores. Esperemos que llueva pronto y que las actuaciones de todas las administraciones vayan encaminadas a mejorarlas, porque este año, en febrero, estamos como si estuviéramos en mayo o junio y va a haber incendios otra vez, pero este año los embalses, las presas y los estanques están vacíos, y eso va a ser un gran problema. Entonces adelantémonos al problema, vayamos de la mano, pero trabajando con contundencia, con eficacia y sin olvidar al sector, porque si no nos va a ir muy mal a todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fumero.

Finaliza la comparecencia el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda): Gracias, presidenta. Señorías.

En primer lugar, permítanme agradecer a todos los portavoces sus intervenciones. Puedo compartir en una amplia mayoría lo que aquí se ha dicho y, si se acuerdan, lo primero que dije cuando empecé la primera intervención fue la renta agraria. Todo pasa –yo creo que lo han dicho los diferentes portavoces–, lo primero que indiqué es que todos estos problemas tienen un punto de unión, y es la renta agraria. Si no conseguimos generar una renta digna para el agricultor, evidentemente todo lo demás será baladí –perdonen que lo diga–, porque al final no conseguiremos, primero, no conseguiremos el relevo generacional, pero tampoco conseguiremos el mantenimiento de lo actual, sino iremos desapareciendo. Con lo cual, esto se basa en esto. Y esto tiene muchos indicadores. Voy a nombrar, muy rápido para después decir algunas medidas, yo creo que todos están de acuerdo, todos han nombrado aquí varias cuestiones en que todos estamos de acuerdo.

Una, la burocracia. Pues empecemos por ahí, empecemos por la burocracia. Nosotros hemos hecho dos cosas. Una, preparar un documento y pedir una reunión al comisario y a la unidad RUP para no solo lo que anunciaron en el Consejo de Ministros el pasado lunes, el Consejo de Ministros de la Unión Europea, de quitar los ecoesquemas, simplificar y tal, es una parte, pero para las RUP la simplificación esa no nos vale. Entonces les hemos enviado una carta donde entendemos que, para las regiones ultraperiféricas, porque en el pilar 1 tenemos una condición diferente, que es el Posei, a la PAC... Hace una simplificación. Pero también nosotros, como comunidad autónoma, lo que hemos hecho es, hemos reunido a los jefes de servicio, así lo hemos hecho, y hemos exigido un informe de la simplificación burocrática dentro de nuestras competencias, es decir, la comunidad autónoma. Es el momento de simplificar. Alguien lo dijo antes, la ley muchas veces está hecha para las grandes empresas, no para los autónomos y pequeñas; con lo cual, es el momento de simplificar, no tanto fiscalizar, que sí, que lo haremos, evidentemente, pero más simplificar. Una medida.

Aquí se ha hablado del relevo generacional, otra. Es evidente que vamos a tomar medidas y vamos a... El compromiso es incrementar los fondos para que todos los jóvenes que se presenten puedan llegar, puedan tener ayudas. Hemos aumentado la ayuda de 70 000 a 100 000 euros a fondo perdido para los jóvenes, pero, claro, si no les damos una visión de rentabilidad, evidentemente, aunque demos ayudas, no van a venir, porque al final estamos hablando de lo mismo, de rentabilidad. Con lo cual, esa es una segunda medida.

Aumentar los fondos de la consejería. Antes hablaban de los fondos, no voy a entrar en el pasado. Los 25 millones de euros, 24 millones, son de acuicultura exclusivamente, acuicultura exclusivamente, no eran de otra, acuicultura, y nosotros inyectamos a final de año, en diciembre, 19,5 millones más, que se pagaron, para el sector. Pero no quiero entrar en esa polémica otra vez. Pero cierto es que, evidentemente, nos hemos comprometido a aumentar los fondos de la consejería, otra medida para los jóvenes principalmente, y para la modernización de nuestras explotaciones, que lo podemos hacer con fondos propios, para que sean más rentables y más competitivas, evidentemente, y de eficacia hídrica.

Y ahora hablamos del agua. ¿Por qué?, porque es verdad que las organizaciones agrarias nos han dicho, “oye, hay que tomar medidas.” Pues sí, pues las nuevas ayudas y subvenciones que va a dar la consejería para riego serán exclusivamente para riego eficiente y eficaz, tipo goteo u otro tipo de riegos que están saliendo, muy parecidos, que son eficientes para cada cultivo. Porque también tenemos que generar conciencia de que, a ver, en los riegos, como se hacía antes, a manta o riegos de aspersión en algunos tipos de cultivos, perdemos casi un cuarenta por ciento de agua. Con lo cual, en eso otra de las medidas que estamos tomando.

Evidentemente todos coincidimos en la competencia desleal, no es algo que tenga competencias, pero sí también les hemos mandado, y la cláusula espejo va a ser complicado, pero es una reivindicación completamente justa, aquí lo han dicho portavoces. ¿Cómo lo explicamos? Es que no hay explicación, es que no tiene ni sentido común ni explicación alguna. Es algo que debería haber estado ya aplicado hace muchos años y que Europa, desgraciadamente... Como yo digo, la hipocresía de Europa, De la Granja a la Mesa o kilómetro cero, cuando en sus convenios o protocolos con terceros países hace todo lo contrario, es decir, vende la agricultura por convenios de otro tipo. Yo creo que Europa tiene que proteger de una vez la agricultura.

Dejar claro que nosotros no estamos en contra de la Agenda 2030, ni mucho menos. Creo que los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible son fundamentales, pero sí creemos que algunas medidas son contrarias al sector primario. Y por otras, del Pacto Verde, fíjense, el sector primario lo que está pidiendo es, no que se elimine, sino ser partícipes, ser activos, que les den participación en ese Pacto Verde para poder manifestar sus, digamos, peculiaridades y sus exigencias, pero no es que estén en contra de esa agenda.

Es evidente que también nosotros tenemos una parte fundamental que tenemos que hacer con las ayudas. Miren, cierto es que, al final, Europa por un lado da unas ayudas, pero por otro permite la competencia desleal. Al final esto se minimiza. Cuando decían la renta, mire, tenemos los cálculos hechos, en 2010 muchos productos se cobraban al mismo precio que se cobran en el 2024, en el sector primario, y ya en 2010 –lo digo por aquello de las manifestaciones del 2019, 2010–, cierto es... Se cobraba al mismo precio, al mismo precio, pero el gran problema es que los costes de producción del 2010 a hoy han subido un 37 %. Se han comido la rentabilidad de los productores, que ya en aquel momento no era una gran rentabilidad, pero se la han comido. Es decir, los sobrecostes de los insumos, del agua, de la luz y de otros productos se han comido la rentabilidad.

Vuelvo al agua. El Gobierno ya ha convocado para el día 11 del mes de marzo la mesa de la sequía, fundamental. A lo mejor tenemos que plantearnos entre todos, entre todos, la modificación de la Ley de Aguas, la ley competencial de aguas. A lo mejor es el momento de hacerlo, de cómo afrontar el reto del agua, porque evidentemente las competencias son muchas. A lo mejor la comunidad autónoma tiene algunas, pero menos. Pero en la mesa del agua va a estar la Fecam, tiene que estar, aquí se ha hablado de las pérdidas. Es fundamental acometer las pérdidas que tenemos en los ayuntamientos, en las redes de distribución. Hay muchos ayuntamientos que pagan el alta, un millón de euros, y recaudan 400 000 euros, es decir, más del cincuenta por ciento se va. Y eso, por mucho que desalamos, si seguimos desalando agua o extrayendo, al final, por las noches, cuando no hay consumo, se va para el subsuelo, es decir, lo estamos perdiendo; es decir, ponemos más medios pero al final no sirve. Con lo cual, tiene que estar la Fecam, van a estar todos los consejos insulares de aguas y los cabildos en esa reunión, que será en Gran Canaria el día 11, va a estar el Gobierno de Canarias, porque también tiene su parte de competencias y tiene que financiar algunas cuestiones, y van a estar las organizaciones agrarias, para que esa mesa de la sequía del día 11 tenga un complemento global. Y tenemos que asumirlo yo creo que todos, como se ha dicho aquí, y yo creo que hay unanimidad, a lo mejor tenemos que afrontar esa modificación de la legislación en términos de aguas. Yo puedo dar en general mi opinión.

Decía el señor Campos Chira-Soria. Nosotros en el Cabildo de El Hierro hace años diseñamos Gorona del Viento, que hoy es una realidad, y que el 100 % del agua sea público, pero es verdad que hay situaciones diferentes en cada isla y a lo mejor hay que complementarlo. Pero es verdad que el reto del agua es un reto que tenemos que abordarlo todos, todos, hoy en día.

Y también que no podemos engañar, somos conscientes de que el reto del agua no es algo de hoy para mañana, es decir, las infraestructuras hidráulicas no se van..., no vamos a buscar solución mañana, ¿eh? No engañemos al sector, yo por lo menos no lo voy a hacer.

¿Qué estamos haciendo nosotros? Les hemos pedido a los cabildos, con la comunidad autónoma... Otra medida es que afrontemos la pérdida de renta por la sequía en aquellos cultivos que en Canarias, evidentemente, por su orografía, en donde están cultivados o la necesidad de agua que tengan, hayan perdido productividad por no tener agua. Y tenemos que afrontarlo, paliar de alguna manera esa medida a nivel económico, que esperemos que a nivel productivo se haga en el futuro.

Señorías, hay muchísimas cosas que se me quedan, porque es verdad que son muchas, muchas cosas, pero creo que es un reto de todos.

Y el otro, educativo y social, cada administración tiene... (*ininteligible*), pero también educativo, comentaban. Hoy tenía una reunión con el consejero, con el compañero de Educación, con Poli, hoy por la mañana, para intentar ver de qué manera podemos educar en los centros educativos, cómo, dónde y quién cultiva, para que nuestros niños y nuestras niñas de hoy, que son los prescriptores del futuro, sepan cómo se cultiva, dónde y quién lo hace, para que al final... ¿Qué puedo hacer yo en la carretera general de Timijiraque número 23, es donde vivo yo, pero qué podemos hacer cada uno de nosotros? Pues educar también en el consumo de producto de kilómetro cero, porque es verdad que la sociedad tiene gran parte de responsabilidad.

Y termino con una frase. Con la crisis de la papa se decía: no podemos permitir que una papa se venda a 5 euros el kilo porque están manipulando el mercado y algunos se están haciendo ricos, pero no podemos pedirles que nos vendan la papa a 60 céntimos el kilo porque estamos arruinando al agricultor. Entonces como sociedad también tenemos que entender que el trabajo del sector primario tiene un valor, y también tenemos que pagarlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Bueno, hemos terminado la comparecencia.

· **11L/C/P-0270 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, SOBRE BALANCE DE LAS ACTUACIONES EN EL PROYECTO DIVERSIFICACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL SECTOR PRIMARIO HACIA LA ECONOMÍA AZUL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

La señora PRESIDENTA: Como bien saben, la siguiente comparecencia está aplazada.

· **11L/CG-0003 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE MENORES EXTRACOMUNITARIOS NO ACOMPAÑADOS QUE ACCEDEN DE FORMA ILEGAL AL TERRITORIO ESPAÑOL POR LOS PUERTOS Y COSTAS CANARIAS EN CAYUCOS O PATERAS O BIEN SON RESCATADOS EN ALTA MAR POR SALVAMENTO MARÍTIMO Y DESEMBARCADOS EN LOS PUERTOS CANARIOS, ASÍ COMO SOBRE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO ACTUAL QUE GARANTICE SU PROTECCIÓN INTEGRAL MEDIANTE SU DISTRIBUCIÓN EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, seguimos con la comunicación del Gobierno: menores extracomunitarios no acompañados que acceden de forma ilegal al territorio español por los puertos y costas canarias en cayucos o pateras o bien son rescatados en alta mar por Salvamento Marítimo y desembarcados en los puertos canarios, así como sobre la necesidad de modificación del marco normativo actual que garantice su protección integral mediante su distribución en todo el territorio español.

Tiene la palabra la señora consejera, señora Delgado, por el Gobierno, por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo): Buenos días. Señora presidenta, señorías.

Hoy me ha correspondido a mí defender ante este Parlamento de Canarias la comunicación del Gobierno sobre menores extracomunitarios no acompañados que acceden de forma ilegal al territorio español en cayucos o pateras, en la que se expresa la necesidad de modificación del marco normativo actual para garantizar la protección integral de estos niños y niñas mediante su distribución en todo el territorio español, así como la dotación de los fondos necesarios para que esa corresponsabilidad de las comunidades autónomas se haga efectiva.

Nos encontramos ante una situación excepcional, como bien saben todas y todos ustedes, ante un proceso migratorio que está provocando la llegada masiva de menores extranjeros no comunitarios a las costas insulares y que obliga a este Gobierno de Canarias a asumir la tutela, de momento ya, de 5432 menores extranjeros no acompañados.

Para poder acogerlos, hemos tenido que recurrir a crear de momento casi cuarenta nuevos dispositivos de emergencia, y ya son 72, lo que indica, entre otros aspectos, la situación excepcional en la que nos encontramos y las consecuencias económicas para esta comunidad autónoma. Por tanto, consideramos que la Administración General del Estado debe dar una respuesta inmediata como responsable de garantizar a dichos menores no acompañados su seguridad, bienestar y la protección de sus derechos fundamentales y disponer así de los medios necesarios para que puedan integrarse plenamente en la sociedad. La respuesta a la situación inesperada que soporta Canarias pasa por proceder al reparto de esos casi cinco mil quinientos menores tutelados tras su llegada a Canarias entre las distintas comunidades autónomas.

No podemos olvidar que España cuenta con un sistema de protección a la infancia y la adolescencia reconocido a nivel internacional que establece un marco normativo y legal que tiene como objetivo principal salvaguardar y promover los derechos de los menores, independientemente de su nacionalidad o

estatus migratorio. Esta perspectiva se basa en el principio del interés superior del niño o de la niña, que exige la consideración primordial de los derechos y necesidades de los menores en todas las decisiones y medidas que les conciernen.

Debemos recordar aquí que también las leyes del Estado en materia de extranjería y seguridad buscan regular el ingreso, estancia y movimiento de personas en el territorio nacional, así como garantizar la seguridad y el orden público; sin embargo, en el contexto de los menores migrantes no acompañados es crucial conciliar estas regulaciones con los principios y estándares del sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Como saben sus señorías, la crisis migratoria, que trae a nuestras costas un número elevado de menores extracomunitarios no acompañados, obliga a esta comunidad autónoma canaria a poner en marcha un despliegue de medios humanos y materiales de tal dimensión que nos imposibilita poder ofrecer a esos menores en situación de vulnerabilidad el adecuado cumplimiento del ejercicio de las obligaciones legales de tutela, entre ellas su integración social.

La situación –nos tememos– se volverá aún más crítica en los próximos meses si tenemos en cuenta que las difíciles circunstancias geopolíticas de África no han variado y que hay organismos internacionales, como la Organización de Naciones Unidas, que ya están alertando de la masiva migración a Canarias desde Mauritania para todo el año 2024. Esta llamada de atención se basa en que en lo que va de 2024 han arribado a Canarias más de doce mil personas, lo que supone un 650% más que lo registrado en los primeros 90 días del año pasado. Por eso, insisto, consideramos urgente actuar en el ámbito jurídico e impulsar nuevas normativas que concilien las disposiciones del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia con las regulaciones a nivel estatal en materia de extranjería y seguridad.

La nueva normativa que proponemos debe establecer procedimientos claros para la identificación, el registro y la asistencia a los menores migrantes no acompañados, así como para determinar su estatus migratorio y, en su caso, garantizar su acceso a vías legales de regularización. Además, debe garantizar la colaboración interinstitucional y la coordinación entre las autoridades responsables de la infancia, la migración y la seguridad con el objetivo de proteger y garantizar los derechos de estos menores de manera integral y coherente con los principios legales y éticos que rigen la materia.

Dicha modificación del marco normativo de atención a los menores migrantes ha de ir acompañada necesariamente de una adecuada definición y objetivos de los centros de acogida, de tal forma que permita una atención ajustada a la realidad y a los procedimientos administrativos que abarcan la atención de calidad a los niños, niñas y adolescentes, en consonancia con la valoración del interés del menor, y contemplar de forma eficaz la alternativa del acogimiento familiar.

Queremos también adaptar la normativa vigente a la realidad social, a la llegada de menores migrantes extracomunitarios al territorio nacional, llegada que se produce de manera descontrolada y desigual en las diferentes comunidades autónomas, resultando la Comunidad Autónoma de Canarias la que recibe, a su vez, la tutela de la casi totalidad de los menores extranjeros no acompañados que llegan por ese medio.

El incremento en la entrada de menores migrantes no acompañados ha originado, a pesar de los ingentes esfuerzos desarrollados para garantizar su seguridad, bienestar y proteger sus derechos fundamentales, que la capacidad de respuesta de nuestro sistema público de acogimiento se haya visto desbordado ante la insuficiencia de recursos alojativos, llevando al Gobierno de Canarias, a través de la consejería que dirijo, a declarar la emergencia social.

Por otro lado, cabe recordar que los convenios concertados con otras comunidades autónomas no han permitido, por el escaso número de traslados y cesiones de tutela efectuados, liberar de la sobrecarga de los centros en Canarias, impidiendo dar la respuesta urgente que requiere la situación de sobreocupación y la falta de recursos. A esto se añade que no se están estableciendo, ni por las comunidades autónomas ni por la Administración General del Estado, convenios con organizaciones no gubernamentales, fundaciones o entidades dedicadas a la protección de los menores que posibiliten poder atribuirles la tutela ordinaria de estos menores extranjeros no acompañados.

Por tanto, es urgente adoptar medidas a nivel nacional e incluso internacional que permitan responder y dar una solución adecuada a la situación de todos estos menores, mediante su reparto entre las distintas comunidades autónomas e, incluso, entre otros países de la Unión Europea. Solución que, entendemos, corresponde adoptar e impulsar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, teniendo en cuenta que la competencia en materia de extranjería y las relaciones con la Unión Europea están atribuidas a la Administración central. Tengo que insistir aquí que, cuando estos niños y niñas llegan a Canarias, están entrando en España y en Europa y hasta que esto no se tenga claro por el Estado y por la Unión Europea debemos estar unidos para conseguir el objetivo de que se modifique el marco normativo, puesto que Canarias en solitario no puede dar la respuesta que necesitan estos menores.

Estamos convencidos de que el hecho de que la comunidad autónoma tenga competencia sobre protección de menores, ejerciendo la tutela, la guarda y tutela administrativa por mandato legal, no supone un desentendimiento del Estado de su competencia exclusiva en materia de extranjería. También vincula el principio de interés superior del menor al tratarse de menores extranjeros que acceden ilegalmente al territorio español.

Por todo ello, proponemos la modificación del Código Civil español y la modificación del Protocolo marco en relación con determinadas actuaciones en materia de menores extranjeros no acompañados. Creemos que con esta propuesta se podía dar una solución inmediata al problema planteado, que pasaría no solo para la modificación del artículo 172.1 del Código Civil, al cual le sería añadido un nuevo párrafo, y por una modificación del Protocolo marco sobre determinadas actuaciones en relación con los menores extranjeros no acompañados, aprobado por resolución de 13 de octubre de 2014, por acuerdo entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Para que las comunidades autónomas reciban a estos niños y niñas y adolescentes migrantes habría que modificar el Protocolo marco sobre determinadas actuaciones en relación con los menores extranjeros no acompañados, con participación de todos los organismos implicados, y dotar a las comunidades autónomas de la asignación presupuestaria que les permita asumir la tutela de estos niños, niñas y adolescentes.

El documento del Gobierno de Canarias que hoy debatimos contempla también una segunda propuesta al Estado, que resultaría factible pero que es más gravosa, compleja y lenta al tratarse de las modificaciones de leyes orgánicas, para cuya aprobación requeriría la mayoría absoluta de una tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Conllevaría, además, las modificaciones normativas interesadas en la primera propuesta que les acabo de relatar, la modificación de la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*, el Real Decreto 557/2011, por el que se aprueba el reglamento de la *Ley 4/2000*, y la *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Turno de intervención ahora para el Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias al Gobierno por esta comunicación, que hace un análisis certero de la situación y que propone dos opciones con carácter alternativo para dar respuesta de una vez por todas a un tema gravísimo.

Los clásicos dicen que la política es el arte de lo posible, pero en España en los últimos años nos han demostrado que la política es el arte de lo imposible; es decir, la política española nos ha demostrado que si se quiere hacer algo se hace, aunque haya que cambiar leyes e incluso principios. Es decir, en este caso, si se trata de cambiar normas o leyes, pero sobre todo de reafirmar principios, podemos verlo, pero en otros sucesos no, principios como la defensa de los derechos humanos, la defensa de los derechos del menor, la cooperación institucional, la solidaridad... En definitiva, de lo que tratamos es de defender una política con humanidad. Yo lo que intento al menos es reivindicar la humanidad en la política. Me resulta incomprensible del todo, por utilizar un adjetivo suave, que después de treinta y cuatro años de que llegara la primera patera a Canarias aún hoy estemos discutiendo sobre este asunto, cómo no se ha llegado a un acuerdo entre las comunidades autónomas. Pero, dado que no hay tal acuerdo, cómo no se ha legislado aún, por quien puede, para obligar a todas las comunidades autónomas a acoger a los menores migrantes. Escapa a mi comprensión que los responsables públicos miren para otro lado cuando se les interpela sobre estos niños, niñas y jóvenes desamparados. Niños que no necesitan esa caridad, que solo busca tranquilizar la conciencia propia, y sí derechos; niños de los que algunos deberían aprender de su valor y valentía, una valentía que no conoce de arengas ni de discursos incendiarios ni de sobreactuaciones y sí de necesidades básicas y carencias de todo tipo, que en algunos casos, por la sobredimensión del problema, no estamos alcanzando.

Así que espero que todos estemos a la altura de este desafío ético y moral que tenemos enfrente y podamos dar una respuesta adecuada a todos ellos, porque aunque no les guste a algunos todos estos niños tienen derecho a construir un proyecto de vida y tienen derecho a hacerlo entre nosotros, enriqueciéndonos como sociedad, porque también nosotros algún día fuimos emigrantes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Cuando quiera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

Yo quiero empezar mi intervención agradeciendo al Gobierno que esta comunicación haya hecho partícipes a todos los grupos de este Parlamento, buscando esa unidad que yo creo que es necesaria cuando hablamos de temas importantes de nuestra tierra, y este lo es. Cuando hablamos de la migración, que yo he escuchado infinidad de veces en este Parlamento “no se debe hacer política de la migración”, lo que debemos es usar la política para buscar soluciones a los problemas que se ocasionan a través de la migración, problemas que a veces es falta de medios para atender a quienes llegan a nuestra tierra.

Si comparamos esta crisis migratoria que tenemos ahora con la que hemos tenido anteriormente, vemos que ahora la gran diferencia es la gran llegada de menores que estamos teniendo. Por tanto, y siguiendo esa búsqueda de respuestas siempre con base en el sistema de protección de la infancia y la adolescencia, que es garantizar el interés superior del menor, tenemos que darnos cuenta de que tenemos unos servicios sociales totalmente colapsados. Cuando se tramitaba esta comunicación, teníamos en nuestra tierra alrededor de cinco mil seiscientos menores, probablemente, que no ha parado la llegada de migrantes a nuestras costas, incluso puede que haya aumentado en estos días anteriores. Necesitamos, por tanto, un sistema regulado de derivaciones, tanto con la península como con Europa, porque vemos que la solidaridad del resto de regiones no existe, prácticamente, o es muy pequeña. Hemos visto que algunas comunidades sí han colaborado, pero también en pequeña medida y con la dimensión tan grande que tiene el problema que estamos viviendo, pues, lo correcto, deberíamos tener muchísimos más medios al respecto.

Por tanto, hay dos vías para conseguir esa derivación por medio de leyes. Una es mediante la modificación del artículo 172.1 del Código Civil y del protocolo marco interministerial y la segunda sería, aparte de esas modificaciones, modificar también otras, algunas incluso son leyes orgánicas. La primera de ellas podríamos hacerlo por medio de real decreto ley, lo cual disminuye muchísimo los tiempos y es muchísimo más rápido, y la segunda requeriría de un proyecto de ley, lo cual hace que sea más lento. Independientemente de cuál de las dos medidas decida el Estado llevar a cabo, a mí lo que sí me gustaría es, una vez que se tramite ese proyecto de ley o ese decreto ley, tener el apoyo de la Cámara, en este caso del Congreso, por parte de todos los grupos, porque estamos hablando de un problema que estamos viviendo en Canarias y que necesita de una respuesta no solo ágil, sino que también tiene que ser contundente.

Por tanto, señora consejera, yo le informo, por parte de nuestro grupo, el total apoyo a esta comunicación del Gobierno. Hemos aportado lo que hemos podido desde nuestro grupo, o aquello que pensamos que es relevante para mejorar ese texto. Y finalizo otra vez agradeciéndoles que nos hayan hecho partícipes a todos los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.
Grupo Parlamentario VOX. Cuando quiera.

El señor GALVÁN SASIA: Buenos días. Consejera. Presidente, buenos días.

Ya comentamos en la reunión de Presidencia que, para el Grupo Parlamentario VOX, esta comunicación del Gobierno no es más que una rendición más, una rendición al problema de la inmigración ilegal. Para nosotros proponer un reparto de estos menores, chicos menores, a la península no es más que poner un parche, es una medida cortoplacista a la que no le vemos ningún, ningún sentido. Y, lo que es más grave, desde el punto de vista nuestro, para nosotros se cierra el eslabón de la cadena de las mafias de inmigración ilegal, porque recordemos que las mafias no prometen a los inmigrantes y a los menores un viaje a Canarias, les prometen un viaje a la península para que ellos puedan desplazarse libremente por Europa. ¿De esta manera qué estamos haciendo? Con dinero público estamos acabando ese paquete vacacional del terror de las mafias de la inmigración ilegal, estamos cogiendo a los menores que están en Canarias y les estamos llevando a donde las mafias les ofrecen ir.

La situación de Canarias actualmente –ya lo hemos visto en el informe Arope–, tenemos un 33,8 % de personas en exclusión social y en riesgo de pobreza y –como, salieron los datos el otro día, comentaron ustedes– mensualmente les cuesta a las arcas de la Comunidad Autónoma de Canarias 10 millones de euros el tratamiento de estos menores, educación y sanidad aparte.

También en la comunicación del Gobierno vemos que lo que se pretende, de salir adelante el tema, es convertir a los menores realmente, porque conocemos quién está a la cabeza en este Gobierno de España, me da miedo que se conviertan en un arma política, es decir, a qué comunidades van a ir destinados esos menores y a qué comunidades no. Creo que todos sabemos de lo que estoy hablando.

Para nosotros lo que no pasa por una repatriación inmediata de esos menores, no solo menores, sino todos los inmigrantes, es fomentar el efecto llamada. Los niños, señorías, tienen que estar con sus padres. Tenemos que mandar un mensaje claro: que no se va a regularizar a ningún inmigrante que entre de manera irregular a Canarias. Hay una puerta y esa puerta es la que tenemos que utilizar.

También hemos desaprovechado una oportunidad única para instar al Gobierno de la nación a que endurezca las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y para aquellos que colaboren con ellas.

Por otra parte, creemos que hay que promover sanciones a aquellos Estados que promuevan oleadas masivas de inmigrantes o la utilicen como arma diplomática, no como hemos visto últimamente, que se llevan 500 millones de euros a Mauritania y se llevan 45 000 millones de euros a Marruecos, como comenté ayer, cuatro veces el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por cierto, tampoco se premia a esos países reconociendo el Sáhara como marroquí, yo creo que ahí todos estaremos de acuerdo.

En la comunicación también he echado en falta que se inste a cumplir los convenios que hay firmados actualmente con Marruecos y con Senegal. Hay convenios firmados con Marruecos y con Senegal de repatriación y también hay convenios verbales con Mali y con Argelia. En esos convenios a lo que se insta es a que la prioridad número uno es repatriar a esos niños y que vuelvan con sus familias de origen. Me gustaría preguntarle, consejera, y ya se lo comenté en Presidencia, lo que destinamos a buscar a esos padres en los países de origen, porque nos consta, todos sabemos que esos menores a través de los móviles se ponen en contacto con esas familias. Yo creo que es un tema que tiene mucho recorrido: identificar a los padres y mandar a los niños con los padres.

También en el documento, en lo que ha traído el Gobierno, la comunicación, se indica, se hace referencia a Ley Orgánica de Protección del Menor y a la Ley de Atención Integral a los Menores, pero recordemos que se puede leer en esas leyes que las medidas de protección priorizan la permanencia del menor en la familia de origen. Y aquí poco se ha hablado de eso, estamos hablando de los derechos del menor, pero obviamente los derechos de esas familias, de recuperar a sus hijos, yo creo que para nosotros tiene que ser prioritario. No podemos entrar en la demagogia de ocuparnos de los menores y olvidarnos de sus raíces. Yo creo que si realmente queremos ayudarles tenemos que hacer todo lo posible para que sean repatriados con las familias.

Hay que dejar claro que en España solo se entra de forma legal y ordenada y tiene que haber voluntad de integrarse; de lo contrario, eso no puede seguir.

Hay que acabar con las políticas de efecto llamada y esta comunicación que se trae hoy aquí es otra más de esas políticas, que son las verdaderas causantes del drama de la inmigración ilegal. Esas políticas crean empobrecimiento, inseguridad en los países de destino, enriquecen a las mafias de trata de seres humanos, provocan miseria en los países de origen, tragedias en las fronteras y, señorías, muertes en el mar, no podemos olvidarlo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista. Cuando quiera, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, creo que es positiva esta comunicación del Gobierno. Es de las cuestiones, lo decíamos en el debate de investidura, lo hemos manifestado en todos y cada uno de los foros, en los espacios que el propio Gobierno ha propiciado con los grupos parlamentarios, en las que Nueva Canarias estará con el Gobierno, con las instituciones canarias, y por supuesto con los derechos humanos, como elementos esenciales.

Miren, el hecho migratorio –ya lo hemos planteado en algunas ocasiones– es un hecho. Ahora pongámonos a filosofar y cada uno que tenga la posición que quiera, pero es un hecho a nivel global, siempre lo fue, va a seguir siéndolo, pero en este instante, y aterrizando además en Canarias, en los últimos años, meses, hemos visto cómo se ha ido acentuando la llegada de personas huyendo de la miseria, intentando buscar un futuro mejor, que, por cierto, a través de nuestra tierra pero no necesariamente eso significa que su objetivo final sea quedarse en nuestro territorio.

Por tanto, ese hecho migratorio tiene múltiples aristas. Una de ellas, quizás de las más complicadas de gestionar y probablemente en la que tengamos que volcarnos con más sentido común, con más esfuerzos, pero también con mayor sensibilidad, es la referida a los menores extranjeros no acompañados que llegan a nuestra tierra. Y siempre hemos dicho que cualquier política migratoria, y hemos defendido que Canarias tiene que tener política migratoria propia, no asumiendo competencias de otros, pero sí ejerciendo con firmeza las nuestras y exigiendo a quienes tienen que cumplir las suyas que lo haga... Y hemos dicho que en cualquiera de esas políticas los derechos humanos tienen que estar en el centro, en el

núcleo, el elemento esencial a la hora de aprobar cualquiera de ellas. Derechos humanos y, en este caso, derechos además del niño, derechos del niño que están reconocidos en nuestra Constitución española, en la Convención de Derechos del Niño, en la Carta Europea de los Derechos del Niño, en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, en la Ley de Atención Integral a los Menores, en definitiva, en todo ese marco normativo desde el punto de vista de garantía de que el bien superior del menor esté por encima de cualquier otra cuestión, con independencia del origen y, por supuesto, con independencia de cualquier otro factor. Un niño, una niña, que esté en nuestra tierra, sea de donde sea y haya llegado como haya llegado, está sujeto a cada uno de estos elementos, de estas normas jurídicas de las que nos hemos dotado precisamente para garantizar su bien superior, y es a partir de ahí donde tenemos que ejercer esa garantía.

¿Qué ha ocurrido en el proceso? En el proceso ha ocurrido que desde el punto de vista competencial algunos interpretan que evidentemente, y así lo dice la Constitución, los menores son competencia de las comunidades autónomas y nosotros vamos a exigir que siga siendo así, pero hay cuestiones que cuando se aprobó la Constitución... Por cierto, en aquel momento España era un país emigrante, en este momento somos un país receptor de personas que emigran. Por lo tanto, fíjense incluso, en el momento en el que se aprueban determinadas leyes, en qué filosofía existía detrás de las mismas. Y, cuando se aprueba que cada comunidad es competente en materia de menores, está referido precisamente a aquellos que o naciendo aquí o que de alguna forma han llegado a nuestra tierra pero no de forma masiva por los flujos migratorios que estamos viviendo en los últimos tiempos, evidentemente cada comunidad tendrá que ejercer esa tutela. Pero estamos en otro ámbito, en otro momento y en otras circunstancias y lo que está claro es que aquellos territorios que somos frontera de España y de la Unión Europea, que somos puerta de entrada porque los lugares de donde salen estas personas finalmente colindan con nosotros, no pueden ser los únicos responsables en la materia de tutela y en el interés superior de los menores. Y es por eso que hemos apelado durante muchísimo tiempo a un ejercicio de solidaridad del resto de territorios y no existió nunca, no existió, ni siquiera cuando se ha aprobado derivar 300 en el conjunto del Estado cuando aquí teníamos a más de cuatro mil quinientos en algún momento y ya son casi cinco mil quinientos. Fue mentira y, como fue mentira y no existió, es por lo que hemos decidido entre todos, Nueva Canarias ha sido claro en esto y lo aprobábamos en el pacto migratorio, la necesidad de modificar la ley para hacer esto de manera obligatoria, corresponsables a todos los territorios. En ese sentido apoyamos las propuestas que vienen en la comunicación. Nosotros decimos las que sean, las que hagan falta para cambiar la ley. Si por el ámbito de la modificación del Código Civil somos capaces de agilizarlo y dar garantía jurídica suficiente, estaremos de acuerdo con ello, como plantearemos en las resoluciones a lo largo del día.

Y, miren, el efecto llamada. El efecto llamada no es esta comunicación, el efecto llamada es la miseria, el hambre, las guerras... Ese es el auténtico efecto llamada. Cualquier otra cuestión es intentar criminalizar siempre a los más pobres, a los más vulnerables.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Señora Luz Reverón, del Grupo Parlamentario Popular, su tiempo de intervención.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente, que nos acompaña, y también a las consejeras que nos acompañan en el día de hoy.

Miren, yo no quiero filosofar, pero sí quiero recordar lo que ha pasado en esta sede parlamentaria.

En la pasada legislatura mi grupo parlamentario alertó de lo que pasó muchos meses después. Trajimos iniciativas a esta sede parlamentaria para hablar de la inmigración irregular que estaba llegando a nuestras costas y, sobre todo, de los menores extranjeros no acompañados y lo único que recibimos desde esta tribuna por parte del Gobierno de Ángel Víctor Torres fueron críticas, críticas y además nos llamaron alarmistas. ¿Lo recuerdan?, porque yo sí lo recuerdo y además con mucha pena, sobre todo porque desde mi partido lo que hacíamos era presentar iniciativas, presentábamos mociones, presentábamos un montón de medidas que aquí sí se aprobaban por unanimidad pero no llegaron a nada. Porque, señorías, nosotros teníamos claro y entendíamos que la situación de la inmigración irregular no era ver quién quedaba mejor o peor en la foto, sino buscar soluciones al problema que estaba soportando y al que se estaba enfrentando Canarias, porque esa es nuestra obligación como políticos, buscar soluciones, pero nuestros esfuerzos y nuestros discursos fueron estériles. ¿Y por qué?, porque el Gobierno del pacto de las flores y el anterior Gobierno de España y el actual, que es el mismo, no hicieron absolutamente nada. Y tenemos la sensación de que eso pasaba porque Ángel Víctor Torres no quería molestar a su jefe de filas y, además, tuvo su, bueno, su recompensa, hoy en día es ministro del Gobierno de España. Ahora, cuatro años después, nos encontramos hoy aquí hablando del mismo problema del que hablábamos hace cuatro años, como decía, y era hablando de la inacción del Partido Socialista, junto con todos sus socios de gobierno.

Canarias en estos momentos se encuentra en una situación insostenible desde el punto de vista migratorio y, tal y como ya lo hemos dicho, curiosamente las dos únicas crisis migratorias que ha sufrido nuestro

archipiélago han sido bajo los mandatos del Partido Socialista. La primera, que fue en el año 2006, al frente del señor Zapatero y ahora la que estamos padeciendo con el señor Sánchez, porque las cifras de inmigración irregular del año 2023 han borrado de un plumazo aquellos récords históricos de hace diecisiete años que padecemos aquí, en Canarias, y que se denominó la crisis de los cayucos. Y el número sigue sin parar. Miren, según los datos del Ministerio del Interior, desde el 1 de enero al 15 de febrero del año 2024 han llegado a Canarias 11 704 inmigrantes irregulares, lo que supone 10 102 más respecto al mismo periodo, comparado con el año 2023. Por tanto, un hecho insólito al que el Gobierno de España no está dando respuesta. Eso sí, es verdad que estamos viendo que han venido muchos ministros, últimamente vino una ministra, dijo que era consciente del problema, pero a la documentación que le envió, a esta comunicación que le envió al Gobierno de España, que fue el 18 de enero, a día de hoy todavía seguimos esperando. Menos mal que el problema era urgente.

Y, claro, cuando se da la espalda a esta realidad, cuando se ignora la situación dramática que estamos viviendo, esta que nos ocupa en el día de hoy, cuando el Gobierno de España lo que está haciendo es priorizar sus intereses partidistas al interés general, el resultado es el que es y ahí están los datos escalofriantes que creo que a todos nos duelen.

Miren, también quiero decir que esta situación nos lleva a una única conclusión, y es que Canarias –y ya lo he dicho en muchísimas ocasiones–, estamos abandonados, estamos abandonados sin respuesta por parte del Gobierno de España, y por eso nos parece muy muy acertada esta comunicación, donde se establecen varias vías que tienen que tomar..., tiene que tomar el mando el Gobierno de España. O sea, vamos a ver, Canarias ya no puede más –ya lo ha dicho la consejera en multitud de ocasiones y también lo ha dicho el presidente del Gobierno–, Canarias no puede más y en estos momentos España tiene que dar una solución.

En definitiva, señorías, lo que sí quiero decir es que ahora dependerá de la prioridad que el Gobierno de Sánchez le dé a este asunto, mejor dicho, de los intereses que le dé el Gobierno del señor Sánchez, pero los canarios dudamos de que se pueda alcanzar un acuerdo. Ojalá nos equivoquemos y yo me tenga que subir a esta tribuna y decir: pues nos equivocamos y efectivamente han actuado con la celeridad con que están actuando en otras cuestiones, y además esperamos que les importen tanto los siete votos de Junts como la situación dramática que estamos viviendo en Canarias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Tiempo de intervención para el Grupo Nacionalista Canario. Señora González Alonso.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Muchas gracias, presidenta, y buenos días, señorías. Buenos días, consejera y al Gobierno, al presidente del Gobierno, que está presente en esta comunicación.

Tenía un profesor en Derecho, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, don José María Lahoz Finestres, que impartía Historia del Derecho en primero de carrera, y nos decía siempre a sus alumnos: “la historia no se repite pero rima”.

La problemática de la política de atención integral a las personas menores migrantes no acompañadas no es nueva, y vamos a hacer un poco de historia canaria.

Ha tenido hasta ahora tres grandes crisis migratorias en las últimas tres décadas: en 1995, cuando empezaron a llegar las pateras por primera vez desde Marruecos, fundamentalmente a Fuerteventura y Lanzarote; la segunda, en 2006, la llamada crisis de los cayucos, en este año llegaron a las islas 31 678 personas migrantes, la mayor cifra histórica hasta el momento. Eso sirvió para crear un mando único, se puso en marcha el Frontex y se acordaron las repatriaciones de las personas migrantes con sus países de origen, de acuerdo con un sistema legal donde se garantizaran los derechos humanos. Ya por ese entonces, en 2009, la consejera de Bienestar Social de Canarias, doña Inés Rojas, alertaba, también en una comunicación del Gobierno a esta misma Cámara, en aquel entonces sobre la necesidad de cambiar la ley de extranjería para que el Estado español adquiriera la tutela automática de las personas menores migrantes que llegaban a nuestras costas, promoviendo un reparto por todo el territorio español, donde se garantizaran los derechos de los niños y las niñas migrantes no acompañados que llegaban a las islas. Se aprobó en el Parlamento de Canarias la resolución con los votos a favor de Coalición Canaria y del Partido Popular, con la oposición del PSOE, que reconocía, no obstante, que las personas menores migrantes no acompañadas eran una cuestión de Estado y que requería de respuestas políticas del Estado español, pero no apoyó la proposición.

La tercera gran crisis, a finales del verano del 2020, aún con las restricciones COVID. Ese año llegaron a Canarias 23 023 personas migrantes. Imágenes como las del muelle de Arguineguín, que provocaron profunda tristeza, pero también mucha vergüenza. Ya en esos momentos se veía un aumento considerable de la llegada de las personas menores migrantes a Canarias. Niños y niñas que se jugaban la vida en el mar Atlántico para llegar a nuestras costas, situación que desbordaba los recursos existentes del Gobierno que estaba y que no

garantizaba que se cumplieran, a estos niños y niñas, los derechos reconocidos en las convenciones de los derechos del niño de 1989. Cerca de tres mil niños y niñas requerían de esa atención integral.

Y llegamos a 2023 y podemos hablar ya de la cuarta crisis. En octubre se superaban todas las estadísticas históricas de migración en Canarias, afectando intensamente a la isla de El Hierro. Llegaban 39910 personas y actualmente tenemos cerca de cinco mil quinientas personas menores bajo la tutela de las instituciones canarias.

Ante esta situación, el actual Gobierno de Canarias promueve reuniones de todas las fuerzas políticas para llegar a un acuerdo y se concluye con la firma del Pacto Canario por la Inmigración el 19 de octubre, donde se adhieren todas las fuerzas políticas canarias, sí, todas las fuerzas políticas canarias, donde vamos a una para temas tan importantes como la necesidad, en el punto 6 y en el punto 13, de modificar la normativa actual sobre la responsabilidad exclusiva de Canarias respecto a las personas menores migrantes no acompañadas que llegan a nuestras costas, para impulsar una solidaridad obligatoria y responsabilidad compartida, señorías. Que Canarias está y ha estado sola para afrontar este fenómeno migratorio sin precedentes no lo dice este Gobierno y este grupo parlamentario, lo dice el Pacto Canario por la Inmigración, donde recoge la solidaridad obligatoria. Y nos preguntamos cómo la solidaridad puede ser obligatoria. La solidaridad es apoyo, es participación, es compañerismo, es unión. No hay unión. Cuando el reparto de las personas menores migrantes no acompañadas se produce con escasa efectividad, no hay unión. Y tenemos nuevos gobiernos con nuevos equipos de gobierno y sigue estando en la misma escasa eficacia. ¿Cómo podemos hablar de solidaridad obligatoria?, ¿cómo no puede haberla?

Y en mi segunda intervención seguiré.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Tiempo de intervención ahora para el partido, el Grupo Socialista. Señor Franquis Vera.

El señor FRANQUIS VERA: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor presidente, creo que es oportuno que usted esté presente en este debate por lo que significa en términos políticos de lo que vamos a hablar aquí hoy o de lo que estamos hablando aquí hoy. Que desde luego no es nada nuevo para este Parlamento ni para nuestra Comunidad Autónoma de Canarias.

Aquí se han dado fechas que son importantes, porque lo que tratan de mostrar es la crisis que ha tenido Canarias en los últimos años, los últimos treinta-cuarenta años, precisamente de este fenómeno migratorio. Yo quiero resaltar una fecha, que curiosamente coincide con el día de hoy, 28 de febrero de 2013. En ese día, en la sede de los servicios sociales, se pacta, se firma en este caso, en ese momento, precisamente en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, acogerse al pacto de inmigración por Canarias que se había cerrado precisamente algunos meses, semanas atrás, en el Parlamento de Canarias. Y este partido, al que represento, el Partido Socialista, es heredero de ese pacto, como de los enormes avances y acuerdos que se han tenido en este Parlamento. Digo heredero porque fuimos los que firmamos también, junto con Coalición Canaria y AHI, firmamos ese pacto, de las fuerzas políticas que había en ese momento representadas en el Parlamento, es verdad, excepto el Partido Popular, que no firmó ese pacto. Y, por tanto, cuando hablamos de herencia hablamos de esa herencia, de esa forma de entender, primero, Canarias y de esa forma de entender el fenómeno que hemos estado sufriendo y que hemos sufrido en los últimos –como aquí se ha dicho, recordaba antes el anterior portavoz de Coalición Canaria–, en las diferentes fechas, los diferentes gobiernos, cómo han vivido esta situación en los últimos tiempos.

Y, por tanto, entendemos perfectamente al Gobierno y al presidente del Gobierno cuando ha expresado en esta Cámara y fuera de esta Cámara las dificultades y a veces los agobios a la hora de afrontar este fenómeno. Él ha dicho muchas veces aquí –y comparto esa reflexión– que es un asunto complejo, como sabemos todos, y que en aquel acuerdo de hace veintiún años hablábamos, entre otras cosas, de que sería bueno que trasladáramos al conjunto de la sociedad canaria que en este asunto hiciéramos todos el esfuerzo de no utilizar la inmigración en la batalla partidista, aunque sea legítimo hacerlo, pero sería bueno dar un ejemplo hacia afuera de que los partidos políticos, en un asunto como este, cerráramos filas para intentar buscar soluciones.

Miren, digo que hemos sido herederos de este primer pacto, con un pacto en Canarias, que fue impulsado por un Gobierno de Coalición Canaria, por un presidente, en aquel momento Román Rodríguez, que impulsó ese acuerdo y que fue un acuerdo que creo que sentó las bases de lo que fueron en el futuro las políticas migratorias de nuestra comunidad. Encarriló, encauzó el debate político de esta comunidad, de lo cual, insisto, somos herederos de eso. Por eso hemos apoyado la iniciativa que se obtuvo en esta legislatura, cuando el presidente del Gobierno convocó a las fuerzas políticas para tratar este asunto, especialmente la dificultad que estamos teniendo con los menores no acompañados.

Y saben que hemos apoyado ese asunto, lo hemos discutido, hemos dicho que los ciento veinte diputados socialistas estarán, serán los primeros que estarán apoyando las modificaciones necesarias en el Congreso de los Diputados. Se lo he dicho al presidente del Gobierno, lo hemos dicho públicamente. Les digo más –y lo sabrá, porque lo sabe–, que en las próximas semanas probablemente habrá ya formalizado un acuerdo en esa dirección y lo que yo espero es que el conjunto de las fuerzas políticas que hemos firmado este acuerdo aquí, aunque algunos no han sido herederos en el pasado, sean, asuman la responsabilidad, que cuando haya que modificar esas leyes, que habrá que modificarlas en el Congreso de los Diputados, cierren filas en torno a la posición que está defendiendo conjuntamente el Gobierno de Canarias con las fuerzas políticas mayoritarias de esta legislatura, especialmente. Yo espero que lo hagan. Tendrán la gran ocasión de demostrar de verdad que están de acuerdo en buscar solución a este problema. Cuando hablamos de modificar la ley, lo que estamos buscando es la solidaridad del conjunto del país, eso, y que desgraciadamente hay que llevarlo a una ley porque es imposible poder aplicarlo y porque los diferentes gobiernos de Canarias, este como el anterior, han sufrido las consecuencias de este fenómeno. En Canarias, que lo entendemos mejor, comunidad... En este país no lo entiende... mejor que Canarias, porque ha sufrido los fenómenos de la inmigración o de la emigración, ambos los ha sufrido, y, por tanto, somos conscientes de que tenemos que dar una respuesta en esa dirección.

Lo sabe porque hemos firmado ese acuerdo, lo hemos expresado públicamente y, lo digo e insisto, yo espero que, igual que los ciento veinte diputados del Partido Socialista votarán a favor de estos cambios legislativos en las próximas semanas en el Congreso de los Diputados, espero que otras fuerzas políticas aquí, en este Parlamento, que también tiene un importante número de diputados, aprueben, con su voto favorable, esas modificaciones, que es lo que perseguimos hoy, en el día de hoy.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.

Iniciamos ahora el tiempo para la réplica, la intervención de la señora consejera para la réplica, por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo): Señora presidenta, señorías.

Es mi obligación destacar hoy el amplio consenso alcanzado en el seno de esta Cámara en torno a la situación que vive Canarias como consecuencia de la crisis migratoria. Todos los grupos parlamentarios, salvo, a excepción de VOX, se han unido para defender los cambios normativos que proponemos, conscientes de que en circunstancias excepcionales es necesario que los canarios vayamos todas y todos a una en defensa de los intereses de nuestra tierra. Les doy las gracias por ello.

Por las aportaciones realizadas en este Parlamento de Canarias por todos los grupos parlamentarios, donde apoyarán y asumirán hoy la comunicación del Gobierno sobre menores extranjeros no acompañados que acceden de forma ilegal al territorio español por los puertos y costas canarias en cayucos o pateras o bien son rescatados en alta mar por Salvamento Marítimo y desembarcados en los puertos canarios, se manifiesta sobre la necesidad de modificación del marco normativo actual para garantizar la protección integral de estos niños y niñas y adolescentes mediante su distribución en todo el territorio español. La Cámara está siendo consciente de que la actual situación es grave y de que las medidas a adoptar deben ser urgentes. Está mostrando su preferencia por la solución más ágil, que implica la modificación del Código Civil y del protocolo marco en relación con determinadas actuaciones que propone en materia de menores extranjeros no acompañados y la propuesta que propone es la adición de un nuevo párrafo al artículo 172.1 del Código Civil para que sea el Estado quien distribuya la tutela de los menores no acompañados que entran a España por esta vía entre las distintas comunidades y ciudades autónomas españolas.

No duden de que el Gobierno de Canarias va a realizar todas las gestiones necesarias para conseguir los objetivos que se han propuesto y no nos limitaremos al ámbito español. Como saben, el presidente Fernando Clavijo ha programado una serie de reuniones con organismos de la Unión Europea, que se iniciaron con el respaldo conseguido en la Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas, en cuya declaración final se certificó que la respuesta de la Unión Europea al fenómeno de la migración irregular ha sido ineficaz porque sus instrumentos no están adaptados a la realidad de esta situación excepcional, insistiendo en que se ha olvidado de las regiones y que se sitúan en primera línea de esta crisis humanitaria, por lo que reivindicaron una verdadera corresponsabilidad de la Unión y todos sus Estados miembros.

Canarias solicitó en estos encuentros un plan de acción europeo para contener la inmigración irregular en la frontera sur de Europa, similar al que se presentó en septiembre para Lampedusa, epicentro de

la crisis migratoria del Mediterráneo. Este plan debería contener un compromiso para que los países europeos reciban migrantes llegados al archipiélago y aumentar la vigilancia de la ruta atlántica, la más peligrosa de todas las que usan las mafias de traficantes de seres humanos.

A través de las agencias europeas como Frontex, además, coordinar con los países de origen protocolos para repatriar en condiciones seguras a los migrantes que no reúnan las condiciones de asilo europeas, como ya se hizo en la masiva llegada de migrantes que Canarias recibió en el año 2006.

Paralelamente, se ha impulsado ante las Cortes Generales el debate de iniciativas que han obtenido el respaldo casi unánime de todos los grupos parlamentarios de ambas cámaras. Como saben, la semana pasada fue intensa en torno a esta causa: el Congreso de los Diputados, a instancias de la diputada Cristina Valido, de Coalición Canaria, aprobó con un gran respaldo una proposición no de ley en la Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en la que se insta al Ejecutivo estatal a que solvante sobre todo la situación originada por la llegada de miles de niños y niñas no acompañados que continúan acogidos en las islas después de su llegada por vía marítima. Con este apoyo político mayoritario, el Congreso de los Diputados asume el contenido íntegro del Pacto Canario por la Inmigración, suscrito por todos los grupos políticos con representación en este Parlamento, salvo VOX, y respalda las modificaciones normativas necesarias para que las competencias de menores extranjeros no acompañados no sean responsabilidad exclusiva de las comunidades autónomas a las que llegan.

En el plano europeo, la propuesta asumida por el Congreso de los Diputados reclama que se sigan desarrollando los planes de contingencia y de emergencia para dar una respuesta rápida y adecuada a la necesidad de atención y protección de las personas procedentes de los flujos mixtos de inmigración.

También en el Senado se debatió la propuesta canaria. El pasado día 12 de este mes, en la Comisión de Comunidades Autónomas, a instancia del senador herreño Javier Armas, aprobó una moción al Gobierno para que el Estado ampare y financie la distribución de los menores no acompañados acogidos actualmente en Canarias entre todas las comunidades autónomas. El texto fue aprobado casi por unanimidad, con la excepción una vez más de VOX.

Volviendo a la propuesta de resolución que se ha presentado en este Parlamento de Canarias, también se solicita al Gobierno de Canarias que, sin perjuicio de la consecución de los objetivos propuestos en la comunicación, hasta tanto estos no se consigan, inste al Gobierno de España a que se actúe con celeridad en la distribución de los más de 5432 menores hoy no acompañados que están actualmente bajo la tutela legal del Ejecutivo autonómico para que se proceda a su acogida por parte de todas las comunidades autónomas, con criterios objetivos, equitativos y cuantificables y evitar así la tensión a la que se encuentran sometidos los recursos de acogida en las islas.

Les aseguro que desde el departamento que dirijo no hemos cejado en este empeño. Trabajamos intensamente cada día para que se firmen los convenios con otras comunidades autónomas, con el fin de que comience la distribución al menos, y tal como se pactó en la última Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia. Estamos muy de acuerdo con que dicha distribución se haga con base en la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia para el periodo 2023-2030 y que se aplique el modelo de gestión de contingentes migratorios de menores no acompañados, que debe ser perfeccionado y gestionado a través de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia.

Es fundamental también, tal y como se recoge en esta comunicación, que la Administración General del Estado asuma la transferencia de las asignaciones presupuestarias suficientes y estables que permitan a las comunidades autónomas financiar la tutela de los menores extracomunitarios no acompañados.

Estamos estudiando en estos momentos la puesta en marcha de un plan de comunicación para garantizar que a los canarios y canarias les llegue una información veraz que sirva para evitar acciones xenófobas en las islas y que ayude a comprender el momento migratorio que estamos viviendo, destacando la unión de las fuerzas políticas del archipiélago para alcanzar posibles soluciones.

El Parlamento de Canarias también, en esa propuesta, quiere que el Gobierno de España celebre de forma urgente una Conferencia de Presidentes, como máximo órgano político de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, para buscar consensos en torno a los menores extracomunitarios no acompañados. Esperemos que así sea lo antes posible.

Con respecto a VOX, les comentaré que, como han visto, tienen a toda la Cámara en contra porque su posición está muy alejada de los criterios humanitarios en torno a los que todos los demás hemos sido capaces de ponernos de acuerdo, no solo aquí, sino también en España y en el seno de las regiones ultraperiféricas europeas. Solo espero que entiendan que la posición de la mayoría de los canarios y canarias está muy lejos de sus tesis. Lamento de verdad que su presencia en esta Cámara nos impida decir que se aprueba esta comunicación por unanimidad de todos los grupos políticos de las islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente. (*El señor Acosta Armas declina intervenir*).

No interviene, muy bien.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos China, cuando quiera.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Yo, señora presidenta, simplemente para decir al Gobierno, en este caso a la portavoz de esta comunicación, a la señora consejera de Políticas Sociales, reiterarle el apoyo de nuestro grupo, decirle que estamos al cien por cien de acuerdo con todas las medidas que se encuentran en esta comunicación y que ya en el siguiente turno haré defensa de esas enmiendas que presenta este Parlamento al respecto, que simplemente son para apoyar y reforzar precisamente esa comunicación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Hay más de tres millones de españoles que han votado a VOX en las últimas elecciones generales y 120 000 canarios que lo hicieron a VOX en las islas. Con lo cual, creo que esos números nos legitiman para poder llevar nuestro ideal y nuestros valores ahí donde nos lo permitan los votantes.

El primer y fundamental derecho del menor es crecer y desarrollarse dentro de su familia. Eso no lo podemos olvidar, eso lo contemplan los derechos del niño, la Ley Orgánica de Protección del Menor, la Ley de Atención Integral a los Menores y los distintos convenios que se han firmado con Marruecos, Mauritania, Mali y Senegal.

Esta comunicación para nosotros es una medida cortoplacista y no necesitamos ni medidas cortoplacistas ni parches. Hay que ayudar a los países de origen, sí, por supuesto, pero sin ceder a los chantajes y con un control. Recordemos que el presupuesto que se gasta Marruecos, por ejemplo, en defensa es el 10% del PIB frente al 1,3 de España. Yo creo que Marruecos tiene otras prioridades distintas a las nuestras, con lo cual no creo que procedan esos 45 000 millones que van a ir a Marruecos por parte de los impuestos de todos los españoles.

Señorías, esto es algo muy sencillo: si seguimos haciendo lo mismo, obtendremos los mismos resultados. Los que vienen de la iniciativa privada y de la empresa saben que, si no cambian de manera de proceder, va a seguir pasando lo mismo, no va a venir nadie ni un hada madrina para que cambie por arte de magia los resultados. Si seguimos haciendo lo mismo, va a pasar lo mismo: inmigración masiva, muertes en el Atlántico, tragedias, miserias, inseguridad y enriquecimiento de las mafias.

Señorías, mal que les pese a algunos, VOX ha venido para quedarse los cuatro años de legislatura y, si los canarios lo permiten, hasta que ellos quieran, otra legislatura más y lo que sea. Nos van a tener que escuchar, están hablando 120 000 canarios, que no pueden ser ninguneados porque tienen la misma legitimidad de voto que cualquiera que vote a otro partido político. Yo creo que aquí podemos estar todos de acuerdo. El Grupo Parlamentario VOX respeta a cada uno de los diputados de esta Cámara, porque nos representan a todos, incluyéndome a mí y a cualquier representante de VOX.

Yo creo que ya está bien de sectarismo, ya está bien de *apartheid* político y vamos a respetarnos todos, que es lo que hacemos nosotros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Todos aquí estamos legitimados por los votos que nos han dado a cada uno. Luego cada uno evidentemente explica sus posiciones y los demás, el mismo derecho que tienen algunos a plantearlas, el otro a evidenciarlas y criticarlas cuando no estamos de acuerdo, y a censurarlas también cuando entendemos que realmente atentan contra principios fundamentales por los que algunos entramos en política.

Miren, una cuestión fundamental. A mí me preocupa sinceramente, en una comunicación de este tipo –y lo digo, de verdad, señora Reverón–, que no seamos capaces, incluso en aquellas cuestiones en las que el Gobierno concita a los grupos parlamentarios para ponernos de acuerdo, y los que estamos en la oposición apelamos a esa unidad, trabajamos sobre esa unidad, y los cinco minutos de intervención sean para responsabilizar, de aquí hacia atrás, absolutamente a todo el mundo. De verdad, creo que debemos tener todos un punto más de

generosidad en los grandes temas que atentan a Canarias, al menos nosotros estamos haciendo ejercicio de eso desde el primer día en esta cuestión. Dicho eso, obviamente cada uno es libre de plantear lo que quiera.

Y un matiz –porque evidentemente se pueden decir cosas en la Cámara, pero creo que uno debe venir informado–, no es verdad que el Gobierno de Sánchez vaya a invertir 45 000 millones en Marruecos –y no voy a ser yo un defensor de Marruecos, como usted bien sabe–. Ya eso ha quedado aclarado. Lo que dijo el señor Sánchez es que esas inversiones públicas de 45 000 millones de euros son inversiones marroquíes, y fue precisamente en una labor de *lobby*, que nosotros discrepamos en muchas cuestiones de este tipo, para que las empresas españolas puedan acceder a esos contratos de 45 000 millones.

Pero al margen de esa cuestión, que no tiene nada que ver con esto, la comunicación nos parece adecuada. Apelamos a la unidad en estas cuestiones. Tenemos visiones distintas en ocasiones sobre la gestión migratoria, tenemos responsabilidades todos en cada uno de nuestros ámbitos, todos sin excepción, porque han gobernado en España unos y otros y en Canarias unos y otros. Algunos habrán puesto más y otros menos, algunos habrán votado en algún momento determinado pactos como el que ahora hemos firmado casi todos y otros en algún instante se excluyeron, pero yo me sitúo en el momento en el que estamos. Me sitúo en este momento apelando a la unidad de esta Cámara, apelando a la acción coordinada entre el Gobierno y todas las instituciones canarias, los grupos parlamentarios y los partidos políticos, intentando sumar a este pacto también a todas las organizaciones civiles, ONG, tercer sector que trabaja de manera directa en esta cuestión, porque es aquí donde se demuestra tener altura política, priorizar los intereses de esta tierra y en este caso concreto, por encima de cualquier cuestión, priorizar los intereses de los menores.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Popular. Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, mi intención no era replicar a la consejera, porque no la voy a replicar, evidentemente, pero sí es verdad que voy un poco a explicar por qué he hecho la intervención que hice antes de cinco minutos, porque la situación que hoy estamos abordando aquí no es que haya aparecido de repente, es una situación que tiene unas personas responsables desde sus orígenes. A mí me llama la atención que nos pidan generosidad. El Partido Popular siempre ha sido generoso y sobre todo cuando estamos hablando de un problema, de un problema que debería considerarse un problema de Estado, cosa que todavía, a día de hoy, no se ha hecho. Nosotros siempre hemos sido generosos, siempre. Es más, en la legislatura pasada... cómo cambian las cosas cuando uno se sienta ahora en la oposición y antes estaba sentado en el Gobierno, porque en la legislatura pasada mi partido político presentó muchísimas iniciativas, iniciativas que fueron aprobadas, eso sí, por todas sus señorías, fueron aprobada por unanimidad, y el Gobierno de Canarias no hizo absolutamente nada.

Y eso es lo que yo quería demostrar aquí. Quería dejar claro que nosotros seguimos en la misma postura, y es intentar poner soluciones a la crisis de la inmigración que tiene Canarias y, por supuesto, poder darles una respuesta digna a esos más de cinco mil quinientos menores extranjeros inmigrantes que han llegado a nuestras islas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario. Señora González, su turno.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta.

Empiezo donde lo dejé.

Y quiero recordar las palabras de un expresidente del Gobierno de Canarias, don Lorenzo Olarte, que opinaba sobre el drama migratorio y la soledad en Canarias, y decía: “El drama de la inmigración africana no se arregla ni con frases más o menos afortunadas ni con solidaridades mal entendidas. Los canarios no podemos afrontar solos este esfuerzo. El desinterés que con demasiada frecuencia se detecta en los despachos de Madrid o Bruselas debe dar paso a compromisos firmes y a resultados ciertos. En este sentido la implicación del resto de comunidades autónomas no puede seguir quedándose en una mera declaración de intenciones”. Y decía el portavoz del Partido Socialista que tienen al Grupo Socialista en las Cortes Generales dispuesto a llevar a cabo los cambios normativos previstos en esta comunicación. Bien, señor Franquis, ¿pero y el Gobierno de España, que también gobiernan ustedes, que están gobernando desde la legislatura pasada y ustedes estaban en Canarias teniendo estos mismos problemas, dónde está el cambio normativo? No lo hay. ¿El Gobierno está dispuesto a llevar esos cambios?: ¿a qué están esperando?, ¿a qué están esperando? Para la ley de amnistía no esperaron tanto. Y son problemas reales que tenemos en Canarias.

Desde el Grupo Nacionalista Canario, no obstante, valoramos que se unan a las propuestas de resolución y animamos al Gobierno de España a dejar la posición de ir criminalizando a las comunidades autónomas según el color político que tengan para la acogida de menores migrantes no acompañados, porque queda patente que la solidaridad ha fracasado. Vamos a pasar de estos enfrentamientos, que no contribuyen a nada, vamos a la vía de los hechos consumados. ¿Por qué no hay una proposición de ley en las Cortes Generales, en el Senado, en las Cortes Generales, en el Congreso, en el Senado, que proponga los cambios propuestos, por qué? Y que cada partido, en el debate parlamentario, se retrate. Eso es lo que hay que hacer.

Desde el Grupo Nacionalista Canario queremos reivindicar que no compartimos aquellas medidas relativas a la posibilidad de pagar sanciones pecuniarias para poder salvar las derivaciones de personas migrantes a sus países, es decir, para limpiar las malas conciencias de la no solidaridad con dinero. Porque el dinero no lo puede comprar todo, ni la ética ni los valores ni la moral se compran con dinero. La crisis migratoria actual no es una crisis migratoria, es una crisis de respuesta política a la situación migratoria que está viviendo Canarias.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jana.

Termina el debate de esta comunicación el Grupo Socialista. Señor Franquis Vera.

El señor FRANQUIS VERA: Gracias, presidenta.

Yo, yo la verdad es que comparto la reflexión que hacía Luis, el portavoz de Nueva Canarias, diciendo que hay asuntos de esta naturaleza en que los partidos políticos tienen que demostrar su cultura de acuerdos y de pactos y situarse en un debate de esta naturaleza por encima de las siglas políticas o de estar metiendo el dedo en el ojo a las fuerzas políticas, a sus contrincantes. Porque yo, sinceramente, he intentado evitar eso y miren que tengo cosas que decir. Yo puedo traer aquí una serie de declaraciones públicas de los últimos cinco, tres, tres o cuatro años atrás y poner al Gobierno entre la espada y la pared por contradicciones que hoy está defendiendo, que no tienen nada que ver con lo que defendían hace cuatro años, en un asunto de esta naturaleza, exactamente igual. Pero soy heredero de un partido político que tiene la cultura de llegar a acuerdos autonómicos en Canarias y plantear acuerdos de país.

Yo esperaba que la responsable del Partido Popular dijera en esta tribuna que los ciento treinta y siete diputados del PP van a apoyar esas modificaciones en el Congreso de los Diputados *(palmoteos)*, y no ha dicho nada porque esto es un problema de país.

Y a la responsable de Coalición Canaria, hombre, usted está en un partido que está en el Gobierno y que tiene responsabilidades de gobierno y, por tanto, debió estar usted mejor informada de lo que ha expuesto hoy en esta tribuna, de los asuntos que se han ido negociando en estos últimos meses, de los avances que se han ido consiguiendo en términos políticos en estos últimos meses, de los cuerdos que se van a concretar en las próximas semanas. Insisto, usted forma parte de un partido que está en el Gobierno y que, por tanto, si es consciente de lo que aquí se ha debatido, de los acuerdos que hemos conseguido, no solo en este Parlamento, sino de cómo se ha ido trabajando en estos últimos tiempos para conseguir ese gran acuerdo de país, que es lo que estamos intentando llegar los socialistas precisamente para que Canarias no se enfrente sola a un asunto tan complejo como el que estamos viviendo. Y hemos hecho un esfuerzo enorme en estos seis meses para no entrar en el debate partidista sobre este asunto y he tenido que soportar algunas intervenciones, como la de hoy, de fuerzas políticas que, en vez de demostrar que tienen capacidad, altura política, capacidad de pactos autonómicos, de pactos de país, se dedican a echar en cara... No sé qué han echado en cara, porque de lo que he dicho ni una sola propuesta nos ha mencionado de las que hizo la vez anterior, ni una sola propuesta.

Mire, este asunto, el problema de los menores, lo que está sufriendo Canarias ahora lo tuvo hace cuatro años atrás Andalucía, prácticamente parecido. Habrá otro momento, y no el de hoy, para no contradecirme, en que habrá que explicar cuál es el papel que asumió cada fuerza política. Les anuncio y les adelanto que la posición que el Partido Socialista defendió en el año 2018 es la misma que estamos defendiendo en el día de hoy.

(Aplausos y palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.

Bueno, hemos finalizado el debate de la comunicación y, por lo tanto, ahora abrimos un plazo de treinta minutos para que los grupos parlamentarios presenten las propuestas de resolución que consideren convenientes.

Pasamos directamente a debatir la moción, pero previamente voy a llamar a portavoces, por favor. *(Las portavocías atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa).*

Muy bien, muchísimas gracias.

· **11L/M-0002 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INDIVIDUAL RECONOCIDOS Y DE LAS PRESTACIONES CONCEDIDAS PARA QUE LLEGUE A LAS PERSONAS Y FAMILIAS QUE ESTÁN A LA ESPERA DEL DERECHO QUE LA LEY LES GARANTIZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (I-3)**

La señora PRESIDENTA: Iniciamos la moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación, sobre las medidas para mejorar la gestión del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en los programas de atención individual reconocidos y de las prestaciones concedidas para que llegue a las personas y familias que están a la espera del derecho que la ley les garantiza, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, señora Máñez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Muy buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, presidenta, muy buenas tardes, señora consejera.

Esta moción que trae el Grupo Parlamentario Socialista es fruto de la interpelación que presentamos a la señora consejera de Bienestar Social en el anterior pleno. Una moción, igual que la interpelación, igual que la comparecencia que también solicitábamos en diciembre, que les puedo garantizar que es con ánimo constructivo y propositivo.

Cuando hablamos de la dependencia, somos todas y todos conscientes del gran reto que supone para Canarias, sin ninguna duda una de las grandes asignaturas pendientes que tiene Canarias. Hace 17 años que se aprobó la ley y, lamentablemente, Canarias nunca ha logrado salir de la cola en dependencia. Se implantó mal, se implantó mal cuando se puso en marcha, suspendimos el primer informe que presentó el observatorio de dependencia y desde entonces venimos arrastrando déficits sucesivos.

Y cuando algo empieza a mejorar es el momento de mantener esas mejoras y, en todo caso, seguir abordando todas aquellas cuestiones que quedan todavía por mejorar. Miren, en diciembre presentamos la primera iniciativa, y no porque en un mes determinado hubiésemos detectado un cierto retroceso en los datos, sino porque ya veníamos observando una tendencia, porque en un mes puede pasar, por circunstancias diversas, que puede haber cierta disminución en la gestión y en la tramitación, pero lo cierto es que veníamos observando mes a mes, en los informes mensuales que elabora el Imsero, cómo se había reducido a la mitad la tramitación de PIA y la tramitación de las prestaciones con respecto al primer semestre de gestión del pacto de las flores e incluso comparándolo con el año anterior: en 2022, 7910 PIA netas y en 2023 fueron 6000, 1910 menos. Pero es que, además, 3800 fueron del primer semestre, frente a las 2131. Es decir, los buenos resultados que ha transmitido la consejera del año 2023 son gracias fundamentalmente a la gestión del primer semestre del año. Ayer tuvimos una pregunta en la que, incluso comparando con los meses anteriores, han sido 262 PIA y 286 prestaciones en el mes de enero.

La tendencia se mantiene y por eso esta moción. Al final los grupos que formamos parte de esta Cámara tenemos una responsabilidad a la hora de proponer, acordar y plantear posibilidades al Gobierno para adoptar mejoras si estamos detectando que hay un síntoma, hay unas posibles causas que estén llevando a poner en dificultades el sistema de la dependencia cuando estamos hablando de personas en riesgo de vulnerabilidad.

Yo quiero aprovechar también aquí para agradecer a la portavoz de Coalición Canaria, Jana González, el acuerdo, el diálogo y que al final hemos logrado un acuerdo, transar la enmienda, porque al final de eso se trata, aquí estamos para buscar esos acuerdos, a veces no son al cien por cien pero tratar de buscar acuerdos.

La moción que presentamos lo que pretende es reforzar el sistema. Planteamos que si hay fondos extraordinarios se dediquen a mejorar y a hacer cumplir la Ley de Servicios Sociales, que se mejore; que se revisen las medidas organizativas, porque al final, si estamos viendo que disminuye la gestión, ese es el síntoma, la causa, ya hemos escuchado también a los trabajadores y trabajadoras de la consejería manifestar que venía funcionando bien una parte de la gestión y que ahora los cambios organizativos están llevando a estos resultados. Pedimos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista en esta moción, que se revisen, que se revisen esos cambios organizativos, que se escuche a los trabajadores y trabajadoras que han planteado claramente que lo anterior funcionaba y que estos cambios no están funcionando; que se refuerce, que se siga reforzando el personal, que es otra demanda que hacen los trabajadores y trabajadoras, en tanto no tengamos esa RPT, que se haga ese trabajo, que se continúe trabajando para contar con una nueva RPT y que se sigan reforzando los programas de personal para mantener el ritmo de la gestión.

También, porque hemos visto el decreto de modificación del sistema, y escuchando y leyendo las aportaciones que han hecho las personas que han participado en el trámite de exposición pública, nos

preocupa, entendiendo que algo hay que hacer, pero nos preocupa que se haga una modificación drástica del modelo sin haber validado si realmente esa va a ser la solución, porque sería grave que lo modificásemos todo y que una vez modificado nos demos cuenta de que no ha funcionado. Por lo tanto, escuchar algunas recomendaciones que nos parecían muy pertinentes que permitiesen ir validando para no poner en riesgo el sistema y que hagamos un cambio que nos deje peor.

Y, por último, el déficit que tenemos en los servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia, asistencia personal, es uno de los déficits históricos que manifiestan todos los informes y, por lo tanto, que el trabajo que se ha iniciado con los 7 millones del Gobierno de España, que no han firmado todos los ayuntamientos, se trabaje para incrementar, llegar al 100%, sacar la licitación de teleasistencia y avanzar en que Canarias cuente con un sistema. Y felicitamos a Acufade por estar acreditada y ser la primera, pero una entidad no significa que Canarias tenga ya implantada esa figura. Hay que trabajar, reforzar, y ahí enlace con lo primero, que si hay fondos extraordinarios se puedan destinar a todas esas medidas para reforzar un pilar del estado del bienestar, que es el sistema... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señorías.

El sistema de dependencia sigue siendo, casi veinte años después de la aprobación de la ley estatal de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, muy mejorable. Ha habido mucho tiempo en estos años para perfeccionar el sistema y coordinar adecuadamente en el ámbito del archipiélago los esfuerzos de todas las administraciones que están implicadas, porque en este caso, como en muchos otros casos en Canarias, la descentralización de la Administración y la distribución de competencias entre Gobierno, cabildos y ayuntamientos no ha jugado a favor de la mejora del sistema, multiplicando esfuerzos y recursos, sino que ha provocado distorsiones, entorpeciendo el ejercicio de ese derecho por parte de la población dependiente. En lugar de ser una fortaleza se ha convertido en una debilidad. Mientras nosotros discutíamos a todos los niveles administrativos sobre quién tenía la culpa de qué, muchas familias desgraciadamente veían como sus seres queridos fallecían sin haber percibido la prestación económica correspondiente o el servicio de ayuda. Desde aquel año 2006 se han sucedido en España y en Canarias unos cuantos gobiernos y realmente nadie ha sido capaz de encontrar la solución definitiva a los problemas existentes.

El Grupo Socialista presenta ahora una moción de máximos que es difícil de interpretar desde sus objetivos sociales, aunque sí desde su intencionalidad política. Ambas cosas son evidentemente legítimas. El hecho de haber gobernado recientemente en Canarias no les inhabilita ahora para presentar cuantas propuestas consideren oportunas, pero sí deberían medir el alcance de las mismas, no sea que veamos en estas iniciativas solo el reflejo de un fracaso en su gestión y no la voluntad sincera de prestar una mejora del servicio a esta comunidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías. Buenas tardes también a la señora consejera que nos acompaña.

Señorías, desde el año 2006, año en el que se aprobó por primera vez en España el derecho a la dependencia, la realidad es que siempre ha estado acompañada, al menos en Canarias, de complicaciones para poder cumplir con esa norma. Ya fuera por nuestra insularidad, ya fuera también por la falta de fondos suficientes por parte del Estado, ya fuera por falta..., multitud de impedimentos han hecho que siempre Canarias hayamos estado en el vagón de cola con respecto a la atención a la dependencia, a pesar, porque no lo pondremos en duda, de la buena voluntad y del buen trabajo de todas las personas que se han encontrado al frente de esta complicada responsabilidad.

Desde la Agrupación Socialista Gomera, con ánimo de conseguir los objetivos que todas, todos y todas, en esta Cámara deseamos, que no es otro que mejorar la situación de la dependencia en todas las islas, es por lo que hemos presentado, conjuntamente con los grupos que sustentan el Gobierno, la enmienda propuesta.

Con respecto al primer punto, estamos de acuerdo tal y como ha quedado redactado, pues es importante que si finalmente recibimos fondos extraordinarios del Estado tengamos claras cuáles son las prioridades. Pero también es cierto, o no es menos cierto, que la dependencia también es responsabilidad del Estado, lo dice la ley, así lo redacta, que el Estado debe aportar al menos el 50% de la financiación, y también es

cierto que no lo hace y que eso también ha ayudado a que se lastre nuestro sistema de dependencia. No deberíamos esperar a que existan fondos extraordinarios y estaría bien que todos, todos los que estamos implicados en esta tarea, cumpliésemos con la normativa.

En el segundo punto que han presentado hemos pedido su supresión. Ustedes hablan de que las medidas puestas en marcha tienen un impacto negativo; nosotros entendemos que eso no es objetivo y menos cuando ni siquiera se puede decir que haya transcurrido un tiempo mínimo para que eso pueda ser demostrado. Si finalmente de hecho, si finalmente las medidas que se han puesto en marcha por parte de este Ejecutivo tienen, como ustedes aseguran, un impacto negativo, descuiden, que Agrupación Socialista Gomera seremos los primeros en pedir que se mejoren o que se eliminen.

Con respecto al punto 3, las modificaciones del texto son mínimas, son aclaraciones más bien, que además no modifican para nada el objetivo que ustedes proponen y que nosotros compartimos.

Con respecto al punto 4, perseguimos también el mismo objetivo. Nosotros entendemos que es más razonable poner “estudiar, valorar” la incorporación al proyecto de decreto de las propuestas hechas por los colegios oficiales de trabajo social que pedir directamente que ya se incluyan, porque además también se quieren valorar las realizadas por todos los implicados en esta tarea. Estamos hablando de los colegios de enfermería, de los fisioterapeutas, de los sindicatos, de Acufade y, en definitiva, ojalá que todas las aportaciones que vayan a ser beneficiosas se puedan incorporar.

Con respecto al punto 5, bueno, ustedes saben también que desde el pasado 31 de diciembre las actuaciones que piden en este punto ya están convenidas y firmadas con los ayuntamientos para mejorar los servicios y estamos de acuerdo, además, también con ustedes en que se deben mejorar, y también estamos de acuerdo con ustedes en avanzar en desarrollar e implementar también la figura del asistente personal.

Señorías, nosotros, finalmente, lo que queremos decir es que han pasado todos los colores políticos por el Gobierno de Canarias –o, bueno, casi todos, excepto VOX, el resto hemos pasado todos–, no vamos a solucionar el problema de la dependencia si estamos divididos. Tenemos que unir el trabajo de todos los grupos y poder avanzar y que lo importante es tener un sistema de bienestar que responda, en tiempo y forma, a las necesidades de nuestra ciudadanía.

Agradecer también a la señora Máñez su predisposición a negociar, su talante para poder llegar a acuerdos y sus ganas de que esta moción saliese adelante con el mayor respaldo posible. Por tanto, una vez que la proponente ha aceptado la transaccional, porque al final ha sido una transaccional por parte de todos los grupos, o, bueno, por parte de los grupos que sustentamos el Gobierno y el Partido Socialista, va a tener –cómo no– el respaldo de Agrupación Socialista Gomera, porque ambos perseguimos el mismo objetivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Grupo Parlamentario Popular, su tiempo, señora Viera.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, consejera, consejeros, señorías.

Señora Máñez, usted ha hablado de que es una propuesta constructiva y propositiva y, sí, se lo voy a reconocer en la parte de los puntos que ha presentado y sobre todo en la negociación que hemos tenido, pero desde luego, cuando una lee el texto de la defensa de la moción, evidentemente tendrá que entender que algo tendremos que decir. Porque voy a comentar las cifras que usted no da y que sí recoge el informe del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que publica el Imserso, en el cierre de 2023, como por ejemplo que 45 975 personas perciben las prestaciones de dependencia. Somos la comunidad autónoma con mejor evolución, con una variación positiva del 18,9%. 52 927 son las resoluciones resueltas, con un 11,4% más que en 2022; 63 120 solicitudes registradas, un 9,4% más que en el 2022; y 6000 nuevas resoluciones de los planes individuales de atención, con un crecimiento del 17,3%.

Teniendo en cuenta estas cifras, lo primero es comentar el sesgo evidentemente de los datos que ustedes han elegido, porque si tuviéramos tiempo de valorar toda la evolución de los años en que ustedes gobernaron volveríamos a recordar, entre otras cuestiones, las numerosas portadas que salieron sobre la mala gestión realizada en dependencia en los primeros años del Gobierno de la izquierda, de ustedes, de don Ángel Víctor Torres. Tome nota, señor... (*ininteligible*). Recordar estos titulares uno a uno haría que sus semblantes cambiaran, pensando en tanto sufrimiento de miles de mayores, de dependientes y los familiares de las personas que fallecieron esperando su reconocimiento. 5020 personas entre el 2021 y mayo del 2023. Esto supuso que el 57 % de las bajas de la lista de espera fuera por fallecimiento de estas personas.

Si el informe del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia que publica el Imsero refleja lo que hemos comentado, ¿cuál puede ser el motivo de insistir en no ver los datos que este informe dice? ¿Se quieren tapar otras cosas?, pregunto.

Este Gobierno, desde que tomó posesión, después de haber hecho el diagnóstico necesario, se puso a buscar soluciones y a gestionar el área, pero no soluciones de gestión, no, no, soluciones y gestión (*aplausos*). Entre ellas, la de realizar las revisiones de grado que estaban paralizadas en un cajón porque no afectaban a las estadísticas. Esas también eran personas que sufrían por la mala gestión del anterior obierno. La grabación de más de cinco mil solicitudes que el anterior Gobierno, el de ustedes, no quiso que se grabaran a fin de maquillar resultados porque perjudicaba la lista de espera. Estas también eran personas afectadas por la mala gestión del anterior Gobierno. El adelanto del pago de las prestaciones económicas abonándolas a partir del 25 de cada mes; el aumento de personas técnicas, valoradoras, de 24 a 35; el inicio de un procedimiento de simplificación administrativa con el fin de dar salida a la demanda que existe y atender cuanto antes a las necesidades de un colectivo especialmente vulnerable; la reducción de la lista de espera de 977 días a 636, es decir, 341 días menos.

En fin, los cambios, aunque sean para mejor, llevan un tiempo de adaptación, pero también llegará. Queda mucho camino por recorrer, pero este Gobierno ha dejado claro su compromiso con la dependencia, tanto en los recursos económicos como en los recursos humanos. Ya la consejera nos ha informado, nos ha comunicado las diferentes reuniones que ha tenido con los trabajadores para buscar y acordar soluciones. Todo llegará, pero estamos hablando en algo más de siete meses de todo lo que se ha avanzado, tomando decisiones que implican la mejora del área de dependencia, dando prioridad a las personas.

Muchas gracias.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Viera.

Señora González Alonso, del Grupo Nacionalista Canario, su turno.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señora Máñez.

Desde el Grupo Nacionalista Canario nos alegramos de la preocupación de toda la Cámara para mejorar la dependencia en Canarias, también del Partido Socialista con esta interpelación y con la presentación de la moción. Y la diferencia es que estos grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, con respecto a la legislatura anterior, siempre, siempre, vamos a tender la mano para llegar a acuerdos, siempre que redunde en mejorar la vida de las personas dependientes y el entorno de los cuidados. Y por eso quiero agradecer la disposición de llegar a acuerdos de doña Elena Máñez, hasta donde se pudo, hasta donde se pudo.

En el primer punto de la moción llegamos a un acuerdo de incluir, entre otras prioridades... Porque estamos de acuerdo, todos los fondos extraordinarios de que pueda disponer la consejería para mejorar la atención de la dependencia y el entorno de los cuidados van a ser bienvenidos y la primera interesada es la consejera. Y además, como veníamos haciendo, porque dentro de las..., es una de las áreas, con Educación y Sanidad, que más suben en los presupuestos de Canarias para 2024. Este Gobierno va a estar de acuerdo en recibir más fondos y destinarlos a la mejora del sistema.

En el punto número 2 no se pudo, no se pudo. Cuando ustedes entraron en el Gobierno y aplicaron sus políticas para gestionar, para ver la eficacia de esas políticas se llevó un tiempo. Tuvieron pandemia por medio también, pero llevó un tiempo. Y ustedes no quieren ver que las políticas del actual Gobierno también llevan un tiempo. Ustedes establecen de forma literal “visto el impacto negativo en algunas áreas”, y se lo explicó muy bien la consejera ayer en la pregunta del pleno, que no es así. Ustedes se basan en una política de números, de mejora de números, y este Gobierno también, pero también en disponer de empresas prestadoras de servicios para que las personas dependientes, además de tener una resolución que les reconozca el derecho, tengan el servicio que les preste ese derecho y que les reconozca ese derecho.

Y para ello el acuerdo al que llegamos de los siguientes puntos. El número 3, comenzar con una nueva RPT –sí, comenzar los trabajos, porque no se ha hecho nada hasta ahora–, porque eso va a promover la creación de puestos de trabajo de calidad, que redundan, sin ninguna duda, en la mejora del beneficio de la gestión del sistema de dependencia, porque los planes de choque son momentos, son del momento preciso en el que se adoptan y redundan en la mejora del momento, pero la Consejería de Bienestar Social necesita de personas con plazas creadas que trabajen de forma continua para la gestión y la mejora del sistema de dependencia; y además, por supuesto, de los planes de choque, que se van a seguir realizando para no perder el personal conseguido en la anterior legislatura, sino además también de ganar más personal si es preciso.

En el punto número 4, ya se han estudiado por parte de la consejería las aportaciones realizadas al proyecto de decreto, no solo por los colegios profesionales de trabajo social, que también, sino por

los colegios profesionales de enfermería y de fisioterapeutas de Canarias, los sindicatos, entidades tan importantes por la experiencia en el sector de que disponen en Canarias como Acufade y, por supuesto, de la ciudadanía. Todas ellas se han revisado y se han tenido en cuenta por parte de esta consejería, trabajando de forma conjunta, porque es la forma que entendemos de gobernar. No se puede trabajar de otra manera, sino contar con todos, con un objetivo muy claro que es simplificar la maraña administrativa de la dependencia, es decir, que las personas no se vean perdidas entre papeles para poder optar al servicio que les corresponde por derecho y así simplificar los plazos de ejecución, que no hemos cumplido nunca hasta ahora.

Se establecerán mecanismos para probar la eficacia y eficiencia, porque no podemos esperar y todas las correcciones que podamos hacer durante el camino, pero se va a hacer mediante un sistema de fases que, además, ya está consensuado por parte de la consejería con los colegios de trabajadores sociales de Canarias.

Y en el punto 5 no podemos estar más de acuerdo, que el trabajo también debe ser con la Fecam y con los ayuntamientos, promoviendo que se unan para no perder la ejecución de 7 millones de euros previstos para atención domiciliaria, como así ocurrió en la legislatura pasada. Se han sumado ya 24 municipios, pero se está trabajando para que sean los 88 municipios los que se adhieran y que la ayuda a domicilio sea una realidad después de diecisiete años de que se aprobó la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que sea una realidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Muy bien. Ahora, señora Máñez, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a las enmiendas. Cuando quiera.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): Muchísimas gracias, presidenta.

Ya se han explicado los puntos donde vamos a transar, el 1, 3, 4 y 5, pero desde luego la petición de retirar el punto 2 no podemos aceptarla, porque ahí reconocemos a los trabajadores y trabajadoras de la dependencia, que son los que han denunciado públicamente la situación de caos, de riesgo de colapso y los que han dicho públicamente que las medidas organizativas que se han puesto en marcha en estos siete meses, frente a las anteriores, que sí estaban funcionando, están generando retrocesos y por eso lo que pedíamos es que se revisasen esas medidas y que se escuchase a los trabajadores y trabajadoras, que son los que están haciendo ese planteamiento. Por lo tanto, ahí no vamos a aceptar retirarlo.

Nos han pedido votación por separado, aceptamos la votación por separado y, bueno, agradecer, como dije antes, el ánimo de buscar acuerdos, porque, en definitiva, de lo que se trata es de contribuir a la mejora del sistema y que se corrija aquello donde no está funcionando.

La señora PRESIDENTA: Señora Máñez, en la votación separada, dígame qué quiere que vote por un lado y qué quiere que vote por otro, señora Máñez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): El punto 2 es lo que se va a votar separado.

La señora PRESIDENTA: Tiempo de intervención para los grupos no enmendantes. Inicia la intervención el Grupo Parlamentario VOX.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dar las gracias a la señora Máñez por sus intentos para poder llegar a acercar posturas. Esperamos que con esta moción por fin se llegue a un acuerdo y dejemos de tirar datos para un lado, datos para otro a ver quién lo hace mejor, quién lo hace peor y sigamos avanzando en lo que es en materia de dependencia.

De todas las maneras me llama la atención lo rápidos que son para sacar los colores al Gobierno y qué tranquilidad, cuando ustedes están gobernando, tienen para poder llevar a cabo las acciones. Democracia y sentido común del deber no es desaprovechar los votos de los canarios para sus propias estrategias.

También nos llama mucho la atención que no lo hayan hecho, todo esto que proponen, que nos parecen unas grandes medidas, durante estos últimos años. Seguramente es porque no hayan tenido tiempo, cosa que yo entiendo. Cuando uno está enredado en otras cosas, obviamente el tiempo se pasa. Está a la orden del día, tenemos al señor Sánchez que está liado, pues, en cómo blanqueamos a los herederos de ETA, cómo blanqueamos a Puigdemont... Entonces perdemos el tiempo. Tenemos al señor Ángel Víctor Torres,

que presuntamente está implicado en el caso Koldo, en el de Tito Berni... Entonces se nos va el tiempo y cuando nos queremos dar cuenta, plas, se acaban los cuatro años de legislatura y tenemos que pasar la patata caliente al siguiente Gobierno.

Dicho esto, nosotros sí que vamos a apoyar su moción, vamos a apoyar el punto 1, punto 3, 4 y 5. El punto 2 no porque entendemos que desde la consejería sí que se están tomando medidas; de hecho, la consejera nos lo ha remitido ya en varias ocasiones, se ha hecho la revisión del grado, se han fijado unas cantidades mínimas para los ciudadanos. Por lo tanto, entendemos que ese trabajo se está haciendo y el punto 2 obviamente no lo vamos a poder apoyar.

Y, por último, sí que nos gustaría, el Gobierno de Canarias que instara al Gobierno de la nación –sé que no es cosa suya– a que esa iniciativa se haga a nivel nacional para que haya una equidad entre todos los dependientes de España.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Finaliza la intervención el Grupo Parlamentario Nueva Canarias... *(La señora Máñez Rodríguez solicita la palabra).*

Diga, señora Máñez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

No, es que...

La señora PRESIDENTA: No, pero dígame qué es lo que quiere, que no lo sé, no lo he oído.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): Bueno, ha hecho una acusación al anterior presidente del Gobierno, acusándolo de estar implicado...

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Vamos a hacer una cosa, vamos a terminar el debate de esta moción y en cuanto termine la diputada de Nueva Canarias, le doy un minuto para que plantee lo que considere.

Tiene la palabra, señora Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta. Señorías.

Una de las asignaturas pendientes de nuestra tierra es, sin duda, la atención a las personas en situación de dependencia. Durante la pasada legislatura se realizó una fuerte apuesta por la dependencia en Canarias y, tal y como le adelantamos en el mes de noviembre, consejera, este es uno de los grandes retos de su departamento: continuar con el impulso que el Gobierno anterior dio a la atención de las personas dependientes en Canarias. Pero me temo que este impulso no se produjo y entendemos que usted no tiene una varita mágica que en el medio año que lleva pueda agitar y acabar con la dependencia, pero sí podía haber seguido por la ruta iniciada, ruta que usted no ha cogido puesto que se indica un claro retroceso en la gestión de la dependencia en Canarias, un retroceso en la gestión de los programas individuales y las prestaciones. Mire, un retroceso que manifiesta y avala el equipo de valoradoras de la dependencia en Canarias, que el pasado lunes mismamente mostraban su descontento ante el diputado del común.

En cuanto al servicio de ayuda a domicilio, consejera, tras su alegato en la pasada interpelación intentando... Creemos que está intentando realizar una ayuda *low cost*, de bajo coste, porque con 7 millones de euros y más de veinte ayuntamientos dígame usted qué cuentas le salen. No nos gustaría pensar que usted pretende poner en marcha la ayuda a domicilio que puede pagar y no la que exige la prestación. Consejera, sabemos que no es fácil, pero su gestión está lejos, muy lejos de ser la esperada.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista vamos a apoyar esta moción esperando que salga adelante y, sobre todo, que usted y su Gobierno cumplan; y digo cumplan porque su trayectoria de incumplimientos les avala. Prueba de ello han sido los presupuestos canarios, que no cumplen con casi ninguna ley. En su caso, no cumplen con la ley canaria de servicios sociales, ya que de 55 millones apenas llegan a los 33. Incrementan en 1121 millones de euros el presupuesto, según entran eliminan los impuestos de sucesiones y donaciones a los ricos de manera urgente y, sin embargo, incumplen una ley que garantiza la igualdad social y el bienestar de nuestra tierra. ¿Sabe cómo se llama eso? Retratarse, quedaron ustedes retratados y ese comienzo, ese retrato me temo que será solo el preludio de lo que está por llegar a nuestra tierra.

Consejera, hacer las cosas bien y mantenerlas significa mejorar nuestros resultados. Pues ya sabe. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señora Máñez, tiene usted un minuto.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): Me parece absolutamente lamentable que, además, cuando estamos hablando de la dependencia, de algo que afecta a miles de personas en Canarias, personas en situación de vulnerabilidad, se utilice el discurso para falsear y lanzar falsas acusaciones, diciendo que el anterior presidente, Ángel Víctor Torres, y ministro está presuntamente implicado. No está implicado en ningún caso ni lo va a estar, demuestre en dónde está esa imputación y esa implicación.

Así que rigurosidad y no utilizar el debate de las personas para verter falsas acusaciones y atentar al derecho y a la dignidad de alguien que merece todo el respeto como es Ángel Víctor Torres.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.
Señora Gómez, su minuto para dúplica. Cuando quiera.

La señora GÓMEZ GÓMEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.
Simplemente decir que me reitero en mis palabras, he dicho presuntamente y deberemos dejar en manos de los jueces, que es lo que va a pasar, que decidan lo que ha pasado.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.
Llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación*).
Bueno, como bien había planteado la señora Máñez, vamos a hacer votación separada y en primer lugar vamos a votar el punto 2. Votamos. (*Pausa*).
Votos emitidos presentes, 68: sí, 27; no, 41; abstenciones, cero.
Queda, por tanto, rechazado ese punto número 2.
Pasamos a votación ahora de los puntos 1, 3, 4 y 5. Votamos. (*Pausa*).
Votos presentes emitidos, 68: sí, 68; no, cero; abstenciones, cero.
Queda, por tanto, aprobada por unanimidad esta enmienda transaccional.

· **11L/CG-0003 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE MENORES EXTRACOMUNITARIOS NO ACOMPAÑADOS QUE ACCEDEN DE FORMA ILEGAL AL TERRITORIO ESPAÑOL POR LOS PUERTOS Y COSTAS CANARIAS EN CAYUCOS O PATERAS O BIEN SON RESCATADOS EN ALTA MAR POR SALVAMENTO MARÍTIMO Y DESEMBARCADOS EN LOS PUERTOS CANARIOS, ASÍ COMO SOBRE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO ACTUAL QUE GARANTICE SU PROTECCIÓN INTEGRAL MEDIANTE SU DISTRIBUCIÓN EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL (CONTINUACIÓN)**

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora, otra vez, a la comunicación y a la defensa de las propuestas de resolución.

Tiene la palabra el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente, para la defensa.
Cuando quiera, señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.
Por nuestra parte ratificarnos en nuestro apoyo a la moción presentada y conjunta, estando de acuerdo por los motivos ya expuestos anteriormente.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.
Muy rápido.
También desde nuestro grupo apoyamos plenamente esas propuestas de resolución, de hecho, las hemos firmado. Creo que lo que hacen es todavía reforzar aún más esa comunicación del Gobierno, de la que ya fuimos partícipes todos los grupos de esta Cámara que quisieron hacer aportaciones a ese texto inicial, y simplemente mostrar el compromiso de nuestro grupo a impulsar esta iniciativa dentro de todos los ámbitos que conforman nuestra formación política. También apoyamos que se actúe conforme al

interés superior del menor, creo que es fundamental y creo que es el centro también de las políticas de esta comunicación del Gobierno; que se dote, obviamente, de los fondos necesarios a esas comunidades donde van derivados los menores para que puedan ser atendidos de la mejor forma posible. También creemos que es importante que se convoque cuanto antes esa Conferencia de Presidentes donde se pueda dilucidar y donde se pueda acordar mejor el reparto de esos menores, y también transmitir este acuerdo a todas las administraciones públicas, no solo del archipiélago, sino también a nivel estatal e incluso a nivel europeo.

Por tanto, mostrar el apoyo al Gobierno desde nuestro grupo y esperar que esas iniciativas, ya sea por un real decreto ley o por una ley, puedan llegar a ser una realidad. Ya que no pudo ser por solidaridad, al menos que sea por ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Agrupación Socialista Gomera. Ahora tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Sí. Buenas tardes, señorías.

Hemos presentado nuestra propia propuesta de resolución e insistimos y reiteramos lo dicho hasta ahora. Creemos que esta comunicación es un error porque fomenta el efecto llamada y creemos que la única solución es no apoyarla.

Nosotros somos partidarios de acabar con todas las políticas de efecto llamada y que creo que son la causa del drama de la inmigración ilegal y las muertes en el océano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Por nuestra parte, por supuesto apoyar la iniciativa, los puntos.

Ya se han referido a algunos de ellos: iniciar las modificaciones legislativas priorizando el Código Civil. Sería la más inmediata, la más efectiva en un corto plazo, pero sin excluir en ningún momento posibles modificaciones también de leyes orgánicas, que garanticen mucha más fuerza desde el punto de vista jurídico.

Por supuesto, trasladar todo esto e iniciar las negociaciones por parte del Ejecutivo canario con la Administración General del Estado, con el resto de comunidades autónomas, para intentar avanzar rápidamente en esto, sin olvidar nunca que esas modificaciones se terminarán produciendo en el Congreso de los Diputados. Por tanto, apelando también al conjunto de los diputados y diputadas de todas las fuerzas políticas a que las apoyen, de manera muy especial a los representantes canarios en esas instituciones.

Y una cuestión importante, nosotros la planteábamos en aquella reunión y se recogió de manera clara en estas propuestas. Creemos que es necesario trasladar esta iniciativa por parte de la Junta de Portavoces de este Parlamento a la Junta de Portavoces del Congreso de los Diputados. Es necesario que de viva voz entiendan qué les estamos planteando, no a través de una comunicación, no solo una acción del Gobierno, que tendrá que hacer su función entre el otro Ejecutivo estatal, sino fundamentalmente, porque es allí donde se va a decidir, entre las distintas cámaras, desde el Parlamento canario, que representamos la soberanía del pueblo canario, al Parlamento estatal, que representa lo mismo a nivel estatal, para todas las comunidades, y trasladarles de viva voz lo que está detrás, la filosofía, las aspiraciones, las demandas, las exigencias de Canarias en este documento. Y más allá –y nos parece interesante–, ir a Madrid, pero es mucho más interesante que vinieran ellos aquí y aprovechar, además de esa reunión, para visitar algunos de los centros donde estos menores son acogidos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Cuando quiera, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Pues agradecer a todas las fuerzas políticas, exceptuando a VOX que no quiso sumarse a las propuestas de resolución que hemos presentado.

Son propuestas de resolución que lo único que hacen es mejorar el texto de esa comunicación presentada por el Gobierno de Canarias y a mí sí me gustaría destacar, de esa propuesta de resolución, me gustaría

destacar, por un lado, dada la importancia que tiene no solamente el distribuir a todos los menores extranjeros no acompañados entre todas las comunidades autónomas, sin excepción, sino que también es importante, para que se tomen cartas en este asunto, que el presidente del Gobierno de España celebre esa Conferencia de Presidentes para que ya no hablemos de solidaridad y hablemos realmente de acciones importantes, porque realmente Canarias lo necesita y sobre todo lo necesitan todos esos niños de los que se está haciendo cargo el Gobierno de Canarias, que son más de cinco mil quinientos menores extranjeros no acompañados, y tenemos que darles como mínimo dignidad en la prestación que les estamos dando desde aquí.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista. Señora González.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta.

Quiero empezar haciendo una puntualización al señor Franquis. Tuve dos intervenciones, una primera donde hablaba de la historia de Canarias y una segunda donde yo le apelaba a que, si tanta voluntad había, por qué habíamos llegado hasta este momento. Desde luego, desde el Grupo Nacionalista Canario agradecemos al Gobierno de Canarias que haya impulsado este acuerdo de todas las fuerzas políticas canarias, que también lo dije en mi primer turno de intervención.

Y también queremos matizar que de las propuestas de resolución queda patente que la que preferimos desde el Grupo Nacionalista Canario es la opción D, por ser la opción más rápida e inmediata para afrontar la atención integral a los menores migrantes no acompañados, modificando el Código Civil y el protocolo marco. De esta forma se velaría por el interés superior del menor, al que estamos obligados desde todas las administraciones públicas y no solo desde Canarias, y respetamos así los derechos de los niños y las niñas migrantes no acompañados que llegan a nuestras costas.

Hay muchos deberes que hacer y Canarias no puede esperar más. No hay tiempo que perder para cumplir las leyes y para cumplir lo pactado.

De las propuestas de resolución de VOX el Grupo Nacionalista Canario va a votar en contra.

Y queremos terminar reconociendo desde el Grupo Nacionalista los esfuerzos de la anterior legislatura para afrontar el fenómeno migratorio, especialmente de la Consejería de Derechos Sociales y a su directora general de Protección a la Infancia y las Familias, doña Iratxe Serrano Ávila, y por supuesto al actual equipo, a la Consejería de Bienestar Social, a la consejera, a su equipo y a la directora general de Protección a la Infancia y las Familias actual, doña Sandra Rodríguez González, porque con los medios de que disponen, con los escasos medios de que disponen, hacen hasta lo imposible para atender de la mejor manera posible a estos niños y niñas migrantes no acompañados.

Y cerramos con que creo que hoy es un día para sentirnos orgullosos, porque estas propuestas de resolución se aprueban de forma casi unánime. Las fuerzas políticas que firmamos y apoyamos la comunicación del Gobierno entendemos que honramos al pueblo canario, a su buen hacer, a sus formas de pensar de manera generalizada y a su empatía, que la han venido demostrando a lo largo de todo este fenómeno migratorio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Termina la intervención el Grupo Socialista. Tiene la palabra, señor Franquis.

El señor FRANQUIS VERA: Creo que con lo de hoy, con esta resolución, lo que estamos es completando una hoja de ruta que acordamos políticamente hace algunos meses atrás, cuando firmamos el pacto por la inmigración en Canarias. Entre otras cosas, hemos dado paso al acuerdo, al estudio sobre qué modificaciones habría que hacer, la resolución del Gobierno y el acuerdo que estamos adoptando nosotros aquí hoy.

Miren, es en esta legislatura donde se ha planteado el debate de modificar la ley, en esta precisamente legislatura. Da igual la vía que se vaya a utilizar al final, da igual si es la vía iniciativa del Gobierno o iniciativa de los grupos parlamentarios en el Congreso. En cualquier caso, una u otra, al final lo tienen que votar los diputados que están en el Congreso, una y otra.

Y nos queda el último paso de esa hoja de ruta que pactamos hace algunos meses atrás, que es votarla en el Congreso de los Diputados. Y, por tanto, eso es lo que tenemos que trasladar al conjunto de las fuerzas políticas del país, porque esto es un asunto de país, y, por tanto, si es un problema de país, requiere una respuesta de país y es el momento de que las fuerzas políticas que tienen los diputados suficientes en el Parlamento para sacarla adelante, en una... A mí me hubiera gustado, como hemos hecho nosotros, no

hoy, lo hicimos en la última reunión de los portavoces, donde dije en esa reunión, y públicamente, que los 120 diputados del Partido Socialista estarían a favor de modificar esta ley, y lo vuelvo a decir hoy aquí. Y eso lo vamos a ver dentro de algunas semanas y, por tanto, sería bueno que el Partido Popular aclarara, con absoluta claridad y rotundidad, que ellos apoyarán con sus diputados esta iniciativa. Eso creo que es el principal acuerdo o voluntad política que tiene que salir del acuerdo del día de hoy, que estamos a un paso de acabar esa hoja de ruta. Y yo lógicamente estoy satisfecho y creo que es un buen mensaje para el conjunto de la sociedad canaria, que hay fuerzas políticas en este Parlamento que tienen la capacidad de dejar a un lado sus diferencias políticas y ponerse de acuerdo en defender los intereses de esta comunidad. Canarias no puede seguir soportando la crisis que en este momento ha ido soportando. Es verdad que en estas últimas semanas menos presión que hace algunos meses atrás.

Y en ese pacto hemos ido cumpliendo cada uno de los procesos, en ese pacto se decía que había que trabajar en los países de origen y se ha visto con claridad que el presidente del Gobierno ha estado en Marruecos y ha estado en Mauritania, y creo que esas visitas, que esos encuentros están posibilitando también que la presión que sufríamos hace algunas semanas atrás ahora sea menos de la que estábamos sufriendo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.

Finalizado el debate, se han presentado dos propuestas de resolución: una del Grupo Parlamentario VOX y otra propuesta de resolución del PSOE, Grupo Nacionalista, Grupo Popular, Nueva Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente. Por tanto, procedemos a la votación. Llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Evidentemente, se vota por orden de registro. La primera propuesta de resolución registrada es la del Grupo Parlamentario VOX. Procedemos a la votación de la propuesta del Grupo Parlamentario VOX. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 68: sí, 4; no, 64; abstenciones, cero.

Queda rechazada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario VOX.

Procedemos a la votación de la otra propuesta de resolución. Votamos. *(Pausa)*.

Votos presentes emitidos, 66: sí, 63; no, 3; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución presentada por el resto de los grupos.

(El señor Galván Sasía solicita la palabra).

Cuando quiera, señor Nicasio. Dígame.

El señor GALVÁN SASIA *(desde su escaño)*: Ha habido un problema de la compañera, que no se le iluminó el...

La señora PRESIDENTA: Consta en acta, en el señor secretario.

Muy bien, finalizada la votación, hacemos un receso. Son las dos menos veinticinco, a las tres menos veinticinco. Gracias.

Seamos puntuales, por favor, porque queda todavía un ratillo de pleno.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta siete minutos).

(Se reanuda la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos).

La señora PRESIDENTA: Iniciamos la sesión plenaria.

· **11L/PNLP-0049 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIÓN DE LA COCHINILLA COMO NUEVO ALIMENTO POR LA AUTORIDAD EUROPEA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

La señora PRESIDENTA: Iniciamos la sesión plenaria. Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre declaración de la cochinilla como nuevo alimento por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias. Buenas tardes, señorías.

No me cabe duda de que todas las iniciativas que traemos a esta Cámara son de interés para Canarias, a pesar del pleno mermado que me encuentro de frente. Es cierto que *a priori* algunas pueden parecer que

tienen poco impacto, pero cuando te informas, preguntas, lees, te vas dando cuenta de la importancia y de la influencia que tiene este Parlamento en la vida de los canarios y de las canarias.

Hoy tengo el honor de traer a este Parlamento una proposición no de ley para declarar la cochinilla como insecto comestible, si ustedes así lo deciden. Pero, antes de entrar en la defensa de esta proposición no de ley, me gustaría felicitar a la Asociación de Criadores y Exportadores de Cochinilla de las Islas Canarias –Acecican–, así como a todas esas personas que se dedican al cultivo de la cochinilla, por el 200 aniversario de la implantación de la cochinilla en Canarias.

La Real Fábrica de Tapices de España va a acoger en noviembre una muestra con la implicación del Cabildo de Gran Canaria, del Gobierno de Canarias y de museos como el Prado o la National Gallery de Londres. En la Galería Nacional existen dos Renoir y un Monet utilizando cochinilla de Canarias y, asimismo, hay un Paul Cézanne de la National Gallery, valorado en 50 millones de euros, también empleando la cochinilla canaria.

La cochinilla canaria es un recurso único en el archipiélago y está certificada con la denominación de origen protegida desde febrero del año 2016 y esta oportunidad excepcional vamos a aprovecharla para que la cochinilla también sea reconocida como el quinto insecto comestible.

Esta declaración traería consigo impactos positivos tanto a nivel local como internacional. Como ejemplo, hace escasas semanas se presentaba la primera cerveza del mundo hecha con cochinilla, con una gran aceptación.

Vamos a esbozar por encima los efectos que tendría esta declaración de insecto comestible en el sector.

Primero, un reconocimiento a nivel mundial de la marca Islas Canarias. Esta distinción, sin ninguna duda, va a ayudar a la visibilidad y al reconocimiento de este recurso alimentario único, lo que a su vez abriría oportunidades para su comercialización, exportación a otros mercados internacionales, haciendo crecer sin ninguna duda la economía local.

En segundo lugar, la promoción de la sostenibilidad alimentaria, menor impacto ambiental y eficiencia en el uso de nuestros recursos naturales. Supondría la preservación del medio ambiente y el desarrollo de prácticas agrícolas más respetuosas con el entorno.

Tercero, la valoración de la tradición y la cultura locales.

Cuarto, el estímulo a la investigación y a la innovación en torno a su producción, procesamiento y aplicación culinaria.

Y, por último, una oportunidad de empleo y una oportunidad de mercado.

En conclusión, esta declaración no solo va a reconocer su valor nutricional y gastronómico, sino que también promovería la sostenibilidad alimentaria. Sin ninguna duda, será un acicate para el sector, sector con el que todos nos solidarizamos, pero con el apoyo a esta iniciativa pasaríamos de la solidaridad a la acción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, brevemente, para expresar el apoyo de mi formación a esta propuesta, que no hace otra cosa que seguir el curso de la historia, porque la historia fue, tal como señala esta PNL, que provocó la sustitución de la caña de azúcar por la cochinilla para aprovechar la pujante industria textil europea y los hechos están provocando desde hace tiempo un declive de alguna de nuestras producciones, como el tomate y en menor medida también el plátano, lo que está animando a los agricultores a buscar cultivos alternativos. Curiosamente, el tradicional cultivo de la cochinilla puede sobrevivir a la extinción con un uso seguramente que no estaba en la cabeza de nadie hace unos años, el de la gastronomía. Pero me parece una gran apuesta esta derivación, a la luz del trabajo que viene desarrollando la Asociación de Criadores y Exportadores de Cochinilla, además con el reconocimiento como DOP.

En esa línea de innovación es en la que tiene que seguir la economía canaria, con la búsqueda de oportunidades en todos sus sectores de actividad, como podría también ser el cultivo de cannabis para la industria farmacéutica, entre otros; es decir, aprovechar nuevos nichos de mercado, divergentes y disruptivos, que nos puedan permitir una producción diferenciada, aprovechando también las circunstancias excelentes de nuestro archipiélago canario en materia climatológica, así como unos productos que digamos que puedan ser propios y arraigados en nuestras islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Cuando quiera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señora Alemán, estamos totalmente de acuerdo con la exposición de motivos y con lo que se pide en ella. Por poner algún pero, si acaso, ya que va a ser un alimento, por lo menos cambiarle el nombre, que yo creo que sería importante. Pero, bueno.

Permítame que, aparte de todo lo que usted recoge en esa exposición de motivos, podamos incluir que también servirá para fomentar el cultivo de la cochinilla y que se debería también, pues, eso, esa declaración como nuevo alimento de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. Servirá también, por supuesto, para proteger el suelo de la erosión, ya que esta actividad se realiza en suelos que son poco productivos o que son de muy baja calidad y de esta manera esos terrenos no estarían desnudos y dejarían de estar totalmente expuestos a la erosión.

Debemos tener en cuenta también que el metabolismo de las tuneras es altamente eficiente en el aprovechamiento del agua por la planta, lo que supone un gran ahorro de este recurso para este cultivo. Además, al ser la cochinilla un parásito de la tunera, no se reutilizan plaguicidas y los fertilizantes que se utilizan son totalmente naturales. Además, que la cochinilla ya se encuentra presente hoy en muchos de los productos que consumimos hoy en día, el aditivo denominado “cochinilla” o “E-120” es un colorante alimentario natural que no supone riesgos para la salud. El ácido carmínico, como también se conoce a este aditivo, es un colorante natural de intenso color rojo que se utiliza especialmente en algunos productos lácteos, como pueden ser los yogures de fresas y en algunos cárnicos, pero también en cosméticos, como pueden ser los pintalabios.

Canarias, de forma especial la isla de Lanzarote, junto a Perú y Chile, es una de las localizaciones que produce el mayor número de cochinillas, aunque también se cultivan en México, Bolivia, Sudáfrica y Argentina.

Por tanto, es por ello por lo que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria recomienda a veces limitar su consumo, es seguro, a pesar de que... Se trata de un componente que, obviamente, las cantidades son estipuladas y hay que respetarlas para que no tenga esos perjuicios.

En fin, señora Alemán, estamos, como ya le dije, totalmente de acuerdo. Felicitarla por la iniciativa y reiterarle el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, dada la hora que es, me van a permitir una intervención *light*. Si no, podemos todos aquí naufragar.

Piensen mentalmente –si quieren, claro– en el escudo de México, el escudo de México, además de la bandera tricolor, tiene un águila y debajo del águila unas plantitas. Esa plantita es el símbolo nacional de México, lo llaman allí el nopal. El nopal, que se usa en México y en Sudamérica para un montón de cosas, vino a Canarias y luego a Europa, no existía. Aquí tiene muchas denominaciones, son nuestras chumberas, la tunera y el fruto, el tuno, el higo pico... Fenomenal. Por cierto, y dicho sea de paso, cuando vean avispa en el campo, no se les ocurra ir contra ellas, las avispas son las mejores polinizadoras de todos los ficus, incluidos los 250 tipos, variedades de opuncias que hay.

Después de esta pedantería, me permitirán que les diga que además su uso agrícola es formidable. Pregúntenle a cualquier campesino qué pasa si pongo las pencas –que así se llaman las hojas de la tunera– y las meto en un hoyo debajo de donde voy a plantar el frutal; aquello tira para arriba, es fantástico. Sin contar con que en el siglo XIX, como bien apuntaba el anterior compareciente, hemos perdido la batalla de la caña de azúcar, hemos perdido la batalla del tomate en Canarias. La batalla del azúcar, gracias a algunas personas... Justo es reconocer al señor Francisco Gourié, que salvó el azúcar en la zona de Arucas. Poco ha quedado. Aquí tenemos otro producto en el que Canarias puede perder la guerra. Sería muy interesante reconocer el tratamiento que tienen nuestras tuneras, nuestros higos picos, nuestros tunos y otros nombres que también se dan en Canarias.

Pero, señorías, lo que se debate en esta PNL no son las bondades de la tunera, estamos hablando de convertir insectos en comida. A eso VOX se opone rotundamente. Cuando además va en paralelo a un ataque, agenda verde, un ataque a la comida tradicional, a la comida mediterránea. Nos oponemos a que se siga activando en toda Europa, porque esta no es una medida que haya salido casualmente en Canarias, diciendo, “¡oh!, nuestro sector primario, que lo estamos defendiendo todos muchísimo”. Bien saben sus señorías que soy el primero en defender el sector primario. Esta es una más de muchas iniciativas que están saliendo en Europa a la vez, casualmente, para consumir insectos. Votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista.

El señor CARABALLO MEDINA: Gracias, presidenta.

¡Ya lo que me faltaba escuchar de VOX, que están en contra encima de la cochinilla! ¡Ya, vamos! ¿No están buenas las gambas y también son insectos del mar, según mucha gente? Yo creo que, vamos, el cambio climático y ahora encima la cochinilla tampoco se puede comer. Y después los pintalabios a ver de qué los hacemos, porque también es de cochinilla y te puedes echar un pizco también para adentro y tragártelo.

A lo que voy es a que felicito al Partido Socialista y a la diputada por esta iniciativa, más que nada de la isla de la que provengo, que es una isla prácticamente llena de tuneras, donde todos los chicos de Lanzarote siempre recordamos a nuestros abuelos barriendo los higos picones, como decimos allá, y comiéndonos los fresquitos de la nevera. La verdad es que es importantísimo porque, esta mañana lo hablamos, el apoyo que tiene que tener el sector primario. Yo creo que esta es una de las iniciativas que ayudan a fomentar el sector primario.

Y luego también una cosa que preocupa al sector de la tunera, que prácticamente es verdad que se está comercializando la cochinilla desde hace décadas como tinte, como cosmético, también en los yogures como tinte, pero también se está usando el tuno en la restauración, en muchos restaurantes, lo que es la tunera en sí. Pero sí que nos preocupa, por ejemplo, el abandono que tenemos en la isla de Lanzarote. Si la gente conoce Lanzarote, el norte de Lanzarote, donde tenemos la mayor implantación de tuneras, que son las localidades de Mala, Guatiza, el paisaje ese acorde al ecosistema paisajístico de Lanzarote se está perdiendo, se encuentra muy abandonado en los últimos años y donde vemos un deterioro, y donde la Asociación Milana está haciendo una gran labor, porque esa asociación lo que hace es un desarrollo también cultural de la cochinilla y, aparte, también ese apoyo, asesoramiento al sector primario que se dedica a la cochinilla.

Entonces desde aquí, desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, darle nuestras felicitaciones y votaremos a favor porque creemos que es una buena iniciativa y fomenta el sector primario en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Popular, señor García Casañas. Grupo Popular, señor García Casañas.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Perdón, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Como han dicho mis antecesores, el cultivo de la cochinilla en Canarias se introduce en ese primer tercio del siglo XIX para que sirviera de alternativa a otras actividades comerciales que en aquella época se llevaban a cabo en Canarias. Hablamos de la vid, hablamos de la caña de azúcar, hablamos del tabaco, entre otros, y tras las dificultades que tuvieron esos cultivos tradicionales, que no tenían tanta rentabilidad en antaño, cayó en desuso. Y todo este potencial diferenciado de este producto frente a otros competidores, debido a esas condiciones ambientales que tenemos nosotros, a esas propias condiciones de producción que conferían esa mejor calidad en el textil, la cochinilla tenía hueco en Europa.

Estas condiciones que se llevaban a cabo en Canarias han quedado en desuso y, desde luego, es una actividad que podría verse beneficiada si se activa esta proposición por parte del Gobierno de Canarias, por parte de este Parlamento para que sea reconocida la cochinilla por parte de la Unión Europea y, en este caso, con esta denominación de origen que tiene protegida.

Por nuestra parte nosotros vamos a apoyar esta iniciativa y desde luego facilitar que haya una diversificación en cuanto al propio uso que puede ser beneficiosa para la economía de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Casañas.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista Canario.

La señora CALERO GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Dicen que las palabras convencen, pero es el ejemplo el que arrastra.

Hoy abordamos una PNL para instar a la declaración de la cochinilla como alimento, una propuesta en la que le adelanto que el Grupo Nacionalista va a votar a favor, porque significa una nueva vía de comercialización para la cochinilla, que forma parte de nuestro patrimonio etnográfico y cultural, y especialmente para Lanzarote, además de significar una recomendación de la propia FAO en adentrarnos a investigar nuevas líneas de consumo de insectos.

Desde nuestro grupo haremos todo lo que está en nuestra mano para cualquier medida que incentive el sector, pero no cuente con nosotros para engañar al sector primario. No va a recuperar el cultivo de la cochinilla tradicional, arrasado por la cochinilla mexicana, como es el caso de Guatiza o de Mala. Dicen que quien pudiendo no quiso no podrá cuando quiera. Pudiendo tomar medidas para investigar la situación o paliarla cuando gobernaban en el Cabildo de Lanzarote, no las tomaron, se reunieron una única vez con el sector, y esto también conviene decirlo, porque hemos perdido el paisaje de Mala y de Guatiza. Pudiendo ser el Gobierno, el pacto de las flores, el que se reuniera con todo el sector y trabajando esta orden que dejaron preparada no la trabajaron con el sector, multando a los agricultores con hasta 10 000 euros por abandono de las fincas, sin ni siquiera darles pautas de cómo limpiarlas o cómo eliminar esta cochinilla, algo que sí que hizo don Narvay Quintero cuando estaba de consejero de Agricultura. Pudiendo ser el partido que diera respuesta a esa emergencia hídrica, dejaron perder 14 millones de euros en la isla de Lanzarote para esas desaladoras que tanto necesitaba nuestro campo.

Hoy el Partido Nacionalista vuelve a suscribir nuestro compromiso con el sector primario y no se me caen los anillos por decir que es una buena medida, pero no vamos a engañar al sector porque hemos perdido nuestro paisaje.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.

Terminados los debates, al no existir enmiendas, procedemos a llamar a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 63: sí, 59; no, 4; abstenciones, cero.

Queda aprobada esta proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0051 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA INCLUSIÓN DE LOS HIJOS MENORES DE EDAD DE PADRES O MADRES SEPARADOS LEGALMENTE O DIVORCIADOS CON DOMICILIO HABITUAL EN LA PENÍNSULA CON UNO DE SUS PROGENITORES RESIDENCIADO EN CANARIAS, COMO BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE REGULAR PARA RESIDENTES EN TERRITORIOS NO PENINSULARES**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la inclusión de los hijos menores de edad de padres o madres separados legalmente o divorciados con domicilio habitual en la península con uno de sus progenitores residenciados en Canarias, como beneficiarios de la subvención al transporte regular para residentes en territorios no peninsulares. Tiene enmienda.

Tiempo de intervención, señor Acosta, cuando quiera. Espera un momentito, que me faltó cambiarle el tiempo. Cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta PNL quiere dar respuesta a un asunto que afecta a los padres y madres divorciados que tienen hijos residiendo en la península con el otro progenitor y a los que les resulta muy oneroso cumplir su responsabilidad como tales.

Quiero agradecer, antes que nada, la amabilidad del colectivo Canarias sin Alas, que nos ha facilitado algunas estimaciones del máximo número de personas potenciales que podrían verse beneficiadas con esta medida, medida que también constituye una reiterada demanda de la propia asociación. Basándonos en datos estadísticos sobre separaciones, divorcios y nulidades, y aplicando diversos factores correctores en función de aquellas separaciones que fueron sin hijos y eliminando las custodias compartidas, que no se suelen conceder por los juzgados cuando ambos cónyuges están tan alejados entre sí, la asociación calcula que hay un número máximo potencial de 5400 niños que podrían ser beneficiarios. De estos no todos residirían en la península, claramente, pero no nos podemos hacer una idea de los gastos máximos en el muy hipotético caso de que así fuera. Lo digo sobre todo a los efectos de una posible previsión presupuestaria, podemos ver cómo esa cantidad de beneficiarios es pequeña en comparación con las cifras globales de pasajeros con el derecho, por ejemplo, a un descuento por residente.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal señala en un informe realizado, con datos, entre julio del 2018 y junio del 2019, es decir, antes de la pandemia, que el número total de viajes de residentes entre Canarias y península fue de 3,2 millones, con un gasto de 287 millones de euros. Si tomamos el número máximo potencial, que, insisto, será mucho menos, de niños y lo multiplicamos por una media de seis trayectos, tres de ida y otros tres de vuelta, en los periodos vacacionales, tenemos algo más de

unos treinta y dos mil viajes, es decir, solo un 1 %, y un gasto teórico de 2,8 millones de euros, yéndonos, como insisto, a máximos, cuestión que sería mucho más reducida. Insisto, en el supuesto de que estos niños tengan progenitores divorciados viviendo fuera de sí, cosa que hemos aclarado que no es. Creo que el gasto económico es perfectamente asumible para la Administración pública y el impacto social de esta medida es inmenso, sobre todo para aquellos progenitores de menor capacidad adquisitiva, que no pueden hacer frente con los actuales precios de los billetes absolutamente disparatados.

Por esa razón, también lo comentaba antes con la enmendante de Nueva Canarias, que valoro mucho también la iniciativa de que sea la propia Administración canaria en último término, si no se consigue otra vía de financiación, la que pueda asumirlo, porque insisto en que el importe económico sería escaso en relación con el beneficio social que daría a estas familias.

Y, por ejemplo, si vamos a Semana Santa, un billete de ida y vuelta, Madrid-Tenerife, está en unos 600 euros. Imaginen si encima hay más de un hijo que traer. Imaginen también si ese menor ha de viajar luego entre una isla capitalina y otra no capitalina sin derecho a ese descuento por residencia. Por ejemplo, el billete Tenerife-El Hierro y vuelta para esas fechas nos cuesta 166 euros. Y si es un gasto enormemente impactante para el bolsillo de un ciudadano medio de nuestras islas, pero es el impacto emocional que tiene un niño o una niña de perder el vínculo con su familia, con sus progenitores, con sus abuelos, incluso con su propia tierra.

Creo que tenemos que hacer un esfuerzo para ponernos de acuerdo y otro esfuerzo aún mayor y más decidido para poner en marcha una iniciativa muy importante desde el punto de vista de estos niños y niñas, pero también una iniciativa acorde con la letra y con el espíritu de las leyes que protegen el interés superior del menor, todo ello sin poner en riesgo nuestro fuero y nuestro REF, alejando que cualquier medida que se articule pueda atentar contra este.

Y, por último, quisiera agradecer el esfuerzo que han tenido todas las fuerzas políticas, tanto las enmendantes como las que no, de intentar alcanzar un acuerdo de máximos en el día de hoy. Sé que es un tema en el que todos podemos estar de acuerdo, pero a veces el mecanismo, cómo articularlo, es lo que nos lleva a no tener una única idea. Pero sí convido, especialmente también a los partidos que no solo tienen representación en esta Cámara, sino también la tienen en este caso en las Cortes, a que puedan promover las iniciativas, si hoy finalmente resulta aprobada esta PNL, para articular ya un mecanismo que resuelva un problema y una demanda histórica y que, como hemos visto, no va a suponer un gran agravio, pero va a tener un impacto bastante grande a nivel de las familias y a nivel de nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, la subvención del 75 % al transporte de residentes canarios, como todos sabemos, es un derecho, no es un privilegio. Partiendo de esta premisa, para que quede claro, hoy hablamos de una proposición no de ley que afecta a menores de edad que viajan a Canarias porque uno de sus progenitores vive aquí, en las islas.

Desde el Partido Popular ya le adelantamos que vamos a apoyar esta iniciativa y además hemos presentado una enmienda. De hecho, en la anterior legislatura, como usted sabe, apoyamos esa misma iniciativa que se trajo a comisión parlamentaria. Fue también una proposición no de ley que salió adelante por unanimidad de todos los grupos. Se mandaba un mensaje de unión, de exigencia y de realidad, tal y como exponía el actual vicepresidente de Canarias, Manuel Domínguez, en ese momento, al que le tocó defender nuestra posición. Además pedía que esta subvención específica se activara en un corto plazo de tiempo, eso decía nuestro actual vicepresidente de Canarias. ¿Quién gobernaba entonces? Miro para este lado: el Partido Socialista con sus socios. ¿Se hizo algo al respecto? Ustedes lo saben: nada, absolutamente nada. Se guardó, como otras tantas iniciativas, en el cajón de las promesas incumplidas del PSOE. De aquello quedan rescoldos.

Miren, en el Partido Popular no nos resignamos a que esta subvención a menores con el derecho a recibirla no se haga efectiva. Los compañeros del Partido Popular, los diputados populares en el Congreso, presentaron, no una, no una, sino varias veces, enmiendas a los presupuestos generales del Estado para que se contemplara esta bonificación del 75 %. Pues bien, ¿qué hizo el Partido Popular con estas enmiendas? No aprobarlas, dijeron que no, que no había dinero para los canarios. Y eso que la partida no es que fuera, como ha dicho muy bien el diputado de Agrupación Herreña Independiente, desorbitada, más se llegó a pagar por mascarillas inservibles. Para los canarios menores que quieren viajar y ver a sus padres no, para eso no hay partida presupuestaria.

Pero es más, llevamos una proposición no de ley también al Congreso, fue mi compañera Ana Zurita, la llevó a la Cámara Baja. Fue aprobada por unanimidad, también el PSOE y sus socios se comprometieron a ello, dieron su voto afirmativo, pero pasó lo mismo, qué curioso: al cajón de sastre de los socialistas.

Como saben, existe una asociación, yo también quiero mandar un saludo a la asociación Canarias sin Alas, que lleva años pidiendo esto que hoy debatimos y vamos a votar. Están cansados ya de alzar la voz y de que finalmente no se traduzcan en realidades sus peticiones, que son de justicia y de sentido común. Y, ya que todos entendemos que es así y que probablemente todos daremos nuestro voto afirmativo, lo que esperamos es que de una vez por todas se active esta subvención del 75 % a estos menores. No olvidemos que los precios de los billetes en épocas determinadas son excesivamente altos. A ver si a la tercera, cuarta, quinta, ya he perdido la cuenta, va la vencida y el PSOE en Madrid entiende que mirar por Canarias no es solo votar de cara a la galería, sino actuar y gestionar.

Y quiero aprovechar los últimos segundos para personalizar esta iniciativa en un canario que tiene a su hijo viviendo en Valladolid, porque, bueno, así se estipuló por ley. Ahorra como una hormiguita –se llama Doreste– todos los años o durante el año para poder ver a su hijo en navidad y en verano. El lo sufre. Por él y por estos canarios sin alas tenemos que apoyarlo y sobre todo legislar para que sea efectivo. Este es el deseo y la voluntad del Partido Popular. Por favor, escúchenos de una vez por todas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.
Tiempo de intervención ahora para el Grupo Socialista.

El señor BERGAZ VILLALBA: Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

Una vez más, vamos a abordar en esta Cámara un asunto relacionado con el transporte. Una cuestión en este caso, el del descuento o bonificación a los viajes que realizan los canarios a tierras peninsulares, que no es nueva. Y, hablando de descuentos, me van a permitir que reivindique el papel que ha jugado el Partido Socialista en esta materia, sobre todo ahora que desde la bancada del Partido Popular, fundamentalmente, y de VOX hablan continuamente del pacto de las flores, continuamente de Sánchez y continuamente del Partido Socialista. Hagamos un ejercicio de memoria, les invito a ello.

El aumento de la bonificación del transporte aéreo del 33 al 50 %, ¿saben quién era presidente del Gobierno? José Luis Rodríguez Zapatero, en el año 2007. En 2018, cuando se incrementó esa subvención, esa bonificación al 75 %, ¿saben quién era presidente de todos los españoles y españolas? Pedro Sánchez Castejón, en una medida, en un incremento, con el apoyo –y quiero mencionarlo– de los compañeros de Nueva Canarias. Del mismo modo que en 2022 –no se pongan nerviosos cada vez que hablamos del Partido Socialista y de Sánchez, les ruego un poquito simplemente de ejercicio memorístico–, en el año 2022, cuando se aprueba la gratuidad también de las guaguas en Canarias, quien estaba al frente del Gobierno de España era Pedro Sánchez. Y en esa medida también quiero subrayar en este caso la aportación de nuestro socio de investidura, Coalición Canaria, por aquello de haber votado a favor de Sánchez y también haberse comprometido con la Agenda Canaria y con el apoyo a los futuros presupuestos del Estado.

Y, de hecho, por ser pedagógico, miren, el Estado invierte socialmente más de quinientos millones de euros en este derecho a la movilidad que tienen todos los canarios y canarias, más de quinientos millones de euros. Ahora en esta PNL lo que se busca es que precisamente los menores no residentes en Canarias, no residentes en Canarias, también se beneficien de una bonificación del 75 %. Ya ha dicho en este caso el portavoz proponente de la PNL que el impacto económico de dicha medida sería menor, sería asumible. Pues, miren, yo lo que me pregunto es por qué un Gobierno de Canarias, que renuncia a 40 millones de euros en el impuesto de sucesiones y donaciones, no los recupera para afrontar esta medida que tiene un impacto económico menor y que beneficiaría a esos menores no residentes en Canarias; yo me pregunto por qué no renuncia a esa promesa incumplida –ojalá lo hagan– de rebajar el IGIC del 7 al 5 % para tener recursos económicos que poner al servicio de esta medida que va a beneficiar a esos menores no residentes en Canarias.

Pero es que también incluso les podría hacer la invitación, ya que la aportación económica que hay que realizar es menor, a que adelgacen el Gobierno, como bien que reclamaban al pacto de las flores, a Ángel Víctor Torres y a la bancada, en este caso, del Partido Socialista y nuestros socios de gobierno.

Por eso la enmienda que presentamos, presentamos una enmienda para dejar las puertas abiertas a distintas alternativas, porque lo que queremos desde el Partido Socialista, ¿saben lo que es?, que se apruebe esta medida, que se implemente, que se continúe con la línea de apoyo que el Partido Socialista ha demostrado desde hace mucho tiempo en materia de transporte, en materia de ese derecho al que

tienen todos los canarios y canarias de esta tierra. A eso les invitamos con la enmienda. Es una pena que, lamentablemente, no la vayan a aprobar, porque es que además es una enmienda que ya en el año 2020, en comisión parlamentaria, contó con el apoyo de todas las fuerzas políticas aquí presentes. Yo me pregunto por qué huir de ese consenso, por qué huir de ese acuerdo, por qué no reeditarlo, sino mostrarse un tanto intransigentes en la aprobación de una enmienda que ya aprobamos en el año 2020. Es una pena y, lamentablemente, quienes lo pagarán serán esos menores que están esperando no solamente la aprobación de la medida, sino su implementación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bergaz.
Tiempo de intervención ahora para el Grupo VOX.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.
Gracias y felicitaciones al señor Acosta por traer hoy esta iniciativa.

Efectivamente, la conectividad en Canarias ha mejorado y mucho, sobre todo aérea, pero que haya aumentado el número de frecuencias de vuelos con la península no significa que para muchas familias canarias poder comprar un billete no sea un lujo o una utopía. ¿Y qué ocurre? Esto por razón de la ley de la oferta y la demanda. Pero las relaciones de los padres con sus hijos no entienden de leyes de mercado y no nos podemos permitir que una comunidad autónoma como la nuestra, que estamos a la cabeza de rupturas matrimoniales y también de rupturas de pareja, los menores pierdan la posibilidad de mantener esos lazos familiares con sus progenitores y, por lo tanto, vemos muy favorable esta medida de incluirlos en esa bonificación del descuento de residente cuando residen en la península.

No obstante, creemos que sería una pérdida de oportunidad única, ahora que todos estamos de acuerdo y que precisamente esta mañana hemos hablado de conciliación, de corresponsabilidad, por parte del Grupo Parlamentario Socialista hay un gran interés en esa ley de corresponsabilidad y conciliación, no ampliarlo a otros supuestos que son igualmente necesarios, y me refiero al de los padres de esos niños que residen en la península, porque quienes tenemos niños pequeños sabemos lo carísimo que es llevarlos cuando tienen tres o cuatro años con una azafata en el vuelo y sabemos también lo caro que puede resultar en épocas navideñas o de verano poder adquirir un vuelo para acompañarles. Entonces creemos totalmente necesario y asumible, las cuantías que manejaba el señor Acosta llevan a entender que esto serían 2,5 millones de euros más, que el niño puede ir acompañado de su progenitor, y además –por qué no– también en el caso de aquellos canarios que residen en la península y que tienen un familiar ascendiente dependiente en Canarias y que quizás no pueda ya desplazarse a ver a su familia. Entendemos que una persona dependiente residente en Canarias tiene el derecho a recibir la visita de su hijo, a ser cuidado por su hijo, y consideramos que sería una muy valiente medida.

Con lo cual, estamos hablando en general de una cuantía asumible, inferior a 9 millones de euros, según los datos que se han proporcionado aquí, que, creemos, supondría una gran apuesta por la protección a la familia y también por que las personas que, habiendo nacido en Canarias o manteniendo vínculos con nuestra tierra, se encuentran por cuestiones laborales o de otro tipo en la península.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.
Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Acosta, en Nueva Canarias, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista compartimos la necesidad de eliminar los obstáculos que impiden la relación de los menores de edad con los progenitores separados legalmente o divorciados y que conviven con uno de ellos en la península mientras el otro convive en Canarias o vive en Canarias. Entendemos prioritario remover estos obstáculos para que permita o que permitan que estos menores no tengan dificultad en la relación con sus progenitores, ni siquiera con la familia de estos progenitores que vive en Canarias. Y en este caso, el de esta iniciativa, ese obstáculo viene referido al elevado importe del precio de los billetes aéreos, no bonificados por no tener estos menores residencia en las islas Canarias.

Pero, dicho esto, y manifestando nuestro total apoyo también, nos gustaría dejar claro que el porcentaje de bonificación de las tarifas del transporte aéreo de pasajeros entre Canarias y península está recogido en nuestro Régimen Económico y Fiscal, que viene determinado por nuestra lejanía, por nuestra insularidad, por nuestras limitaciones estructurales permanentes, que confieren a Canarias la condición de región

ultraperiférica, por lo que los y las canarias residentes, insisto, en Canarias debemos disfrutar de las mismas oportunidades que las que prevalecen en el conjunto de la Unión Europea, en este caso en el conjunto de España, y por eso obliga al Estado, a España, a tomar medidas para garantizar esas compensaciones por vivir a 1600 kilómetros del territorio peninsular. Y el REF, señor Acosta, es nuestro fuero y está para lo que está y, a pesar de que entiendo que, vamos, que apoyamos y son loables los supuestos que está planteando, el REF, desde nuestro punto de vista, no debe ser pervertido, destinando las cuestiones que no están previstas. Porque el problema es que si nosotros mismos nos dedicamos a pervertirlo cómo les vamos a decir a los demás que no lo hagan, más, aun sabiendo que al Gobierno de España, gobierne quien gobierne, y al resto de las comunidades autónomas no les gusta nada esto del 75%. Entonces, si nos dedicamos a moverlo, la cosa entendemos que es grave.

Por eso nosotros presentamos una enmienda que lo que simplemente decíamos era que sí, que estábamos de acuerdo en que se hiciera, que se hiciera a través de la dirección general de protección de la infancia y del menor para que se subvencionara ese 75% fuera del REF.

No obstante, como bien sabe, o sea, o como creo he explicado y por falta de tiempo..., estamos absolutamente de acuerdo con el fondo. Desde luego no con la forma, en absoluto, sí con el fondo, y por eso vamos a votar a favor. Pero es peligroso, es muy peligroso.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Señor Acosta, tiene usted un minuto para fijar posiciones.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Agradeciendo el tono de todos los grupos enmendantes y además las propuestas que han hecho, las cuales considero que de una u otra forma enriquecían la propuesta inicial, si bien es cierto que ha sido imposible transar en un acuerdo de máximos donde todos estuviéramos conformes, por esa razón rechazo cada una de las enmiendas presentadas, puesto que desvirtuaría el fondo de mi propuesta, y por esa razón rechazo cada una de las enmiendas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Pasamos a la intervención ahora de los grupos no enmendantes.
Agrupación Socialista Gomera, cuando quiera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Esta iniciativa, señorías, pone sobre la mesa las dificultades tanto logísticas como financieras a las que se enfrentan las familias separadas. Esta PNL, si finalmente se consigue el objetivo que persigue, viene a facilitar el mantenimiento de unos vínculos familiares sólidos y el contacto continuo entre hijos y sus progenitores. Se pone, además, de manifiesto la importancia del bienestar emocional de los niños, contribuyendo a minimizar el impacto que la distancia geográfica pueda ocasionar en sus relaciones con sus seres más queridos.

Compartimos con el proponente que no podemos tampoco pasar por alto que el coste económico es mucho más alto si el menor debe trasladarse desde la península a una isla no capitalina, como es El Hierro o La Gomera, que no cuenta con conexiones directas con la península. Por tanto, para estas familias esta PNL supone un respiro aún mayor.

Desde ASG esperamos que el Estado atienda a esta sensibilidad y que se consiga lo que hoy todos los grupos vamos a apoyar en esta PNL. Y, si no fuese así, también valorar desde el Gobierno de Canarias buscar una solución a esta injusta situación con recursos propios, aunque eso suponga realizar un esfuerzo presupuestario, porque va a valer la pena por el impacto que esta medida tendría en las familias que se encuentran en esta situación. Señorías del Gobierno, no es la primera vez que nos tocaría pagar una cuenta, aunque no nos correspondiese, lo padecemos ya en muchos asuntos. En Canarias estamos un poco acostumbrados a eso, gobierne quien gobierne en el Estado.

Y, como dijo también la compañera Rebeca, me uno a sus palabras, no es la primera vez que discutimos este asunto en esta Cámara; rememos todos, señorías, para que se cumpla lo que hoy aquí solicitamos y que esto no vuelva a quedarse en un cajón, como lleva años metido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Y finaliza el debate el Grupo Nacionalista Canario. Señora Espino Ramírez.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, los niños y las niñas tienen derechos, y tienen el derecho de, cuando se separan sus padres, seguir vinculados, relacionados con cada uno de sus progenitores y sus respectivas familias, porque los niños no se divorcian ni de los padres ni de las familias. Por eso pedimos desde el Parlamento de Canarias al Gobierno de España que aplique el descuento de residentes para los menores de edad que vivan en la península y que tengan a uno de sus padres aquí, en Canarias, para que se puedan beneficiar del 75 % del descuento en el precio del billete.

Y esta cuestión nos lleva a otra que sigue pendiente, y es la carestía, el encarecimiento de los billetes en los trayectos de la península a Canarias. Durante años hemos reclamado al Ministerio de Fomento que actúe, que haga públicos los datos del Observatorio de Precios, pero jamás han querido compartir esos datos, ni siquiera con el propio Gobierno de Canarias, lo que ha llevado, esta opacidad por parte del Gobierno de España, a que el Gobierno de Canarias haya anunciado ya la puesta en marcha de su propio observatorio de precios.

Y, miren, señores del Partido Socialista, ustedes ni siquiera querían aplicar el 75 % del descuento de residentes. Se resistieron todo lo posible, plantearon cuestiones de legalidad a aumentar el descuento, y tuvo que ser Canarias, tuvo que ser Coalición Canaria quien diera la batalla para conseguirlo. De hecho, una de las políticas que más ha luchado para que se baje el precio de los billetes ha sido nuestra compañera Ana Oramas y estos días recordaba –no sé por qué, la verdad–, recordaba aquella interpelación que le hizo la diputada Oramas en el Congreso al ministro Abalos y lo asombroso fue la respuesta del ministro, que lo que hizo fue cuestionar el uso que hacemos los canarios del descuento de residentes. Dijo el ministro, según el *Diario de Sesiones* de aquel día: Se está trabajando con la Agencia Tributaria en un cruce de datos, queremos saber exactamente quiénes se están beneficiando de estas bonificaciones y cuántas veces se están beneficiando, porque podría ser que se beneficien demasiado los mismos. Efectivamente, hoy sabemos gracias a la justicia que en el Ministerio de Fomento se estaban beneficiando demasiado los mismos, el señor Koldo y sus amigos.

Esperamos, señores del Partido Socialista, que exijan ahora al Gobierno de España la puesta en marcha de esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Espino.

Finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Muy bien, votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 63: sí, 41; no, cero; abstenciones, 22.

Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0055 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LOS HIDROCARBUROS EN LAS ISLAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA AL OBJETO DE VERIFICAR SI LAS CONDICIONES DE MERCADO AMPARAN LAS BONIFICACIONES AL PRECIO FINAL DEL COMBUSTIBLE EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley está aplazada. La siguiente, del Grupo Parlamentario VOX, para denunciar las catastróficas consecuencias que ha tenido el Pacto Verde Europeo para los intereses nacionales y en defensa del sector primario canario. Tiene enmiendas.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX para su defensa. *(Rumores).*

Lo que yo tengo, la 7.4, sobre defensa cultural del silbo y cuál es la otra. ¡Ah! Claro, que este folio... *(Comentarios).*

Muchísimas gracias por avisarme, pero me he saltado un folio.

Del Grupo Nacionalista Canario, sobre la realización de estudio de mercado sobre hidrocarburos en las islas de Lanzarote y Fuerteventura al objeto de verificar si las condiciones de mercado amparan las bonificaciones al precio final del combustible en Fuerteventura y Lanzarote. Tiene enmiendas e interviene el Grupo Nacionalista Canario.

Gracias.

El señor BETANCORT GARCÍA: Muchísimas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías, traigo esta PNL cumpliendo la palabra que al final del año pasado muchas formaciones políticas dimos para intentar bonificar el exceso del precio del combustible en Lanzarote y Fuerteventura. El elevado incremento del precio del combustible dificulta la competitividad de esta comunidad autónoma,

no en vano estamos en manos de cuatro operadoras petrolíferas, y esto da como resultado una competencia limitada, que tiene efectos en el comportamiento del desarrollo económico de Canarias y sobre todo tiene un efecto multiplicador en el desarrollo económico de las islas no capitalinas.

Yo quiero felicitar a los habitantes de La Palma, de La Gomera y de El Hierro porque después de cinco años de debate, después de cinco años de diálogo, después de cinco años de estudio, ayer la consejera de Economía anunciaba la publicación de la orden por la cual se va a bonificar en 20 céntimos el litro de carburante en estas islas. Pero a día de ayer el precio de la gasolina 95 en Lanzarote y en Fuerteventura estaba en 1,30 y en Gran Canaria estaba a 1,10. A día de ayer la gasolina 98 en Lanzarote estaba a 1,40, y en Fuerteventura –hablo de media, céntimo arriba, céntimo abajo–, en Gran Canaria estaba a 1,20 y a día de ayer el gasoil en Fuerteventura y en Lanzarote estaba a 1,20 y en Gran Canaria a 1,10. La realidad es que seguimos estando 20 céntimos por debajo de esa media. Pero digo que a día de ayer...

Y este mismo precio seguía en el año 2018 y 2019 en las islas de Lanzarote y Fuerteventura. En aquel tiempo, el Grupo Nacionalista, Coalición Canaria, los diputados de ambas islas traíamos catorce iniciativas, catorce iniciativas parlamentarias, llámese en pleno o llámese en comisión. Pedíamos al Gobierno de esa época que hiciera un estudio, que se hiciera un análisis, que se hiciera todo aquello que hiciera posible la bonificación del combustible en Lanzarote y en Fuerteventura; y la respuesta de aquel Gobierno era que estábamos en ello, que se tenía que hacer un estudio y sobre todo que se remitían a los estudios de mercado. No lo digo yo, ahí están las actas.

Es verdad que después llegó el COVID y seguíamos impulsando estas medidas con mayor razón. En Lanzarote y en Fuerteventura no había oferta ni demanda, había una presión en cuanto a la economía y había un Gobierno que, recuerdo perfectamente, en el año 2020 hicieron tributar en el modelo 411 a los pequeños y medianos empresarios.

Por tanto, seguíamos impulsando este tipo de estudios, este tipo de medidas para la bonificación y llegó la guerra de Ucrania. Es verdad que el Gobierno del Estado dictó un Real Decreto, el 6/22, de 29 de marzo, por el cual se bonificaron esos 20 céntimos por litro, que aprobamos absolutamente todas las fuerzas políticas en este Parlamento y ahí dejamos lo que son las políticas activas con respecto a esas medidas.

Nosotros aplaudimos y seguimos ahondando en el esfuerzo para que se hiciera ese estudio. Llegó el cambio de Gobierno y, señores diputados, en la memoria, en la primera memoria que salió del presupuesto del ejercicio 2024 ya salió una partida de 9,4 millones de euros para la bonificación de ese estudio que había en las islas verdes y también nosotros presentamos una enmienda para que hiciera presencia en esa mesa de seguimiento de precios con respecto a Lanzarote y Fuerteventura.

Y al final de año llegó el día de Santa Lucía y recuerdo tal día, el 13 de diciembre, que felicitaba a las Lucías que estaban en este Parlamento, y decía que el Partido Socialista había recuperado la visión y yo me alegraba. Es más, presentamos una enmienda a la iniciativa que tenía el Partido Socialista para que atendieran la petición de la oposición anterior y el Gobierno hoy por la cual solicitar ese estudio. Y le decíamos que solicitamos esa atención para no engañar a los ciudadanos de Fuerteventura y Lanzarote con respecto a ese brindis al sol. Las contestaciones de ustedes es que el estudio estaba, que estaba en la Consejería de Economía. Y yo pregunto a mi portavoz que por qué no tenemos nosotros como grupo ese estudio y el día 22 de diciembre se lo solicita, y hasta el día de hoy no tenemos respuesta.

Pero, miren, tengo la suerte de ser presidente de Lanzarote, del Cabildo de Lanzarote, y tengo la suerte de que el Partido Socialista en la isla me presenta una moción con respecto al estudio del combustible en la isla, y en esa moción, o en esa interpretación, y traigo el acta, el Partido Socialista de Lanzarote –que no sé si es el mismo que en Canarias– dice lo siguiente: El estudio no está en el Gobierno, el estudio está en la Fecai. Lo dice el Partido Socialista. Por tanto, contradice al Partido Socialista en Canarias. Dice que el estudio está en la Fecai. Tengo también la suerte –últimamente tengo mucha suerte– de que soy presidente de la Fecai en este momento. Indago donde están todos los informes en la Fecai y no hay absolutamente ningún informe con respecto al estudio del combustible en Lanzarote y en Fuerteventura, simplemente está en las islas verdes.

Pero no voy a eso, voy un poco más allá. Se le escapa al Partido Socialista de Lanzarote que en la anterior legislatura no se hizo el estudio porque faltaban procedimientos técnicos y jurídicos pertinentes.

Por tanto, señorías, nosotros queremos lo mismo que ustedes. Yo felicito a este Partido Socialista nuevo, renovado, con fuerza, con mucha juventud, y yo creo que con algo de inexperiencia, pero lo que se trae por parte del Grupo Nacionalista es instar a este Parlamento de Canarias a hacer un estudio de mercado de hidrocarburos en las islas de Lanzarote y Fuerteventura al objeto de verificar las condiciones de mercado y, lógicamente, de justificar la extensión de la bonificación que ustedes quieren y nosotros queremos.

Y, por cierto, también me tiraron allí encima de la mesa dos informes de hidrocarburos (*mostrando documentos a la Cámara*), pero son informes de consultoras externas, sin ningún tipo de ratificación por parte del Gobierno de Canarias.

Señorías, yo creo que esto es una cuestión que afecta a la ciudadanía de Lanzarote y La Graciosa, yo creo que esto es una cuestión que necesita la seriedad correspondiente. Tenemos un Gobierno de Canarias que no procrastina, sino que actúa, y hay una partida de 9,4 millones de euros para tirar, no solo para las islas verdes, sino también para Lanzarote y Fuerteventura.

Señorías, muchísimas gracias y buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Betancort.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Socialista Canario.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Miren, ¡tremenda falta de respeto, señor Betancort, para el trabajo de los diputados y diputadas y para el conjunto de esta Cámara, que usted haya copiado literalmente la PNL del Partido Socialista! (*mostrando documentos a la Cámara*). Copiado literalmente y que ni siquiera haya tenido la deferencia hasta de preguntar antes de registrarla, y no se pone colorado. Mire, una conducta impropia de un grupo parlamentario como Coalición Canaria. Mire, casi hasta le doy las gracias, porque al final lo que está demostrando es que la proposición no de ley traída por el Partido Socialista era buena. Oiga, mire, muy bien, señor Betancort.

Pero, mire, ya que van a copiar, a plagiar el trabajo del Grupo Socialista, al menos háganlo hasta el final. Podían haber terminado de plagiarnos copiando la parte dispositiva y aplicar ya la medida de bonificar el combustible en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, como se va a hacer en las islas verdes.

Una chapuza, señorías, porque además es incongruente entre la exposición de motivos y lo que propone en la propuesta de acuerdo. Lo que demuestra es que ni se la ha leído, ¡pero ni la nuestra ni la suya! Usted no se ha leído ninguna de las dos PNL que usted plantea.

Mire, es que además no han sido capaces ni de actualizar la tabla de precios de la PNL. Trae hasta la misma tabla de precios presentada por el Grupo Socialista. ¡Es increíble! Mire, y hasta critican el presupuesto que ustedes han aprobado en la PNL. Y aquí nadie se pone colorado, aquí no ha pasado nada, señorías. Mire, rectificar es de sabios, pero lo que han hecho es todo lo contrario.

Por cierto, una PNL que beneficia también a los habitantes de Fuerteventura y no hay un diputado o diputada de Coalición Canaria y del Partido Popular que la suscriba. Qué lástima, supongo que se darían cuenta de que había copiado en clase, señor Betancort.

Mire, una rectificación que no supieron hacer ni en el trámite presupuestario ni en el pleno del pasado mes de diciembre donde debatíamos la PNL. Mire, esta misma semana el gasoil en La Palma se podía adquirir a un precio menor que en la isla de Fuerteventura.

¿Y ustedes me piden que les traiga yo el informe? ¿En serio me piden que yo les haga el trabajo? Mire, efectivamente, se lo traigo encuadernado. No pretenderá también que se lo subraye y le marque las cuestiones que son importantes. Mire, se lo facilitaré al finalizar la sesión. Y yo no le restaría importancia a trabajos hechos por académicos, que además obran, están en la página web de la Viceconsejería de Economía y que puede acceder todo el mundo a través de la página web.

Pero, mire, aclárense, porque ustedes hoy piden un informe en su PNL y la consejera habla de crear un observatorio de precios. ¿Un observatorio de precios para observar los carteles de las estaciones de servicio?

Mire, señor Betancort, yo no le pido un informe que avale la bonificación a las islas verdes, porque es algo tan obvio que no lo necesita. Pues lo mismo pasa en su isla, señor Betancort, que hoy con esta votación usted va a votar dos veces en contra de aplicar la bonificación a los habitantes de Lanzarote. A ver si alguien le va a decir que pasa mucho tiempo fuera de Lanzarote y no sabe a qué precio se vende allí el combustible. Si me preguntan a mí, señorías, les diré que en el Parlamento mucho tiempo no pasa porque se dedica a copiar el trabajo de otros grupos parlamentarios.

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de esta proposición no de ley, que solo pretende enredar, generar agravios comparativos y crear una tercera insularidad en Lanzarote y Fuerteventura. Marginarlas, señorías, con el silencio cómplice de los diputados y diputadas de Coalición Canaria y Partido Popular de estas islas. Y nos reafirmamos en la PNL presentada por nuestro grupo, que proponía la bonificación inmediata a las islas de Fuerteventura y Lanzarote de forma proporcional a la que se va a aplicar a las islas verdes. De ahí nuestra enmienda, no tiene otro objetivo. Es de justicia, señorías.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nueva Canarias. Cuando quiera.

El señor CARABALLO MEDINA: Gracias, presidenta.

Usted habla de suerte, señor Oswaldo, usted tiene mucha suerte; el que no tiene suerte es el pueblo canario, sobre todo en Lanzarote y Fuerteventura, de tener el Gobierno que tenemos en esta bancada.

Y, Manu, se copiaron la PNL, lo único que hicieron fue cambiar el logo, del Partido Socialista a Coalición Canaria.

Miren, es triste que mientras estamos aquí debatiendo esto, porque lo único que quieren ustedes es echarse las flores de que esta PNL ha salido a costa del Gobierno, porque ya la había presentado el Partido Socialista, pero es triste que mientras estamos aquí debatiendo esto y entre peleas partidistas en Lanzarote ahora mismo cualquier persona que cobre 1000 euros está rezando para echarle 20 euros de gasolina para poder llegar al día 5 a cobrar la nómina. Eso sí que es triste. Mientras usted a lo mejor, con la subida de sueldo en el cabildo, puede llenar el tanque tranquilamente.

Y le digo una cosa también: yo creo que, cuando además ustedes hicieron esta bonificación, ya lo dijimos, esto es una desigualdad al Estatuto de Autonomía de Canarias. O sea, aquí todos los canarios no somos iguales, aquí se está viendo que las islas verdes, como tienen mayor presencia en el Gobierno de Canarias, tienen esa bonificación, mientras que las islas amarillas, Lanzarote y Fuerteventura, no tienen esa ayuda. Y sobre todo porque, como estaba diciendo el anterior diputado, ayer mismo el precio de la gasolina –ayer mismo porque lo miré en el estudio ese que ustedes dicen–, la estación de Mirca en La Palma, por ejemplo, tenía 1,259 euros/litro, la estación DISA de Corralejo, en Fuerteventura, 1,289 y la estación Marina Rubicón, en Lanzarote, en Playa Blanca, 1,286. Estaba más barata incluso en La Palma que en Lanzarote y Fuerteventura. Y es que *La Voz de Lanzarote*, el pasado 19 de febrero, lo hacía público, que la gasolina cuesta lo mismo en Lanzarote y en La Palma antes de aplicar el descuento. Ustedes ahora hacen una orden para hacer el descuento a las islas verdes y hablan de ese estudio, ese observatorio –el Observatorio está aquí, en Las Cañadas–, yo creo que el estudio está más que hecho, porque han copiado la tabla de los precios del combustible en estos últimos meses, donde se ve claramente la diferencia que hay entre los céntimos del litro en la isla de Lanzarote y Fuerteventura con Gran Canaria y Tenerife, que está aproximadamente entre 9 y 12 céntimos, es verdad que no llega a los 20 céntimos. Pero sí que sería justo para la población de Lanzarote... –y usted, señor Oswaldo, como presidente, que le recuerdo que está sentado en ese sillón colorado, igual que yo y los diputados de Lanzarote, por la gente que nos votó en mayo para estar representándonos en esta isla, porque parece más el presidente de la isla de La Palma, del Cabildo de La Palma, o un diputado de La Gomera. Yo creo que está aquí, igual que yo, por Lanzarote, si no me voy para mi casa–, y yo creo que sería justo que ustedes hagan una, esa misma orden que tienen ahora para las islas verdes la apliquen a las islas amarillas, para que se haga el descuento automáticamente en este año, ayudando a esa gente mileurista de Lanzarote y Fuerteventura. Porque le recuerdo también que ustedes están haciendo una bonificación tanto para una persona de Los Sauces que cobra 80 000 euros y tiene un BMW X5 que para una persona de Valverde que está al paro y no llega a fin de mes. O sea, ustedes están haciendo la misma ayuda. Vamos, superprogresista, la ayuda, una ayuda, vamos, fantástica.

Yo creo que tenemos que respetar el Estatuto de Autonomía, tenemos que respetar la igualdad de todos los canarios. Y no estamos pidiendo Lanzarote y Fuerteventura que tengamos la gasolina más barata que nadie, que lo que estamos pidiendo es que sea el mismo precio que en Gran Canaria, en Tenerife y ahora en lo que ustedes van a aplicar, la bonificación a las islas verdes. Solo queremos que nos cueste lo mismo llenar el tanque, que para todos los canarios... Además, Lanzarote y Fuerteventura, con la crisis que tienen de vivienda, la tensión de la vivienda, el precio, la cesta de la compra, las cifras del paro, son las islas que más dificultades están teniendo a fin de mes.

Por eso le digo, presidente, que nosotros vamos a votar en contra, porque para nosotros esto es un paripé y póngase a trabajar por la isla de Lanzarote, que esa es la que le ha puesto ahí sentado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Tiene ahora usted, señor Betancort, un minuto para fijar posiciones respecto a las enmiendas.

El señor BETANCORT GARCÍA (desde su escaño): Señorías, les voy a votar en contra las enmiendas.

Y al diputado de Nueva Canarias, efectivamente, el pueblo de Lanzarote me ha puesto aquí para trabajar por y para La Graciosa y, efectivamente, mi sueldo se tributa, yo no sé si algunas cosas de Nueva Canarias hacían lo mismo.

Con respecto al diputado del Partido Socialista, a veces es preferible escuchar antes de hablar. En mi intervención en diciembre le dije que ustedes redactan muy muy bien y que yo iba a aprovechar su trabajo e iba a cambiar la parte dispositiva final. Así lo hice. Por tanto, yo creo que ustedes se dedican a la utopía y nosotros nos dedicamos a no engañar a nadie y a accionar. He cumplido con mi palabra.

Por tanto, señorías, yo lo que solicito es que tengan a bien –por tercera vez se lo digo– aprobar esta PNL por sus habitantes de Fuerteventura, por mis habitantes de Lanzarote. Sigamos redactando bien. Nosotros vamos a seguir aprovechando su trabajo, pero es importantísimo que lo que aquí se debate lo sientan los ciudadanos de Fuerteventura y Lanzarote.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Betancort.

Muy bien, ahora iniciamos la intervención de los grupos no enmendantes.

Iniciamos por el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Ya con ocasión de debates anteriores en relación con la subvención o bonificación del combustible en El Hierro, La Gomera y La Palma, ya tuve ocasión de comentar –y lo reitero aquí hoy, si hace falta más alto pero más claro no puedo– que mi partido no está en contra de que se pueda subvencionar el combustible en las islas de Lanzarote y Fuerteventura en la medida en que los precios son más altos que en Tenerife y Gran Canaria. Todo ello sin obviar que la isla de El Hierro es la que más padece este sobrecoste, que está entre 29 y treinta y pico céntimos/litro, y que llevábamos padeciendo años, lo que nos empobrece en más de dos mil euros al año a las familias herreñas. Dije en aquel momento y digo ahora que me parece bien que se ayude a los conejeros y a los majorereros, porque aquí estamos para avanzar de la mano y construir Canarias desde la solidaridad. Solidaridad que se demostró sin necesidad de que nadie levantara la voz a propósito del COVID. Nadie de las llamadas islas verdes protestó por que el grueso de las ayudas fuera para Lanzarote y Fuerteventura, debido a que precisamente el mayor impacto de la pandemia lo tuvo el sector turístico en estas islas.

De manera que en este asunto, y no hablo precisamente del autor de esta iniciativa en concreto, nadie va a encontrar ninguna excusa ni ningún argumento en contra de que se compensen los sobrecostes que se detecten en cualquier isla, sean de la naturaleza que sean. Nunca la AHI alimentará la división ni el enfrentamiento entre islas, independientemente de si son grandes o chiniñas.

Y por esa razón vamos a apoyar esta PNL, porque entendemos que es ajustada, y también vamos a demostrar que este Gobierno sí se toma en cuenta los grandes problemas.

Señor Hernández, ya se lo dijo el señor Nieto la primera vez que hablamos del combustible, usted tiene cuajo, cuajo por referirse... –no, usted, sí, usted–, porque referirse a este tema tan importante después de que gobernaran en todas las instituciones de Canarias sin que hicieran nada y ahora venir a arrayarse el millo, como le dije en aquella ocasión... Reitero las palabras del señor Nieto, que menos mal que es una persona respetuosa y dijo ese término.

Espero que se apruebe. Agradezco el esfuerzo que han hecho los diputados de Lanzarote y Fuerteventura para que esta PNL sea una realidad y para que podamos construir una Canarias mejor, todos de la mano, isla a isla.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, los tan buenos redactores que hay en este hemicycle, que sepan que los grupos pequeños tenemos muchísimo trabajo y, si nos quieren echar una mano, pues, mira, las puertas abiertas a todos.

Por cierto, señor Betancort, estamos totalmente de acuerdo con su iniciativa. Yo creo que ya, más que la reivindicación de las islas verdes con el tema de los combustibles, la reivindicación de las islas no capitalinas, yo creo que esta es la línea que tenemos que trabajar y yo creo que ese estudio es importante para saber por qué ocurre precisamente, porque tenemos circunstancias diferentes las islas verdes a las islas, en este caso, Lanzarote, La Graciosa y Fuerteventura. Hay que saber identificar el problema, saber cuál es la cuantía y una vez que lo sepamos poner remedio.

Por supuesto que desde nuestro partido tampoco nos oponemos a esa subvención en las islas orientales, de hecho apoyamos que así sea, porque yo creo que tenemos que tener una Canarias cohesionada, una Canarias que camine al mismo ritmo y, cuando hablamos de algo tan importante como son las comunicaciones, y en este caso dentro de las islas, que necesitamos del combustible, se hace más esencial que nunca.

Sabemos que este Gobierno está por la labor, vemos que dentro de poco será ya una realidad, esperemos que dentro del plazo que se ha dado este Gobierno, del primer trimestre, esté ya operativa esa subvención

a las islas verdes. Podemos ver también cómo va funcionando dentro de las islas verdes y hay partes de esa acción que se podrán copiar luego para la subvención a las islas orientales.

Y, por tanto, señor Betancort, yo agradecerle que haya traído la iniciativa. Felicitarla, porque yo creo que es acertada. A la bancada socialista, al final estamos buscando lo mismo, sobre todo los diputados de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, y, por tanto, yo creo que deberían apoyar esta iniciativa, pero... bueno. Nosotros sí lo haremos y estoy seguro de que saldrá.

Y ya les digo, cuando estén aburridos, que sepan que los grupos pequeños tenemos muchísimo trabajo y si quieren tienen las puertas abiertas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidente.

Señor proponente, de la misma manera que usted ha dicho que pretende ser coherente con esa iniciativa, VOX va a intentar también ser coherente.

En diciembre solicitamos que se haga un estudio. Pensamos que siempre la mejor manera de saber la verdad de las cosas es estudiarla en profundidad. En esta PNL se está solicitando estudiar. Votaremos a favor, es lo que queremos. Pero, de la misma manera, en diciembre también advertí al anterior grupo proponente, con otro sentido de esta materia, le advertí de que habría que estudiar un par de puntos que usted refleja en su exposición de motivos que no cuadran. Sorprende que vuelva a salir otra vez, cuando este grupo ya lo avisó en diciembre, como argumento de la falta de competencia, el número de gasolineras. Y exhibí esta misma hoja (*mostrando un documento*), lamento traerla otra vez, un mes y medio después, Anuario Energético de Canarias. Si la causa fuera el número de gasolineras, según esa teoría, Gran Canaria tendría que tener el precio más grande, porque es la que menos gasolineras tiene por habitante.

Si vamos a hacer un estudio, a nuestro grupo le interesaría que el estudio fuera serio y concienzudo, no vaya a ser que... Si ya en la exposición de motivos estamos poniendo argumentos que no cuadran, qué miedo me da el estudio.

Hablan de la guerra de Ucrania. La guerra de Ucrania, por desgracia, ha cumplido este sábado dos años. La guerra de Ucrania ha hecho que fluctúe el precio de los hidrocarburos muchísimo. Como bien saben ustedes, ha variado mucho la situación. Fruto de los embargos a Rusia, el petróleo Urales, no los otros barriles de petróleo, ni el WTI ni el Brent, el Urales, tiene un tope, 60 dólares el barril. Los está comprando masivamente la India y está insuflando en el mercado destilados baratísimos, está inundando Europa de destilados –gasolina, fuel, etcétera– muy baratos, porque los compra con un techo de 60 dólares. Aquí hay multinacionales que no han rectificado, se están quedando con el margen. Igual el problema está en algún sitio que igual excede a Canarias, o no, pero me gustaría que saliera un estudio serio, no cualquier cosa. ¿De acuerdo?

Y seguimos pensando que un gran problema, igual está en el fondo de todo, es el transporte, que afectaría a la gasolina, pero también afectaría a otro tipo de productos. Sería injusto que solo bonificáramos la gasolina –yo dije una... (*ininteligible*) en navidad, no quiero repetirla ahora–, pero que el estudio sea... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Y finaliza el debate el Grupo Parlamentario Popular.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidenta. Señorías.

Es cierto que en la pasada legislatura el abusivo precio del combustible en las islas verdes fue uno de los grandes caballos de batalla que mantuvimos aquí, sobre todo diputados de Coalición Canaria y del Partido Popular, que no entendíamos por qué en La Palma, La Gomera y El Hierro pagábamos 50, 60, hasta 70 céntimos más caro el combustible que en islas como por ejemplo Tenerife. Una media de 2000 euros por persona y año. Yo creo que es un castigo demasiado grande para los que allí residimos.

Se va a aplicar ahora una bonificación de 20 céntimos por litro gracias al Gobierno de Canarias y a la consejera de Hacienda, pero, a pesar de esa bonificación de 20 céntimos, el precio en islas como El Hierro no va a bajar de 1,40. Por lo tanto, tenemos que seguir trabajando en mejorar este asunto.

Hay un sobrecoste en Lanzarote, hay un sobrecoste en Fuerteventura, sobre todo comparado con los precios que hay en Gran Canaria o en Tenerife, debemos corregirlo. Por lo tanto, estamos a favor de este estudio de mercado que se va a realizar, si es viable aplicar estas bonificaciones. Por cierto, los diputados de Fuerteventura del Partido Popular en todo momento han estado al tanto y participando en esta PNL.

Me sorprenden las enmiendas que han presentado tanto Nueva Canarias como el Partido Socialista, ya hablando de los porcentajes de bonificación o cómo aplicar esas bonificaciones. Si tan claro lo tenían, explíquennos por qué no hicieron absolutamente nada en la pasada legislatura, ni una sola iniciativa en cuatro años para corregir esta situación. Siempre de perfil en este y en otros asuntos muy importantes para todos los canarios. Donde no se pusieron de perfil, donde se pusieron de frente fue a la hora de los contratos de las mascarillas y el material sanitario. Fíjense ustedes, tres contratos, tres procedimientos judiciales abiertos. Pleno al quince, felicidades, señorías.

Desde el Partido Popular somos firmes defensores de que hay que terminar con estos desequilibrios territoriales de carácter económico y social que existen en las islas, da igual que sean por el precio del combustible o cualquier otro. Y creemos también firmemente que este dinero, este sobrecoste debe permanecer en el bolsillo de los canarios y las canarias que vivimos en las islas no capitalinas y no, como ocurre ahora mismo, en las cuentas bancarias de las grandes distribuidoras... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jacob.

Finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación)*.

Se oye muy bajito, pero se oye, ¿verdad? *(Pausa)*.

Muy bien, votamos. *(Pausa)*.

Votos presentes emitidos, 68: sí, 40; no, 28; abstenciones, cero.

Queda aprobada la proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0056 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE DEFENSA CULTURAL DEL SILBO GOMERO**

· **11L/PNLP-0057 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, PARA DENUNCIAR LAS CATASTRÓFICAS CONSECUENCIAS QUE HA TENIDO EL PACTO VERDE EUROPEO PARA LOS INTERESES NACIONALES Y EN DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO CANARIO**

La señora PRESIDENTA: Ahora sí, la 7.5, porque la 7.4 está aplazada, del Grupo Parlamentario VOX, para denunciar las catastróficas consecuencias que ha tenido el Pacto Verde Europeo para los intereses nacionales y en defensa del sector primario canario. Tiene enmiendas.

Por tanto, ahora es el turno para el señor Nieto, su intervención.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidente. Señorías.

El día de hoy es un día en el que hemos hablado casi monográficamente, y lo que nos queda esta tarde por hablar, monográficamente no, pero con intensidad, del mundo agrario, del sector primario y pienso que en el fondo todos estamos de acuerdo en el análisis de lo que está pasando, se ha demostrado en las distintas intervenciones. En lo que quizás no estamos de acuerdo es en cuál es el instrumento para paliar este problema que tiene el sector primario. Voy a intentar darles unas breves explicaciones de por qué VOX piensa que hay que denunciar y suspender el Pacto Verde Europeo. Entiendo que no es, solamente, más que una manera de intentar llegar al mismo fin que pretendemos todos.

En primer lugar, dentro del primer punto, solo voy a usar unos argumentos que han salido estos días en las distintas comisiones de agricultura, que ha esbozado esta mañana el consejero de Agricultura y que todos los portavoces han dicho en algún momento. Y también quería referirme a los términos. Sé que muchas de sus señorías se asustan cuando ven términos como el que hemos puesto nosotros en la exposición de motivos, hablar de “catástrofe”. No es más que una forma de llamar la atención. Ahora, les recuerdo una cuestión: catástrofe es para la persona que recibe el daño. Catástrofe es para los dueños de una vivienda que en Valencia se les ha quemado. Los de fuera podemos admitir llamarlo catástrofe o no catástrofe, pero para los implicados sí es catastrófico. Créanme que sí es catastrófico para cada una de las personas del sector primario que se ven afectadas por estos problemas.

Y también quería comentarles que no se trata de un tema apocalíptico. No vamos a pasar hambre, señorías. Si alguien en algún momento cree que nos vamos a quedar sin alimentos, que sepan que eso no va a pasar. Alimentos hay, como nunca el mundo ha dado alimentos a la humanidad. Europa está generando alimentos para dar y comer –valga la expresión– para todos lados. Salía un agricultor la semana pasada durante la tractorada diciendo que ahora mismo en España –desconozco el dato de Canarias– se

come más comida traída de Marruecos que de España. Luego, el problema no es la cantidad de alimentos, el problema es qué tipo de alimentos queremos tomar.

Y también les digo una cosa: si un técnico viniera ahora y aquí nos hablara del arroz que estamos tomando –el mucho arroz que se consume en España, muy poco se produce en España, viene de fuera–, si un técnico nos contara qué tipo de arroz tomamos, que viene de países terceros, que tanto se ha hablado esta mañana, quizás no tomaríamos tanto arroz, se lo puedo asegurar.

Con lo cual, insisto, VOX quiere denunciar el Pacto Verde Europeo, no por una cuestión apocalíptica, de pasar hambre...; no, es sentido común, sentido común, que alimentos va a haber, pero tenemos que hacer que los alimentos que se tomen reúnan unas condiciones óptimas dentro de unos parámetros asumibles para el sector primario y para todo el sector agrario.

También quería advertirles que denunciemos el Pacto Verde porque el mundo rural es mucho más que el sector primario. Como esta mañana en mi intervención anterior he dicho, son agricultores, son ganaderos, son pescadores, ese es el sector primario, pero también hay muchos transportistas, hay muchos pescadores, hay muchos veterinarios, muchos mecánicos de maquinaria especializada, hay muchos ingenieros, muchos servicios, muchos empleos y, por lo tanto, muchas familias que se ven afectadas si las soluciones que damos a los problemas no son las adecuadas. Pensamos que el Pacto Verde no es la solución adecuada.

Y definimos como catastróficas... –aunque sé que es una palabra que no gusta, lo sé, rechina a los oídos, a nadie le gusta oír la palabra “catastrófica”–, pensamos que puede ser catastrófica, como he afirmado esta mañana... Espero no acertar, espero confundirme, ojalá, de verdad que lo deseo con todo mi corazón. No quisiera estar en septiembre aquí felicitándonos por lo bien que se ha portado toda la sociedad canaria en unos voraces incendios verano 2024. Ojalá no. Pero es que el campo y el sector primario y todo este sector es nuestra primera línea de defensa de la naturaleza, no son los culpables, no son los culpables, como nos está llevando el Pacto Verde Europeo, sin llamarlos culpables, que los está llevando a culpabilizar. Insisto, pensamos que este pacto va a hacer mucho daño al sector primario y a todo nuestro sector agrario, que contamos con ellos, los necesitamos y son mucho más que el sector primario.

También denunciemos el Pacto Verde porque pensamos que el cambio climático indudable que tenemos en curso no se combate con fanatismos climáticos, sino con sentido común. Les puedo asegurar que mi experiencia en el campo de estas semanas me está haciendo a mí horrorizarme, que tengo higueras que están floreciendo en febrero. ¿Qué es esto? Desde luego, si ante este fenómeno que está sucediendo, yo diera alternativas no sensatas, no técnicas, no pidiendo la opinión a los auténticos responsables, estaríamos cometiendo un fraude y un gran error.

Denunciamos el Pacto Verde porque se está generando –lo ha dicho esta mañana el consejero–, se está generando en despachos, que está haciendo una carga inmensa y haciendo un desequilibrio entre defender la naturaleza por encima de defender el sector agrario.

Y, por último, como nos decían los agricultores en la comparecencia que tuvimos en la mesa de agricultura el miércoles, la Agenda 2030 está hablando de cosas que hay que modificar. Un partido de izquierdas que está aquí en el hemiciclo admitió que hay que limar algunas cosas de la Agenda 2030. No, hay que limar algunas no, hay que limar muchas. Pero tenemos un gran adelanto cuando se reconoce que la Agenda 2030 en sus objetivos es buena, en los medios que está empleando es nefasta, y uno de estos medios es este pacto que queremos denunciar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Muy bien, tiempo de intervención ahora para el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Popular.

La señora DÍAZ Y DÍAZ: Gracias, presidenta.

Señorías, debatimos una PNL esta tarde un tanto negacionista y probablemente dictada desde Madrid aprovechando la difícil situación que vive el sector primario en este país. Un sector que sabe que hoy, como ayer y siempre, tiene al Partido Popular a su lado. Por eso vaya por delante nuestro reconocimiento a quienes labran y siembran el campo a la espera de frutos que no siempre llegan y no llegan como esperaban, a quienes cuidan con esmero su ganado y se juegan la vida pescando en el mar, a quienes elaboran de manera artesanal productos agroalimentarios de primera calidad y a cuantos trabajan de sol a sol los 365 días del año para poder llevar a nuestras mesas lo que comemos a diario, y porque, más allá del territorio, se dedican a una actividad productiva que forma parte de nuestra identidad, que genera un modelo y una manera de entender la vida de la que como palmera y como canaria me siento especialmente orgullosa.

Señorías de VOX, yo tenía claro o pensé que ustedes tenían claro quién es de verdad el enemigo del campo español y canario, que no es otro que las políticas de la izquierda, de Pedro Sánchez y los

socios de su gobierno de intereses, pero me encuentro que presentan una PNL en la que culpan a Europa, al Pacto Verde, a la Agenda 2030, de la situación que viven nuestros agricultores, nuestros ganaderos, nuestros pescadores. ¿De verdad lo creen? Yo sabía que ustedes niegan el cambio climático, pero, vamos, que igual un día de estos me dicen que la tierra es plana y no está achatada por los polos.

Miren, dejemos de culpar a Europa de todos los males. No olvidemos que para Canarias Europa es estratégica y aporta, tiende puentes a Canarias a través de los fondos de cohesión. Dejemos claro que el motivo por el que los agricultores salen a la calle en nuestro país a decirle alto y claro al Gobierno de España “basta ya”, no es por otro motivo..., no es culpa ni del Pacto Verde ni de la Agenda 2030, que también, pero no tanto como de la nefasta interpretación de las políticas agrarias, en este caso, que ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez. Sí, señorías, alejadas de la realidad, de espaldas al sector, destrozando la economía. Ustedes demonizan a los empresarios, estigmatizan a los agricultores, a los ganaderos, a los pescadores, a los que acusan de ser responsables de la crisis hídrica, del cambio climático, maltratadores de animales...

Señorías del PSOE, dejemos ya las políticas absurdas. Dejen de jugar a ser originales, que les estamos diciendo a los agricultores que se vayan al campo a trabajar con una *tablet* (*mostrando un documento a la Cámara*), en zonas rurales en las que en muchos casos no hay internet, y que hagan los deberes en la nube.

Señorías, espero que ahora cambien de opinión, de verdad, espero que... En eso ustedes saben que son especialistas.

Espero que hayan tomado nota también, y buena nota, de las aportaciones que esta mañana les ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, que acepten ese plan de choque que tantas veces les ha presentado el Partido Popular.

Miren, el campo agoniza y por eso los diputados españoles del Partido Popular, en Europa, en España y en Canarias, decimos y votamos no a la PAC, no a la estrategia de biodiversidad, no a la ley de la granja a la mesa, no a la ley de restauración de la naturaleza. La última vez, hace apenas unas horas, ustedes le dieron el sí quiero.

Señor Fumero, me alegro de que al menos un socialista diera esta mañana la razón al Partido Popular. Sí, votamos en contra de la ley de la cadena alimentaria. Claro que votamos en contra, pero no porque no creamos en la importancia de defender los precios justos, sino porque no tenía mecanismos reguladores, porque no funciona, como han demostrado.

Y, señor Nieto, le agradezco su talante y su voluntad de querer llegar a un acuerdo, porque estoy convencida de que en el día de hoy... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene un minuto, señor Nieto, para fijar posiciones respecto a la enmienda. Cuando quiera.

El señor NIETO FERNÁNDEZ (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

No hemos llegado a ningún acuerdo porque, entre otras cosas, nos ha dicho que negamos el cambio climático, cuando en mi intervención ahora mismo acabo de decir que ante el cambio climático, y yo he hablado de las higueras, por lo cual no podemos aceptarlo, porque dice lo contrario de lo que yo he afirmado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Iniciamos tiempo de intervención para los grupos no enmendantes.

Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nadie duda de que la estricta normativa ambiental europea ha provocado graves daños al sector agrícola. Es seguro que la intención del legislador era precisamente la contraria, la de proteger un sector estratégico para cualquier economía y para cualquier sociedad, pero el caso es que hoy por hoy, y después de décadas de directivas, reglamentos o decisiones, el campo está peor que nunca. Es verdad que en los últimos cuatro años se ha configurado una tormenta perfecta en torno al sector, que sufrió la pandemia primero y un incremento de los insumos provocado por una guerra en el corazón de Europa, que aún hoy se sigue arrastrando y de qué manera. Todos estos elementos de coyuntura, también agravados por la sequía, se han venido a sumar a políticas impulsadas desde dentro de la propia Unión Europea que han terminado por favorecer a terceros actores en detrimento de los propios productores europeos. Las exigencias en materia climática o medioambiental han perjudicado al sector, y eso parece evidente, pero

la solución no debe pasar en ningún caso por hacer más... (*ininteligible*) con toda la normativa europea en relación con el clima. Se trata de buscar un punto de equilibrio, que seguramente lo habrá, entre las medidas tendentes al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y entre la defensa del propio sector primario. Y es ahí donde habrá que gastar energía, en conciliar ambas cosas, porque, si no, nos podemos enfrentar a una paradoja: que reforzando la lucha contra el cambio climático acabemos con el campo y, sin hacerlo, el cambio climático acabará con el campo.

Por eso pido reflexionar sobre estas cuestiones para adaptar las obligaciones formales, así como los impedimentos legales que se están poniendo desde Europa para conciliarlos y buscar ese punto de equilibrio donde tanto el campo como los objetivos sostenibles como nuestro medioambiente se vean reforzados y no que el uno acabe con el otro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Decirle al portavoz de VOX que comparto su intervención, en gran parte su intervención, pero lo que no puedo compartir es lo que pide en la proposición no de ley, y me explico. Yo creo que la clave está en lo que ha dicho el señor Acosta, en encontrar el equilibrio, pero también tenemos que ser conscientes de que sin esas ayudas europeas sería imposible la existencia o la subsistencia del campo canario. De hecho, quienes primero reconocieron nuestras singularidades ha sido precisamente Europa, por ese artículo 349, por el que somos una región ultraperiférica y por el que tenemos una serie de compensaciones que también se suman al campo. Creo que es importante, como ya dije, buscar ese equilibrio. Buscar medidas como de las que hablábamos esta mañana durante la comparecencia a petición propia del propio consejero de Agricultura, donde hablaba de esas cláusulas espejo, donde hablaba también de que el sector está de acuerdo con estas peticiones por parte de Europa de ser más sostenible, lo único es que tienen que tener una competencia leal, no desleal, como está sucediendo; también esa reducción de las cargas burocráticas creo que es importante; reforzar el papel de la mujer en el campo y el cambio generacional. Yo creo que también eso es algo relevante y en lo que tenemos que seguir trabajando e impulsando dentro del sector primario. Hay que adoptar las medidas que garanticen también el abastecimiento al campo, los problemas hídricos que tenemos, la falta de agua. Tenemos un sinfín de problemas que sin la ayuda de Europa va a ser imposible conseguirlo.

Es verdad que hay que cambiar algunas cuestiones dentro de la PAC, porque nos perjudican y perjudican a nuestro sector primario, pero creo que la clave es seguir apostando por esas políticas desde este Gobierno, pedir por supuesto la implicación tanto del Estado como de Europa y estar al lado del sector. Yo creo que esa es la base, pero no podemos criticar o votar en contra de algo como es el Pacto Verde Europeo que yo creo que la finalidad es buena, lo único es que hay que afinar en la aplicación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Siendo fieles a lo planteado ya en plenos pasados, en las iniciativas planteadas por VOX, y de manera especial en concreto en esta, porque diferimos en las propuestas que se hacen de manera clara, como ya hemos defendido y seguiremos defendiendo en iniciativas posteriores, la defensa del campo, pero no intentando a partir de ahí la negación de aspectos en los que precisamente el campo sería uno de los principales perjudicados si negamos la mayor.

Por tanto, nuestro voto va a ser en contra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario.

El señor LINARES GARCÍA: Gracias. Buenas tardes a todos y a todas.

A ver, señor Nieto, usted ha hecho una PNL con siglas partidistas, donde emplea un texto antisistema totalmente, donde niega el Pacto Verde, donde niega la PAC, donde niega la Agenda 2030, donde niega el cambio climático, pero después dice usted que a los higos les están saliendo las flores tres meses antes, que es por el cambio climático. Y lo que más me entristece es que hace todo esto en nombre de la gente

del campo y la gente del campo no ha sido antisistema nunca. Y, cuando hace cuarenta o cincuenta años no había Agenda 2030 ni sostenibilidad ni medio ambiente, la gente del campo ya cuidaba su campo con estiércol, que era sostenible al 100%.

Yo creo que tenemos que ser con esto serios y corresponsables. Usted ha empleado en el texto un lenguaje catastrofista, negacionista y antisistema. Cuando en la comisión la gente del campo vino a hablar, le parece bien la Agenda 2030. ¿Que hay que modificarla, adaptarla, cambiarla?, se hace. Le parece bien el Pacto Verde. El futuro de la agricultura necesita el paraguas europeo, como lo hemos tenido a lo largo de las últimas décadas; si no, posiblemente no hubiera ya plátanos. Lo sabemos todos. ¿Que resulta que ese Pacto Verde, que fue dado el visto bueno por todos los partidos políticos menos por VOX?... Porque ustedes nunca suman, siempre restan, ustedes hablan, pero siempre restan, pero nunca están en la suma donde pone ahí todos.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra, por respeto a la gente del campo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Termina el debate el Grupo Socialista. Señor Abrante.

El señor ABRANTE BRITO: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy no quiero dirigirme al Grupo Parlamentario VOX como proponente de esta proposición no de ley. No pretendo hacerlo porque con esta iniciativa no tienen como objetivo real, y nunca lo han tenido, la defensa del sector primario, solo tienen como objeto transmitir su gen de la negación. Niegan el cambio climático, de ahí su verdadera oposición al Pacto Verde Europeo, niegan los auténticos beneficios de pertenecer a la Unión Europea, niegan la violencia machista, niegan el golpe de Estado y los cuarenta años de dictadura, niegan los derechos de las minorías y de los inmigrantes, niegan el derecho de las mujeres a decidir sobre su hijo y su cuerpo, niegan el derecho a decidir morir dignamente y un largo etcétera, señorías. En definitiva, niegan el pensamiento de la mayoría de la sociedad española.

Hoy quiero dirigirme al resto del arco parlamentario.

Señorías, en esta Cámara tenemos la responsabilidad de legislar por el bien de los sectores sociales y económicos de nuestra tierra, para el presente y para el futuro, y por ello no hay que rehuir ningún debate que nos afecte directamente y el que trae esta iniciativa es realmente la conveniencia o no de un Pacto Verde para todo el territorio europeo y, en general, para todo el planeta. Este pacto es un conjunto de medidas cuyo objetivo es luchar contra el cambio climático, una realidad que vivimos cada día y que está totalmente contrastada. Un cambio climático que el mismo sector primario reconoce y padece de primera mano. ¿O acaso no vemos todos cómo han cambiado los ciclos estacionales y cómo padecemos actualmente una sequía y una falta de lluvias como nunca se ha recordado en nuestro archipiélago? Pues el Pacto Verde Europeo lo que pretende es frenar esta deriva, la cual, si no le ponemos remedio, acabará por hacer desaparecer todo nuestro sector primario.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, como siempre, estamos y estaremos al lado de los agricultores, ganaderos y pescadores y si tenemos que reflexionar y flexibilizar las medidas del Pacto Verde Europeo ahí nos tendrán, para estudiarlo y hacerlo posible, pero siempre al lado del sector. Pero, dejando totalmente claro nuestro apoyo al sector primario, desde nuestra formación política estamos convencidos y defenderemos los objetivos y el fondo del Pacto Verde Europeo, pues las generaciones futuras dependerán de las decisiones y los compromisos en materia de salud medioambiental y de sostenibilidad que tomemos hoy en día.

Por todo ello, señorías, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Finalizado el debate de la proposición no de ley, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Votamos. *(Pausa).*

Votos presentes emitidos, 67: sí, 5; no, 62; cero abstenciones.

Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

(Comentarios en la Mesa).

Los servicios jurídicos, por favor, que consten el error en el voto de la vicepresidenta primera.

· **11L/PNLP-0066 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN PARCIAL DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Bien. Siguiente proposición no de ley, 7.6: del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre la solicitud de condonación parcial de la deuda pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Tiene enmiendas.

Tiempo de intervención para el señor Campos, Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

El 2 de noviembre de 2023, el Partido Socialista y Esquerra Republicana de Cataluña alcanzaban un acuerdo para apoyar la investidura de Pedro Sánchez al Gobierno de España. Entre múltiples criterios, en aquel momento Esquerra Republicana, defendiendo los intereses, desde su perspectiva, de Cataluña, planteó las condiciones para esa investidura, para ese apoyo. Igual que hicieron otros. En esta tierra se plantearon también un apoyo al Gobierno de España priorizando una serie de cuestiones. Cada una de las organizaciones políticas que en ese momento lo hicieron, o que en otros momentos históricos, con otros partidos, el Partido Popular en España, apoyaban su investidura, decidían con base en qué criterios. Nunca fue gratis. Tampoco creo que ninguno de esos partidos, los grandes partidos a nivel estatal, lo pretendieran.

En el caso de Esquerra Republicana, dentro de las muchas cuestiones que se plantearon para ese apoyo a la investidura hubo una que generó polémica, pero para ello fue relevante: el acuerdo de condonación del 20% de la deuda de la Generalitat de Cataluña con la Administración del Estado. Una deuda de la Administración del Estado que se materializó a través del FLA –Fondo de Liquidez Autonómica–, un mecanismo que se puso en marcha en su momento por parte del Gobierno de España para apoyar a las distintas comunidades autónomas ante la dificultad que tenían de acceder a los mercados para poder financiarse. Por tanto, era el propio Gobierno quien trasladaba a través de ese mecanismo recursos para las administraciones.

Cataluña, aproximadamente con unos ochenta y cinco mil millones de euros de deuda, acogidos al FLA cerca de unos setenta y cinco mil millones, lo que implicaba, en ese acuerdo con el Gobierno, en este caso con el Partido Socialista para la investidura, de una condonación del 20% de la deuda, eso implicaba una condonación de unos 15 000 millones de euros.

Además, en ese acuerdo había un elemento interesante que podían no haberlo puesto. Lo digo cuando se criticó claramente el egoísmo de los catalanes, el que el Gobierno de España y Cataluña hubieran cerrado acuerdos que en otros lugares no se llevaban a cabo. Tuvieron la generosidad de plantear en ese acuerdo que esa medida fuera extensible al resto de las comunidades autónomas, priorizando a través de la deuda, efectivamente, que esas comunidades tenían con el Estado o con otras si la composición de su deuda no estaba precisamente amparada en ese Fondo de Liquidez Autonómica. Y es ahí donde nosotros creíamos que era fundamental fijar posición con esta proposición no de ley.

Somos conscientes de que, abierto el plazo de negociación entre el Gobierno de España y las distintas comunidades autónomas para hacer extensible ese acuerdo entre Esquerra y el Partido Socialista, la ministra anunciaba ese inicio de conversaciones a principios del mes de febrero. Nos consta que a día de hoy, al menos con Canarias, no se ha llevado a cabo. Por eso entendíamos que era importante que este Parlamento fijara una oposición unánime, al menos en lo que entendemos que debe ser lo irrenunciable para nuestro territorio. Y es por eso que creíamos que una de las cuestiones que debieran estar como condición indispensable en la quita de la deuda a Canarias por parte del Estado fuera un criterio riguroso, un criterio medible y un criterio objetivo a todas las comunidades autónomas, y ese criterio, sin duda alguna, es intentar trasladar que esa deuda se determine con base en la población ajustada de cada territorio. Y me explico. Cataluña, en esa deuda, que aproximadamente la condonación estará en torno a quince mil millones de euros, el planteamiento es que esa cuantía se distribuya entre el conjunto de la población de Cataluña, la población ajustada, de la que se derivan unos 1980 euros de condonación de deuda por habitante en Cataluña, y que eso sea extrapolable al resto de comunidades autónomas en función de su población ajustada. En este caso, en Canarias corresponderían aproximadamente, esos 1985 euros por persona sobre una población de más de dos millones doscientas mil, una condonación de 4385 millones de euros. Y así en cada uno de los territorios, porque si no corríamos el riesgo de que en cada comunidad establecieran cuál es el requisito que ellos entendían que tendría que aplicarse de una condonación en la que ninguno, además, por cierto, participó de la misma en las condiciones, ni en la negociación inicial, pero que van a ser beneficiados a través de esta medida.

Intentamos alejarnos de la creatividad de cada una de las comunidades, planteando desde la perspectiva de cada territorio cuál cree que debe ser la aplicación de la misma, lo que creemos que nos alejaría de una posibilidad de alcanzar un criterio y una quita de deuda, en el caso de Canarias, de 4385 millones de euros. Fundamentalmente por una cuestión: porque Canarias tiene mucha menor deuda que el resto de territorios del Estado y porque, además, la composición de la deuda canaria, aproximadamente en torno a unos siete mil millones de euros, en diciembre del 2022, 6474 millones, solo el 20% estaba acogido al Fondo de Liquidez Autonómica, entre otras cosas porque éramos una comunidad solvente, que pudimos acudir a los mercados, con unos tipos de interés mucho más bajos y que ahorró a esta comunidad, por cierto, decenas y decenas de millones de euros que hemos podido aplicar a otro tipo de políticas.

Por tanto, teníamos que alejarnos de que exclusivamente fuera en función de la deuda, teníamos que alejarnos de que fuera exclusivamente en función de ese Fondo de Liquidez Autonómica y plantearlo, una vez establecido el criterio por parte de quienes negociaron en Cataluña, 15000 millones de euros, extrapolarlo de manera objetiva y medible a cada uno de los territorios a través de la población ajustada.

Además, decía el señor Ángel de la Fuente, uno de los mayores expertos en toda España en materia de financiación autonómica, avalaba precisamente esta cuestión como el criterio más objetivo, a diferencia de otros posibles como puede ser la infrafinanciación acumulada, decía él en una de sus intervenciones. Cuestión que nos preocupa, porque escuchábamos el otro día al ministro Félix Bolaños e incluso a la ministra Montero que no se va a aplicar de manera igual a todo el mundo, sino priorizando a las comunidades peor financiadas. Y eso nos preocupa, porque ¿eso qué significa?, ¿peor financiados los que tienen mayor deuda? Por tanto, si entramos en ese discurso en un territorio como el nuestro, ligando infrafinanciación a menor deuda, una comunidad con baja deuda, saldríamos perdiendo.

Por tanto, el objetivo es fijar una posición común de 4385 millones de euros en función de la... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Grupo Partido Socialista.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

La realidad es que hoy precisamente estamos hablando de la posibilidad de condonar parte de la deuda de las comunidades autónomas de régimen común porque hay un Gobierno de España con un presidente socialista, por mucho que les pese a sus señorías del Partido Popular, que cree en nuestro modelo territorial y que es sensible con las comunidades autónomas que integran nuestro país y con su autonomía financiera.

Yo creo que antes de entrar en el debate sería bueno que las señorías del Partido Popular se pronuncien claramente a favor de esta medida, porque llegaron a decir que era una medida aberrante, que se iba a abrir una guerra judicial contra el Gobierno de España por adoptar esta cuestión y, bueno, entendemos que han rectificado porque ahora plantean al resto de las fuerzas políticas incluso hasta propuestas de condonación que favorezcan también a las islas, cuestión que hay que recordar, una cuestión que hay que recordar, una medida que va a ser también beneficiosa para las islas. Repito, una medida que el propio acuerdo suscrito por el Partido Socialista para aplicarla en Cataluña la hace extensiva al resto de comunidades, y no solo con el objetivo de cancelar parcialmente la deuda autonómica contraída con el Fondo de Liquidez Autonómica, sino también la deuda suscrita con entidades financieras. Ese debate ya está superado y el propio acuerdo lo contempla.

La ministra de Hacienda ha anunciado que las próximas semanas va a convocar a las comunidades para plantear una propuesta de condonación. Es cierto –ahí lo compartimos con el grupo proponente– que las deudas de las diferentes comunidades autónomas tienen diferentes orígenes, según cada territorio. Está el caso de la Comunidad Valenciana, donde bajo gobiernos del Partido Popular se iban los recursos públicos por el sumidero, está el caso de la Comunidad de Madrid, donde se utilizaban recursos públicos para privatizar la sanidad y la educación, entre otros, y también es verdad que en Canarias hemos hecho los deberes, hemos hecho las cosas bien, muy bien, especialmente en la última legislatura, y que nuestra deuda es de las pocas que se mantienen dentro de los márgenes marcados por la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Pero no es menos cierto que es bajo un nuevo Gobierno del PSOE que se plantea esta posibilidad, que lo que pretende es, en primer lugar, reasignar los recursos sin afectar al endeudamiento global de nuestro país; en segundo lugar, devolver la autonomía financiera a las comunidades autónomas; y, por último, dar mayor margen de acción a las comunidades al liberarles no solamente del pago de esa deuda, sino también a la hora del ahorro, consiguiente ahorro, con respecto al pago de intereses.

Mire, la PNL dice que no se puede aceptar que la razón del endeudamiento de Valencia, Castilla-La Mancha, Cataluña, Murcia o Baleares es la insuficiencia de financiación autonómica y no una mayor propensión al gasto. Efectivamente, no es la única razón, entendemos que esta afirmación hay que matizarla, porque parece

razonable también concluir que el sistema de financiación ha podido contribuir en mayor o menor medida a que algunas comunidades autónomas tuvieran que recurrir a la vía del endeudamiento para garantizar el mantenimiento de los servicios públicos y desde el Grupo Socialista entendemos que una medida que debe articularse bajo el principio de solidaridad interterritorial debiera tener en cuenta este factor.

Por eso, valorando la propuesta de Nueva Canarias de atender única y exclusivamente al criterio de la población ajustada como una solución razonable a la extensión de la medida al resto de las comunidades de régimen común, desde el Grupo Socialista entendemos más conveniente la utilización, sin maximalismos y sin propuestas que lo que pretenden, algunos partidos pretenden, es confrontar con el Gobierno de España, aplicar otros parámetros complementarios que permitan condonar parcialmente la deuda de las comunidades, sin que la eventual evaluación del sistema de financiación autonómica que se realice para fijar esos nuevos criterios incluya en el cómputo nuestros recursos REF. Ese es el espíritu de la enmienda que presentamos y que sometemos a consideración del proponente.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Ahora, vamos a ver, se supone que le tengo que dar la palabra al señor de Nueva Canarias, señor Campos, para fijar posiciones. ¿El Grupo Nacionalista Canario tiene una enmienda *in voce*?

Perfecto. Pues nada, tiene usted un minuto, señor Campos, para fijar posiciones.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Entendemos la justificación que se plantea y la enmienda que nos traslada el Grupo Socialista; sin embargo, vamos a rechazarla –hemos estado conversando– por distintas cuestiones. Precisamente porque el objetivo central de nuestro planteamiento es intentar buscar un criterio homogéneo, medible, extrapolable a todas y cada una de las comunidades y no introducir distintos criterios, como puede ser este, pero podríamos abrirlo a múltiples criterios, con lo cual decaería precisamente ese criterio de homogeneidad que entendemos que debe trasladarse.

Entendiendo que evidentemente la infrafinanciación en alguna comunidad puede ser el motivo de peores servicios o puede ser el motivo de que hayan tenido que endeudarse más, u otras causas, pero eso creemos que debe resolverse por la vía de un modelo de sistema de financiación negociado en su momento y no a través de la aplicación de un acuerdo de investidura entre Esquerra y el Partido Socialista, que era extrapolable al resto de comunidades autónomas, precisamente en criterios de deuda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Tienen la palabra ahora los grupos no enmendantes.

Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto, cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Comentaba esta mañana que la política se ha convertido en un ejercicio de funambulismo aritmético, una política en la que nada es probable porque todo es posible. Es muy difícil articular estrategias basadas sobre normas y principios supuestamente aceptados por todos porque estos van cambiando en la medida de las necesidades particulares de algunos. En el caso de la quita de la deuda catalana, es uno de estos episodios sorprendentes, un plato cocinado al gusto de uno solo de los comensales que se sienta a la mesa del Estado, mientras que el resto parece que debe conformarse con los restos que llegan de la cocina. Hemos insistido muchas veces en la injusticia de la medida, especialmente con territorios como Canarias, que siempre mantuvo a raya su deuda y que en los peores momentos de la crisis tuvo que apechugar con dolorosos recortes en los servicios públicos que aún hoy perduran y que sufrimos.

Desde que se anunció la medida y desde que el propio Gobierno del Estado matizó que se aplicaría también al resto de comunidades autónomas hemos pedido plantear diversas iniciativas. La iniciativa que presenta Nueva Canarias, que va en la línea de compensar justamente a estas islas utilizando el criterio de la población ajustada, lo considero absolutamente razonable y adecuado, pero, dado que el asunto está aún muy vivo y, como dije antes, hoy todo es posible, no debemos autolimitarnos porque no sabemos a qué podemos llegar y a dónde no, porque todavía este asunto generará mucho debate en el futuro por la falta de determinación de esos acuerdos. Así que esperemos a ver si el guiso que se está cocinando nos llega en mejores condiciones esta vez.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Campos, compartimos desde nuestra formación política con usted la necesidad de que se aclare cómo beneficiará a Canarias la quita de deuda planteada por el Gobierno de España para las comunidades autónomas. La situación abierta tras el pacto de investidura con los partidos independentistas catalanes generó incertidumbre por la forma en que se extenderá la quita del 20 % de la deuda pública.

Desde Agrupación Socialista Gomera también hemos manifestado en varias ocasiones nuestra confianza en que se materialice el anuncio realizado por parte del Ministerio de Hacienda de que se dará cobertura a la deuda con terceros, al margen de la contraída con el Fondo de Liquidez Autonómica.

Con esta iniciativa, se trata de buscar, como usted ha dicho, un mecanismo riguroso, objetivable, medible y justo para la quita, que ayudando a las comunidades autónomas con elevada deuda tenga en cuenta también a las comunidades como Canarias, que no ha llegado a esos niveles. A nosotros, señor Campos, nos gusta su propuesta, o la propuesta hecha por parte de Nueva Canarias, nos parece razonable y además nos parece justa. Compartimos que el criterio de deuda por habitante ajustado sea el mínimo que nos debe corresponder. Pero también es cierto que en el margen de las negociaciones los grupos que estamos sustentando al Gobierno nos hemos puesto de acuerdo para presentar una enmienda *in voce* –a la que luego dará lectura el portavoz del Grupo Nacionalista, usted ya también, de hecho, la conoce– y que no viene a aportar otra cosa sino que esta propuesta que usted ha hecho sea lo inicial, lo irrenunciable, pero que no excluya otros criterios objetivos y razonables que se puedan acordar en las negociaciones que vayan a llevar conjuntamente el ministerio y el Gobierno de Canarias.

Por tanto, desde Agrupación Socialista Gomera vamos a votar a favor de la iniciativa que en este caso trae Nueva Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes.

Desde el Grupo Parlamentario VOX no vamos a caer en la trampa del señor Sánchez y sus socios para normalizar y lavar la cara a esta situación de condonación de deuda. Recordemos que para nosotros es la medida de corrupción política mayor en la historia de España, es un tema sin precedentes, que se trata de condonar deuda, amnistiar, indultar a políticos corruptos y condenados para alcanzar el poder. No lo vamos a olvidar. Recordar también que esta condonación de deuda no es una condonación que se pretende hacer a servicios prestados a los vecinos de Cataluña, se han financiado los desvaríos separatistas de gente sin conciencia, señorías.

Una vez dicho esto, pasamos a la segunda parte. Para nosotros las reglas de gasto están ahí y creo que destinar parte de ese dinero que hay para condonar deuda es algo bueno. Yo creo que esos 100 millones de euros que destinamos a gastos financieros nos los podríamos evitar. Provengo de la banca. Yo creo que cuanto menos deuda tengamos en épocas de bonanza, mucho mejor.

Dicho esto, señorías, no negamos el cambio climático, a ver si lo digo por última vez. Los negacionistas son ustedes realmente, que ven que arrancar un coche diésel influye más en el clima que el Sol y sus ciclos solares, el movimiento de las placas tectónicas o la rotación de la tierra. Señorías, son ustedes unos negacionistas de la razón, la ciencia, el sentido común y la tolerancia.

En el pleno anterior se dijo por parte de un diputado cuando hablábamos de la PNL del adoctrinamiento en los libros de texto que VOX se había quitado la careta, y VOX no se ha quitado la careta porque nunca se la ha puesto, señorías. VOX tiene claro por qué está aquí, porque defendemos la unidad de la patria, la igualdad de todos ante la ley, independientemente del sexo, raza, orientación sexual, religión o pensamiento, la propiedad privada, el libre mercado; defendemos la libertad de cada uno de elegir y, por supuesto, defendemos también el derecho a la vida, desde el nacimiento hasta la muerte natural. Señorías, yo creo que ya nos empiezan a conocer y yo espero no tener que volver a subir a esta tribuna para poder decir lo obvio, yo espero que ya nos conozcan.

Señorías, acabaré mi intervención diciendo, como nos han dicho, que VOX se queda siempre solo en esas votaciones. Mi respuesta es clara: no es que VOX esté solo, es que hoy en día solo queda VOX.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Popular.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

La verdad, señor Hernández, y creo que hoy es la segunda vez que se lo van a decir, que hay que tener cuajo para venir a hablar de no sé qué de Valencia y de Madrid, cuando usted pertenece al Partido Socialista Canario, que defiende un Gobierno de Ángel Víctor Torres, que nos estamos enterando de que cada vez que compraba una mascarilla le saltaba un caso de presunta corrupción. Mucho tienen que explicar ustedes para preocuparse de Valencia o de Madrid. Pero, bueno. (*Rumores*).

Señor Campos... –tranquilos, tranquilos, tranquilos–, señor Campos –tendrán tiempo de hablar y de explicar todo lo que ha pasado con la compra de mascarillas en el Gobierno del señor Torres–, señor Campos, valoramos positivamente su PNL, valoramos positivamente el criterio que usted pone de deuda por habitante. Creo que es un criterio posible, razonable, aplicable incluso, una buena medida, una buena unidad de medida sobre la que trabajar y sobre la que plantear en la mesa. Pero también es necesario hacer algunas apreciaciones.

Mire, la primera, la cancelación de deuda la realidad es que se negoció solo con Cataluña y solo para Cataluña. 15 000 millones de euros, 1300 millones de intereses que se conceden, que concede el señor Pedro Sánchez a Esquerra a cambio de un sillón, del sillón de la presidencia del Gobierno de España. Por cierto, un dinero que vamos a pagar todos, también los canarios. Y la realidad es que se negoció con las formas, con los criterios, con el fondo que mandaban y ordenaban los independentistas catalanes. ¿Para qué? Para los intereses de Cataluña. Y las demás comunidades autónomas, no fue generosidad, a las demás comunidades autónomas se les ofrece como las lentejas: o tomas esto o lo dejas. Y digo, no fue por generosidad, fue por imposición, también de las comunidades autónomas del Partido Socialista, por supuesto de las del Partido Popular y también de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por eso creemos que sería un error cerrar o aceptar solamente los criterios que impuso Esquerra y que hay que dejar que el Gobierno de Canarias tenga una amplitud de criterios a la hora de poder sentarse a negociar. Este es bueno, pero no es el único, y sobre todo no aceptar el chantaje que hizo Esquerra a la hora de que se aprobara este acuerdo de condonación.

Miren, ustedes ponen una cantidad, una cantidad de deuda ajustada por población, y también... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias. Lo siento, señor Enseñat.

Finaliza el debate el señor Barragán, Grupo Nacionalista Canario. Cuando quiera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, presidenta. Buenos días, o buenas tardes, señorías.

Es importante, sobre todo cuando son los acuerdos con los catalanes, en este caso con Esquerra Republicana de Cataluña, leer exactamente qué es lo que se ha acordado. Y ese acuerdo, es verdad que nosotros nos hemos quedado con el segundo párrafo del acuerdo, 20%, 15 000 millones, y hemos pensado que eso es lo que se va a extrapolar al resto de las comunidades autónomas, y hay que leer que en ese acuerdo, que es verdad que es extensible a todas las comunidades autónomas, lo que se dice básicamente es que se hace esa acción sobre la base de la deuda originada por el ciclo económico y, por lo tanto, de la crisis del año 2008 en adelante, incluida la de la COVID. Y esto es un dato importante, porque quiere decir que no todo el número de deuda que tienen todas las comunidades autónomas es lo que está pensando el ministerio que va a financiar.

Es verdad que ese 20%, lo que dice es que ellos han hecho ese cálculo. Ahora se abre una negociación. El Gobierno de Canarias nos hizo una propuesta con diez o doce posibilidades, entre las que estaba precisamente la de la población ajustada como una de ellas. Nosotros vamos a presentarle una propuesta transaccional, que ya tienen todos los grupos parlamentarios, en la que ponemos que el criterio de deuda por habitante ajustado debe ser el mínimo que le debe corresponder a la comunidad, sin menoscabo de que en las negociaciones que se van a producir entre el Ministerio de Hacienda y el Gobierno de Canarias se concluyera el uso de otros criterios objetivos y razonables para cuantificar el importe de la condonación de la deuda y que supusiera una mayor cantidad en el valor de la quita. Esa es la propuesta de adición que le hacemos a la iniciativa de Nueva Canarias.

Y termino diciendo dos cosas. ¿Alguien está negociando ya?, porque los veo a todos muy apurados marcándonos criterios. Yo prefiero todavía tener la primera reunión con la ministra y saber exactamente qué es lo que opina el ministerio. Igual vamos a tener que tener otra PNL para fijar un criterio mejor, igual o similar al que hoy estamos adoptando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Vamos a aceptar esta enmienda *in voce* precisamente... Vamos a ver, si algo hemos entendido es el texto conjunto, amplio del acuerdo de Esquerra con el Partido Socialista y precisamente aplicándolo en sentido estricto saldríamos mal parados, saldríamos mal parados. Por eso creo que es necesario crear un criterio homogéneo en el que todos estemos de acuerdo en que ese es el punto de partida. Yo además digo, si ese es el punto de partida y además es el punto final, al menos el que les habla, durante veinte años, les va a colocar una vela a los de Esquerra, me da igual si en el Pino o en la Candelaria. Si ahorramos gracias a ellos cuatro mil trescientos y pico millones de euros, se lo garantizo. A partir de ahí, que en la negociación surgen nuevos criterios que mejoren las condiciones, sin duda alguna, eso no podemos negarlo nunca y por eso vamos a aceptar esta propuesta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Es verdad que el grupo proponente ha admitido la enmienda *in voce* del Grupo Nacionalista Canario y pregunto: ¿algún grupo parlamentario estaría en contra de esta enmienda *in voce*? Ninguno. Por tanto, perfecto, se admite y pasamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 67: sí, 40; no, 4; abstenciones, 23.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0067 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES ANTE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR PRIMARIO**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, y última, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la adopción de medidas urgentes ante la problemática del sector primario, con una enmienda transaccional. Tiene la palabra el señor García Casañas.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Hoy yo creo que ha sido en términos generales un buen día, porque hemos hablado de nuestro campo, de nuestros agricultores, de nuestros ganaderos, de nuestros pescadores y, en general, del sector primario, y esto es bueno, porque es bueno que se debatan aquí hoy temas como la ley de cadena alimentaria, que hablemos del pacto Del Campo a la Mesa, que hablemos de la Agenda 2030, que hablemos de la PAC. Y, sí, hay cuestiones que mejorar en todas, hay cuestiones que mejorar en todas en pro de nuestro sector primario.

Esta PNL la presenta el Partido Popular y, sin embargo, hemos querido sacarla y hemos aceptado a todos los grupos sus iniciativas. Y esto es porque este documento no es un documento cerrado, no es un documento propiedad de nadie. Sí lo presenta el Partido Popular, pero debe ser un documento –y eso es lo que buscamos– que sea sacado por unanimidad, es también de todos nosotros y es de nuestra gente del sector. Y este consenso al que hemos llegado hoy es positivo, y es positivo porque bien es cierto que siempre tendremos problemas, pero la diferencia siempre estará en cómo los afrontamos.

Hoy le agradezco al señor Fumero, al señor Campos y al señor Nieto, y a todos los grupos también a los que representan, el haber querido buscar acuerdos y el máximo consenso. Y esta generosidad me hace pensar que hay esperanza en Canarias y que hay esperanza para el sector primario. Por supuesto no debemos quedarnos solo en estas intenciones, debemos todos, desde donde podamos, impulsar las modificaciones necesarias y los diferentes marcos normativos para garantizar a nuestra gente y también a nosotros mismos que el campo no se plante.

Hoy el propio consejero compareció y todos hemos tenido la oportunidad también de hablar de la situación, de algo que realmente nos importa. Señorías, los empresarios del sector primario, porque nuestros agricultores, nuestros ganaderos, nuestros pescadores, nuestros artesanos son emprendedores, son empresarios, no quieren subvenciones, solo quieren que se les deje trabajar, quieren producir, quieren aportar, pero sobre todo quieren producir y aportar en igualdad de condiciones. Por eso hoy hablamos de medidas para luchar contra la competencia desleal que surge en el contexto de esos acuerdos comerciales entre diferentes países o regiones, como puede ser el caso de Mercosur o como puede ser el caso con Marruecos o terceros países.

Y cuando se habla de competencia desleal generalmente se hace referencia a prácticas comerciales que perjudican o justifican, a nuestros productores o industrias, que otros países puedan producir y vender sus producciones dentro de nuestro territorio de manera injusta. En el caso específico de Marruecos o de Mercosur, es el incumplimiento de esas normas laborales, normas fitosanitarias, normas ambientales o la propia distorsión en los precios debido a esas prácticas desleales. Es importante que los países involucrados

en esos acuerdos comerciales cuenten con mecanismos para poder abordar y resolver posibles situaciones de competencia desleal, como mecanismos de solución de controversias e incluso medidas de defensa comercial.

En última instancia, señorías, hoy hablamos de esa inclusión de cláusulas espejo en los acuerdos suscritos con Mercosur, con Marruecos, con otros países, aumentando esos controles tan necesarios, incluso flexibilizando las propias medidas que se adoptaron en la PAC –a las que nosotros votamos en contra– y que permitan que el sector salga adelante; que se pueda aplicar también la ley de cadena alimentaria, a la que también nosotros votamos en contra porque entendíamos que traía más inseguridad jurídica debido a la carencia de medidas para poder aplicarse, como todos queremos. Por supuesto que queremos que se garantice la renta, pero con medidas reales y aplicables.

También estamos de acuerdo y estamos hablando de sanciones que estén acordes con la infracción. Lo hemos hablado muchas veces aquí: entra un contenedor de piña tropical a Canarias, afectando y compitiendo de manera desleal con las producciones de la isla de El Hierro, el beneficio 30 000, 40 000, 50 000 euros y luego tenemos el régimen sancionador, 2000 o 3000 euros, cuando al final sale rentable, sale rentable traerlo porque al final el beneficio es importante y no hay ninguna consecuencia. *(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia).*

Hablamos también de esas medidas contra el agua, contra esa pérdida tan brutal que tenemos de agua en nuestras islas, y sobre todo de esa subida de costes, bien sea del agua, bien sea de fertilizantes o bien sea de electricidad o incluso de la propia alimentación del ganado.

Hablamos también de la propia simplificación administrativa, simplificación administrativa que afecta a todos los ámbitos de la sociedad, especialmente al propio sector primario.

Hablamos incluso también de esa situación del convenio regional de los trabajadores del campo, esa actualización tan necesaria, en la que ya el Gobierno de Canarias está trabajando.

Y por supuesto, algo importantísimo, los recursos de los que disponemos son importantes, pero si después no los ejecutamos al final nos quedamos en las mismas. Por eso nosotros abogamos por flexibilizar, por trabajar para poder ejecutar las partidas que tenemos y que puedan llegar a los destinatarios finales.

Por todo esto les agradezco el apoyo y les emplazo a seguir trabajando juntos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muchas gracias, señor diputado. A continuación, por el Grupo Socialista Canario, tiene la palabra el señor Fumero García.

El señor FUMERO GARCÍA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Trataré de ser breve después de la exposición que ha hecho el compañero.

Y yo creo que hoy es un buen día, hemos hablado del sector primario, hemos visto que, como los agricultores y las agricultoras son una prioridad y una necesidad, al final nos ponemos todos de acuerdo. Hasta VOX y el PP... *(ininteligible)* la señora Díaz entienda que hay cosas en las que todos estamos de acuerdo, porque hay una cosa que es común, todos los días comemos y, si no defendemos nuestro sector, lo vamos, como decía siempre, a pasar muy mal. Creo que ha sido otro ejemplo más de la unidad que tiene que ser... No solamente el sector, sino la problemática que hay en la calle, nuestros ciudadanos, a los que toda esta Cámara se debe. Y ese tiene que ser el camino, de buscar soluciones entre todos y ponernos a trabajar.

Y, para terminar, señor Enseñat, hay un refrán del campo que dice que “el que escupe para arriba a veces le puede caer en la cara”. Tenemos la fortuna de pertenecer usted y yo a dos partidos a nivel nacional donde hay muchísima gente honesta y honrada y algún sinvergüenza, y estamos en la obligación tanto usted como yo de apartar a los sinvergüenzas, pero no de generalizar con todos los miembros ni de su partido ni del nuestro, porque ejemplos tenemos muy positivos en los dos y muy negativos también en los dos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. A continuación, por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Nieto Fernández.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Como han dicho los anteriores comparecientes, no voy a agotar el tiempo, solo agradecer a todos los grupos políticos el esfuerzo de consenso para llegar a plantear una serie de medidas que son muy ambiciosas y esperemos que tengan repercusión fuera de Canarias. Agradecer el esfuerzo del partido proponente para llegar a un acuerdo.

Y agradecer a todos los grupos políticos que por fin hayan entendido mi mensaje personal y el de todo el Grupo Parlamentario VOX. Somos firmes partidarios del cambio climático, pero no de algunas de las soluciones que se ofrecen contra ese cambio climático. Nos sentimos francamente a gusto con que se haya entendido.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista, tiene la palabra el señor Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Efectivamente, llegamos a acuerdos yo creo que importantes. Aunque vamos a plantear el conjunto de enmiendas que nosotros presentábamos, algunas de ellas no han sido aceptadas, aun así, vamos a apoyar la iniciativa, porque creo que está planteada desde un análisis del sector, sin maximalismos, sin negacionismos, y en ese sentido creo que podemos llegar a acuerdos. Aunque me ha gustado bastante más la intervención del señor Casañas que la anterior del responsable del Partido Popular en la defensa de la PNL de VOX, porque, si bien coincidía en el no al negacionismo, concluir que todos los males del sector primario son culpa de Pedro Sánchez, ¡hombre!, es que creo que eso nos ayuda poco realmente a buscar espacios de consenso y simplifica el debate. Es que yo llevo viendo salir a los agricultores y a los ganaderos –lo hablábamos durante el día de hoy– en los últimos años, y casi en las últimas décadas, de forma casi recurrente, gobernando unos u otros y, por supuesto, el señor Sánchez sin estar.

Dicho eso, centrándonos en la materia en la que estamos, nosotros planteábamos una modificación del apartado 1, que ha sido aceptada, en la que creíamos que era necesario incluir ahí las cláusulas espejo, porque es la que hace referencia a la revisión de los acuerdos y, en nuestro caso, incluso sería la derogación de algunos de esos acuerdos con terceros países. Pero, en caso de mantenerse, evidentemente siempre con los criterios de exigencia, al menos en el ámbito sanitario, fitosanitario y desde el punto de vista medioambiental, a la producción, a los productos que finalmente se traen aquí, a través de esos terceros acuerdos, con las exigencias que se les plantean, que se les exigen a los productores en nuestra tierra.

Otro apartado sería la modificación del apartado 3, que también ha sido aceptada y lo agradecemos, en el que coincidimos en la flexibilización y simplificación de la actual política agraria común, pero hemos añadido “manteniendo como horizonte los objetivos de lucha contra el cambio climático y de transición verde de la Agenda Europea 2030”, permitiendo, eso sí, lo que hemos hablado en el día de hoy, un periodo de adaptación más amplio para el sector primario y además en colaboración, esas medidas siempre, con las entidades más representativas del sector.

Hemos planteado otro tipo de iniciativas, pero para nosotros hay una parte muy importante que también se nos ha aceptado, y es incrementar, que se incremente el Posei y que además el 100% lo ejecute el Gobierno de España.

Pero también algunas, y estas sí que no se nos han aceptado, instando al Gobierno de Canarias, porque algo de responsabilidad tendrá también en esta cuestión, entre otras cuestiones, a recuperar los 24 millones de euros que se retiraron o se detrajeron respecto al ejercicio anterior para el sector primario en los últimos presupuestos, así como la puesta en marcha de una mesa de... *(Corte automático del sonido)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Ahora la fijación del Grupo Popular. Señor García Casañas.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Hemos consensuado un texto que ya tienen todos los grupos y tiene el propio letrado de la Cámara y simplemente vamos a mantener dos votaciones, el punto número 3 y el resto del texto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Fijación de posición de los grupos. Por el Grupo Mixto, el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta, y gracias al proponente de esta PNL por el esfuerzo que ha hecho de aunar las diferentes propuestas de partidos tan dispares, pero que a la vez todos, haciendo un esfuerzo de mirar en pro del campo, hemos entendido y hemos logrado un consenso en esta PNL.

Pero esta PNL, que tiene grandes peticiones, al final está bien, está bien luchar contra Europa, está bien luchar contra esos tratados que nos pueden perjudicar, está bien tratar contra esos terceros países, pero los cambios pequeños son los que pueden provocar grandes cambios estructurales y miramos a Europa, miramos a terceros países, pero a veces no nos miramos a nosotros. El agua, por ejemplo, es uno de los grandes asuntos que tiene el campo y depende exclusivamente de nosotros, que somos incapaces de reutilizar el agua, que somos incapaces de realizar las redes mixtas contra incendios y de regadío para recuperar nuestras medianías, y es ahí donde tampoco estamos poniendo todo el esfuerzo; o provocar, gracias a medidas como puede ser la fotovoltaica, que los costes de la energía eléctrica sean mucho menores y, por lo tanto, tener un precio, dependiendo de las cotas del agua, muy inferior para que nuestros agricultores, en uno de sus principales costes directos, que son en este caso los insumos de agua, sean reducidos; o también flexibilizar algunas de las obligaciones formales como los diferentes registros que tienen que cumplimentar ante la consejería y que muchas veces son reiterativos y repetitivos y con datos e información de la que la propia consejería ya dispone; o la regulación de las DOSA, que también está por hacerse; o la tecnificación del campo para tener auténticos empresarios y empresarias que tengan una actividad rentable, porque si es rentable vendrá gente a trabajar.

Y estoy de acuerdo, por todo esto, con la PNL y con las medidas, pero no obviemos todo lo anterior y no obviemos todas estas medidas, en las que creo que también debemos trabajar, porque está bien, como insistía antes, exigir a Europa, pero también debemos revisar nuestras propias competencias y aquellas políticas en las que sí podemos intervenir y en las que estoy seguro de que podríamos cambiar parte de los grandes problemas que sufre nuestro sector primario.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Casañas, desde nuestro grupo vamos a aprobar la iniciativa.

Yo creo que todas las medidas que vienen en esta proposición no de ley son demandas del sector; de hecho, hemos visto estos días en prensa y en las sucesivas manifestaciones que han tenido que es precisamente lo que reclaman. También reclaman esa unidad por parte de la parte política, que yo creo que se va a ver reflejada en esta iniciativa y yo creo que eso es positivo. Es verdad que es un trabajo muy duro que queda por delante, pues muchísimas actuaciones por realizar, ya sea en temas hídricos, en temas de reglamentación. Por supuesto, es importantísimo tener esas directrices de ordenación para el suelo agrario. Hay muchísimas licencias pendientes todavía a las que hay que darles recorrido, hay muchos pequeños emprendedores, jóvenes emprendedores, que están pendientes de una licencia y tenemos que darles respuesta desde las administraciones públicas. Yo creo que ese es nuestro principal cometido.

Importantísimo lo de las cláusulas espejo para poder competir en igualdad de condiciones. Yo creo que nuestros productos tienen una calidad envidiable, como decía el consejero del área esta mañana, y creo que eso hay que potenciarlo y tenemos que ser conscientes también en la sociedad canaria de ello.

El asociacionismo yo creo que es fundamental. Cuando tenemos pequeñas explotaciones, yo creo que juntos es como realmente hacemos fuerza y conseguimos las metas de mejor forma.

Luego, esa mesa de la sequía para resolver el problema hídrico que tenemos en Canarias. Es acertado que conste con la presencia de los cabildos, de los ayuntamientos, por supuesto también del Gobierno de Canarias, las diferentes asociaciones o los implicados, pero yo creo que sería importante que al menos también los portavoces de la comisión correspondiente de este Parlamento pudiesen estar también presentes, para conocer qué es lo que está sucediendo, cómo podemos ayudar desde este Parlamento también a aportar nuestro granito de arena.

En definitiva, señor Casañas, votaremos a favor de la iniciativa y felicitarle por este tipo de... *(Corte automático del sonido)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra el señor Cabrera González.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, yo creo que hoy se ha hablado bastante del sector primario y vamos a intentar..., por supuesto que vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero vamos a intentar... Escogiendo las palabras del portavoz de Nueva Canarias, yo creo que aquí hoy salimos con el trabajo para todas las corporaciones locales, estatales

y europeas. Cuando el sector sale a la calle y dice que está cansado de tanta burocracia, se refiere también a lo que pasa en ayuntamientos, en el cabildo, en el Gobierno de Canarias, en el Estado y demás.

Cuando nos dicen que tienen altos costes de producción o nos dicen que hay una pérdida de renta importante, no podemos pedir relevo generacional si no mejoramos la renta, porque es condenar al fracaso a los jóvenes que se puedan incorporar. Cuando nos dicen que el problema clave es la sequía, no es posible aceptarle al Gobierno de España que le dé 18 000 euros a una comunidad donde ejemplos como el del Cabildo de Fuerteventura, 1 200 000 euros para subvención al agua agrícola, como decía el señor Casañas esta mañana, ha permitido que Fuerteventura sea la única isla que crece en hectáreas de cultivo, la isla más árida, más secana. Esas políticas dan resultado.

Cuando le decimos a Europa que es hipocresía pura lo que está marcando con los acuerdos con países terceros, no podemos ir a Berlín a una feria de logística y sacar pecho de que el puerto de La Luz mueve 1 611 000 toneladas de frutas, hortalizas y verduras y el de Tenerife 400 000, porque son 2 millones de toneladas que están entrando de Europa, África y América, compitiendo de una forma desleal con los productos del campo.

Lo que nos están pidiendo es valentía política y hoy se ha hablado poco aquí de hacer frente a las grandes superficies y a los intermediarios, que se comen al sector día a día, y ser valientes para poner inspecciones en el aloe canario, que viene desde China vía Barcelona y llega a Canarias, e inspeccionar más los quesos que se hacen con leche en polvo.

Mire, y para controlar, estamos en un mundo globalizado, es necesario, si Europa sigue con esos acuerdos con terceros países, dotar, modernizar con personal y con tecnología punta los puntos de inspección fronteriza, porque es difícil que nos cerremos al mundo y ya hoy tenemos en Canarias 92 plagas, que han entrado por los dos puertos principales de Canarias. Y tenemos hoy, hoy, está entrando por el puerto de La Luz arena ilegal del Sáhara, que viene sin los tratados, y en esa arena vienen serpientes, garrapatas... *(Corte automático del sonido)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: E...
(Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): E insectos.

Acabado el debate, vamos a iniciar la votación.

Como saben, en primer lugar votaremos el punto número 3. Llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Vamos a votar primero el punto número 3 y después votaremos el resto del texto. *(Pausa)*.

Señor Casañas, le doy la palabra. Aquí yo tenía apuntado, reiterado por el letrado y por todo el mundo, que se votaba primero el punto 3 y después, una segunda votación, el resto del texto. Si eso no es así, usted lo aclara ahora, a mí y a todos los diputados y al portavoz de Coalición Canaria.

Tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Efectivamente, se van a votar dos puntos. Primero, el punto número 3, porque se pidió esa votación por separado por parte del Grupo VOX, y después se votará otra vez el resto de medidas, que también... Y ya está.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): A ver, es exactamente lo que dijo esta presidenta. Vamos a votar primero el punto 3 separado, porque lo pidieron los señores de VOX; si no, se hubiera votado todo el texto completo. ¿De acuerdo? *(Pausa)*.

¿Todos los portavoces y todas las diputadas han entendido, verdad? Vale. Pues vamos a pasarlo a votación. Votamos. *(Pausa)*.

Presentes, 61: sí, 57; no, 4; abstenciones, cero.

¿Señor Suárez? Que no le ha funcionado. Que conste en acta que el señor Suárez ha votado que sí.

Votamos ahora el resto del texto. *(Pausa)*.

Presentes, 61: sí, 61; no, cero; y abstenciones, cero.

Queda aprobada.

Siguiente punto... *(La señora Hernández Gutiérrez solicita la palabra)*.

Me pide la palabra doña Patricia Hernández, que se la doy.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (desde su escaño): Señora presidenta, le pido amparo. Le pido la palabra para hacer reserva expresa, con base en el artículo 84.2 del Reglamento, para contestar la alusión, que el consejero de Obras Públicas, en el punto 4.2 del orden del día, en su turno de réplica, aludió a mi persona, no solo contra el decoro de la Cámara, sino también de forma machista e inadmisibles, reserva expresa que me obliga el Reglamento para contestarle en la próxima sesión, siendo que el consejero no se encuentra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Queda constancia, doña Patricia. Será sustanciado en el primer pleno ordinario que tenemos. Y quiero decirle que tanto al vicepresidente como a mí nos cogió ese momento de la intervención en el momento en que hacíamos el cambio de la Presidencia y no fuimos conscientes, porque quiero que quede también constancia para toda la Cámara.

Vamos a esperar a ese pleno para que esté también el consejero aludido. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

· **11L/CSUE-0081 CONSULTAS/INICIATIVAS LEGISLATIVAS EUROPEAS. PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DECISIÓN 2003/17/CE DEL CONSEJO EN LO QUE RESPECTA A LA EQUIVALENCIA DE LAS INSPECCIONES SOBRE EL TERRENO REALIZADAS EN LA REPÚBLICA DE MOLDAVIA EN CULTIVOS PRODUCTORES DE SEMILLAS DE PLANTAS FORRAJERAS Y A LA EQUIVALENCIA DE LAS SEMILLAS DE PLANTAS FORRAJERAS PRODUCIDAS EN LA REPÚBLICA DE MOLDAVIA, ASÍ COMO EN LO QUE RESPECTA A LA EQUIVALENCIA DE LAS INSPECCIONES SOBRE EL TERRENO REALIZADAS EN UCRAVIA EN CULTIVOS PRODUCTORES DE SEMILLAS DE REMOLACHA Y DE PLANTAS OLEAGINOSAS Y A LA EQUIVALENCIA DE LAS SEMILLAS DE REMOLACHA Y DE PLANTAS OLEAGINOSAS PRODUCIDAS EN UCRAVIA (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2024) 52 FINAL] [COM (2024) 52 FINAL ANEXO] [2024/0027 (COD)]**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Seguimos con el orden del día del pleno. Consultas/iniciativas legislativas europeas. Propuesta de modificación de la decisión del Consejo en lo que respecta a la equivalencia de las inspecciones sobre el terreno realizadas en la República de Moldavia en cultivos productores de semillas de plantas forrajeras, así como en lo que respecta a la equivalencia de las inspecciones sobre el terreno realizadas en Ucrania en cultivos productores de semillas de remolacha y de plantas oleaginosas (52 final anexo).

Se da cuenta, por tanto, del dictamen de referencia aprobado por la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior en sesión del 21 de febrero de 2024.

El pleno queda enterado.

· **11L/PL-0003 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS EN MATERIA TERRITORIAL Y URBANÍSTICA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA TRAS LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE CUMBRE VIEJA (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 9/2023, DE 18 DE DICIEMBRE)**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Punto número 9, debates de primera lectura: proyecto de ley de medidas en materia territorial y urbanística para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja, procedente del Decreto Ley 9/2023, de 18 de diciembre.

No hay intervenciones porque no se han presentado enmiendas de totalidad y, por lo tanto, al no haber, prosigue su tramitación.

Sin más, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veintidós minutos).



